Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación

PLAN OPERATIVO ANUAL

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

PRESUPUESTO AJUSTADO PLURIANUAL 2021-2025

PLAN DE PERSONAL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ESCALA SALARIAL



La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

emaVerde sembrando vida

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

2024

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE Nº 09/2023

La Paz, 2 de agosto de 2023

VISTOS:

El Acta de Directorio EMAVERDE N° 11/2023 del 2 de agosto de 2023 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, los Informes: EMAVERDE/GAF/PTI/018/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por el Responsable de Planificación institucional y Tecnologías de Información de EMAVERDE, inherente al Proyecto de Plan Operativo Anual Gestión 2024, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera; Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 162/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal; así como Informes: EMAVERDE/GAF/UF/042/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 159/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal GMLP Nº 156/2003 de 29 de julio del año 2003, al amparo de la entonces Ley de Municipalidades (Ley Nº 2028), en ejercicio pleno de sus competencias y atribuciones, el Gobierno Municipal de La Paz, creó la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), como entidad de servicio público municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, EMAVERDE es una Empresa Pública Municipal de carácter descentralizado, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

Que, de Conformidad al Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), se establece las atribuciones del Gerente General cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, así como representar legalmente a la empresa, Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE para el cumplimiento de sus fines y objeto, y proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE, así como cumplir las funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio, entre otras; debiendo desarrollar la administración bajo los principios de eficiencia y eficacia administrativa bajo criterio gerencia para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el parágrafo I del Artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos, el Artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su Parágrafo I. numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional; de igual manera el Artículo 321 en el numeral I. determina que la administración económica y financiera del

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, previendo en el Artículo 340, que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Que, La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano asimismo, el Artículo 9 parágrafo I, numeral 4, prevé que la autonomía se ejercer a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su Artículo 6, Parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado".*

Que, la Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, del mismo modo, el Artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 1178, establece que el Sistema de Presupuesto preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones; por otra parte el inc. b) del mismo Artículo establece que las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala con relación a los Planes Operativos Anuales: *"I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente,* determinando en los numerales: *II. El Plan Operativo Anual contemplará la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales; III. Las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, podrán realizar ajustes al Plan Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas y resultados de gestión, concordantes con el Plan Estratégico*

Institucional y la planificación de mediano plazo, conforme a normativa vigente; IV. Las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa y *V. Los Planes Operativos Anuales serán integrados por las entidades competentes, en las Plataformas del SPIE, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector del SPIE".*

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado, definiendo en el Artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales", entre otros.*

Que, la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su Artículo 37 que: *"I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio".* De igual forma su Artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *"Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos".*

Que, en el marco legal previsto por la Ley No. 1493 de 17 de diciembre de 2022 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 4848 de 28 de diciembre de 2022, se establece la aprobación del presupuesto para la gestión 2023, así como otras directrices para su administración.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación "EMAVERDE", aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138 de fecha 25 de junio de 2015 y modificado por Ley Municipal Autonómica N° 309 de fecha 20 de junio de 2018, a través de Resolución de Directorio EMAVERDE N° 05/2023 de 26 de abril de 2023, se designa en el cargo de Gerente General de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques, Forestación "EMAVERDE", al Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracín.

Que, dentro de las atribuciones de la Gerente General establecidas en el Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) se encuentra el de: Cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos, y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, c) Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto, f) Proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE.

Que, de conformidad al Artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), Artículo 21, establece que son

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: (+591)(2)2411692 / 2411692 **Fax.:**(+591)(2)2411649
Email: informaciones@emaverde.com.bo
La Paz - Bolivia

atribuciones del Directorio, a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE, c) emitir Resoluciones de Directorio, f) aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias y g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE, entre otros,

Que, mediante Informe EMAVERDE/GAF/PTI/018/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por el Responsable de Planificación institucional y Tecnologías de Información de EMAVERDE, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera inherente al Proyecto de Plan Operativo Anual Gestión 2024, analizan el marco técnico administrativo y el marco normativo para la formulación articulada del Plan Operativo Anual, contexto en el que concluyen manifestando que: "*Las actividades programadas en la formulación para el POA 2024, fueron coordinadas con todas las Unidades Organizacionales de la Empresa, con la finalidad de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional Aprobado para el periodo 2021-2025. Se ha elaborado las matrices de articulación POA – Presupuesto para la Gestión 2023, contemplando las operaciones respectivas para cada área organizacional de la Empresa, asimismo que se ha elaborado el documento con la articulación respectiva alineada al el Plan Estratégico Institucional Aprobado para el periodo 2021-2025, Se ha dado el cumplimiento al Instructivo de la Gerencia General para la formulación del Anteproyecto y Presupuesto POA 2024 para la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación – EMAVERDE*".

Que, la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE conforme a los antecedentes emitió el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N°162/2023 del 31 de julio de 2023, mismo que concluye: *"La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) al contar con autonomía administrativa y de gestión, se encuentra facultada para establecer y proponer su Programa de Operaciones Anual, para aprobación del Directorio", "Dentro de las atribuciones establecidas en el Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, el Gerente General puede administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto; "De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 inc. a), c) y g) del Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 138/2015 de fecha 25 de junio de 2015, modificada por Ley Municipal Autonómica Nº 309/2018 de fecha 20 de junio de 2018, es atribución del Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE, velar porque se cumplan los fines y objetivos de EMAVERDE, así como emitir Resoluciones de Directorio y aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE, por lo que en concordancia con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 366, se constituye en la máxima instancia de decisión de la empresa",*

Que, mediante Informe EMAVERDE/GAF/UF/042/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por la Unidad Financiera de EMAVERDE, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera inherente al Presupuesto Anual Gestión 2024, analizan el marco técnico administrativo y el marco normativo y antecedentes expuestos concluyen que en cumplimiento a los lineamientos y directrices emitidos por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, se articularon los lineamientos estratégicos para el proyecto de Presupuesto Institucional de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE Gestión 2024 que asciende a Bs54.237.086,00 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS), provenientes de una sola fuente de financiamiento "Recursos Específicos" y un Organismo Financiador "Otros Recursos Específicos".

Que, la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE conforme a los antecedentes emitió el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N°159/2023 del 31 de julio de 2023, mismo que concluye: En virtud al análisis legal realizado, se concluye: refiriendo que "el Artículo 8 de Ley N° 1178 establece que "*el Sistema de Presupuesto preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones*"; por otra parte el inc. b) del mismo Artículo establece "*que las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión*", asimismo, "*El Artículo 12 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobada mediante Resolución Suprema Nº 225558, de fecha 01 de diciembre de 2005 señala: "I. La elaboración y ejecución del Presupuesto, es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias". "II. La aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutiva facultada en su norma legal de creación*", y que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), es atribución del Directorio: "Aprobar el Presupuesto Anual y todas las Modificaciones Presupuestarias".

Que, los citados Informes Legales recomiendan elevar a consideración del Directorio EMAVERDE, el proyecto del Plan Operativo Anual 2024 y el Presupuesto 2024 así como los Informes técnicos y documentación que las respaldan, para que en aplicación de las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, emita Resolución de Directorio, aprobando el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024 para la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE.

Que, dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVERDE establecidas en el Artículo 21 del Estatuto de la Empresa se encuentra el de: a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE; c) emitir Resoluciones de Directorio; c) emitir Resoluciones de Directorio, f) aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias; y g) Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE, entre otros,

POR TANTO:

El Directorio de EMAVERDE, en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 21 incisos a), c) f) y g) del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 138, de 25 de junio de 2015 y modificado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 309, de 20 de junio de 2018, así también en el marco de la normativa vigente que rige a la Empresa.;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), de acuerdo con el Informe EMAVERDE/GAF/PTI/018/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por el Responsable de Planificación institucional y Tecnologías de Información de EMAVERDE, sobre el Plan Operativo Anual Gestión 2024, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 162/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal; documentos que se constituyen como parte indivisible

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

de la presente Resolución de Directorio, así como los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto Institucional GESTIÓN 2024 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), que asciende a Bs54.237.086,00 (Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Siete Mil Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos), contenido en los Informes EMAVERDE/GAF/UF/042/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 159/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal.

TERCERO: INSTRUIR a la Gerencia General a través de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE dar estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución de Directorio y realizar todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Comuníquese a la Gerencia General de EMAVERDE, Dirección de Empresas y Entidades Municipales, debiendo archivarse un original en Presidencia del Directorio de EMAVERDE.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	SECRETARIA DEL DIRECTORIO
SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE Nº 10/2023

La Paz, 2 de agosto de 2023

VISTOS:

El Acta de Directorio EMAVERDE N° 11/2023 del 2 de agosto de 2023 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, Informes: EMAVERDE/GAF/UF/043/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 160/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) inherente al Presupuesto Plurianual Ajustado Gestiones 2021-2025 y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal GMLP Nº 156/2003 de 29 de julio del año 2003, al amparo de la entonces Ley de Municipalidades (Ley Nº 2028), en ejercicio pleno de sus competencias y atribuciones, el Gobierno Municipal de La Paz, creó la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), como entidad de servicio público municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, EMAVERDE es una Empresa Pública Municipal de carácter descentralizado, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

Que, de conformidad al Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), se establece las atribuciones del Gerente General cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, así como representar legalmente a la empresa, Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE para el cumplimiento de sus fines y objeto, y proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE, así como cumplir las funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio, entre otras; debiendo desarrollar la administración bajo los principios de eficiencia y eficacia administrativa bajo criterio gerencia para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el parágrafo I del Artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos, el Artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su Parágrafo I. numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional; de igual manera el Artículo 321 en el numeral I. determina que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, previendo en el Artículo 340, que el Órgano Ejecutivo Nacional establecerá las normas destinadas a la elaboración y presentación de los proyectos de presupuestos de todo el sector público, incluidas las autonomías.

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

Que, La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano asimismo, el Artículo 9 parágrafo I, numeral 4, prevé que la autonomía se ejercer a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su Artículo 6, Parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado".*

Que, la Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, del mismo modo, el Artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 1178, establece que el Sistema de Presupuesto preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones; por otra parte el inc. b) del mismo Artículo establece que las entidades con autonomía de gestión y de patrimonio cuyos ingresos provengan exclusivamente por venta de bienes o por prestación de servicios, financiarán con tales ingresos sus costos de funcionamiento, el aporte propio del financiamiento para sus inversiones y el servicio de su deuda. Sus presupuestos de gastos son indicativos de sus operaciones de funcionamiento e inversión.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala con relación a los Planes Operativos Anuales: *"I. Los Planes Operativos Anuales (POA) son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública señalada en el Artículo 4 de la presente Ley, y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente",* cuyo Artículo 19 establece que "*los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo*".

Que, la Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"

09/11/2021, cuyo objeto es aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

Que, la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su Artículo 37 que: *"I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio".* De igual forma su Artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *"Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos".*

Que, en el marco legal previsto por la Ley No. 1493 de 17 de diciembre de 2022 y su Decreto Reglamentario D.S. N° 4848 de 28 de diciembre de 2022, se establece la aprobación del presupuesto para la gestión 2023, así como otras directrices para su administración.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación "EMAVERDE", aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138 de fecha 25 de junio de 2015 y modificado por Ley Municipal Autonómica N° 309 de fecha 20 de junio de 2018, a través de Resolución de Directorio EMAVERDE N° 05/2023 de 26 de abril de 2023, se designa en el cargo de Gerente General de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques, Forestación "EMAVERDE", al Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracín.

Que, dentro de las atribuciones de la Gerente General establecidas en el Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) se encuentra el de: Cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos, y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, c) Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto, f) Proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE.

Que, de conformidad al Artículo 21 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), Artículo 21, establece que son atribuciones del Directorio, a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE, c) emitir Resoluciones de Directorio, f) aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias de EMAVERDE, entre otros,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe EMAVERDE/GAF/UF/043/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), establecen y analizan el marco técnico administrativo y el marco normativo para la formulación y administración del presupuesto en forma articulada con el Plan Operativo anual, contexto en el que concluyen que luego de ajustar y articular con los lineamientos estratégicos de GAMLP y del Gobierno Central el proyecto de Presupuesto Plurianual para la Gestión 2024 asciende a Bs272.283.042,76 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

MIL CUARENTA Y DOS 76/100 BOLIVIANOS) recomendando se eleve a conocimiento del Directorio para su respectiva aprobación.

Que, la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE conforme a los antecedentes emitió el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N°160/2023 del 31 de julio de 2023, mismo que concluye: El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en el mediano plazo, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios. Asimismo señala que el Presupuesto Plurianual de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025, en los alcances y principios establecidos en la Ley N° 777 del Sistema Planificación Integral del Estado - SPIE y en función a los lineamiento y Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2024 y demás normas que rigen la materia y que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138/2015 de fecha 25 de junio de 2015, modificada mediante Ley Municipal Autonómica N° 309/2018 de fecha 20 de junio de 2018, Artículo 21, inciso f) es atribución del Directorio de EMAVERDE, Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias.

Que, los citados Informes recomiendan elevar a consideración del Directorio EMAVERDE, el proyecto del Presupuesto Plurianual 2021-2025 así como los Informes técnicos y documentación que las respaldan, para que en aplicación de las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, emita Resolución de Directorio, aprobando Presupuesto Plurianual Gestión – 2021-2025 para la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE.

Que, dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVERDE establecidas en el Artículo 21 del Estatuto de la Empresa se encuentra el de: a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE; c) emitir Resoluciones de Directorio; f) aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE y todas las Modificaciones Presupuestarias de EMAVERDE, entre otros,

POR TANTO:

El Directorio de EMAVERDE, en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 21 incisos a), c) y f) del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 138, de 25 de junio de 2015 y modificado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 309, de 20 de junio de 2018, así también en el marco de la normativa vigente que rige a la Empresa.;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2025 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN (EMAVERDE), que asciende a Bs272.283.042,76 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y DOS 76/100 BOLIVIANOS), contenido en los Informes EMAVERDE/GAF/UF/043/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por la Unidad Financiera dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 160/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad

de Asesoría Legal, documentos que se constituyen como parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, así como los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Gerencia General a través de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE dar estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución de Directorio y realizar todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Comuníquese a la Gerencia General de EMAVERDE, Dirección de Empresas y Entidades Municipales, debiendo archivarse un original en Presidencia del Directorio de EMAVERDE.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	SECRETARIA DEL DIRECTORIO
SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EMAVERDE Nº 11/2023

La Paz, 2 de agosto de 2023

VISTOS:

El Acta de Directorio EMAVERDE N° 11/2023 del 2 de agosto de 2023 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación - EMAVERDE, los Informes EMAVERDE/GAF/URH/080/2023 de fecha 31 de julio de 2023 y EMAVERDE/GAF/URH/079/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por el Jefe de Recursos Humanos de EMAVERDE, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informes Legales EMAVERDE/GG/UAL/N°163/2023 y EMAVERDE/GG/UAL/N° 161/2023 del 31 de julio de 2023, respectivamente, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE inherente a Plan de Personal, Estructura Organizacional y Escala Salarial gestión 2024 de la Empresa Municipal de Áreas Ver des, Parques y Forestación (EMAVERDE), y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal GMLP N° 156/2003 de 29 de julio del año 2003, al amparo de la entonces Ley de Municipalidades (Ley Nº 2028), en ejercicio pleno de sus competencias y atribuciones, el Gobierno Municipal de La Paz, creó la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), como entidad de servicio público municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y dotada de autonomía técnica y administrativa, bajo tuición del Gobierno Municipal de La Paz.

Que, EMAVERDE es una Empresa Pública Municipal de carácter descentralizado, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

Que, de conformidad al Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), se establece en las atribuciones del Gerente General cumplir y hacer cumplir las normas aplicables a la Empresa, su Estatuto, Reglamentos y Resoluciones e Instrucciones emanadas por el Directorio, así como representar legalmente a la empresa, administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE para el cumplimiento de sus fines y objeto, y proyectar y ejecutar el presupuesto anual de EMAVERDE, así como cumplir las funciones inherentes a su cargo y aquellas que le fueren delegadas por el Directorio, entre otras; debiendo desarrollar la administración bajo los principios de eficiencia y eficacia administrativa bajo criterio gerencial para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en el parágrafo I del Artículo 306 señala que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. De igual manera, el Artículo 302 del mencionado texto Constitucional en su Parágrafo I. Numeral 42, determina que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de fecha 19 de julio de 2010, regula el régimen de autonomías de acuerdo con lo establecido en el Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y define las bases de la organización territorial del Estado Boliviano asimismo, el Artículo 9 parágrafo I, numeral 4, establece que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, establece en su Artículo 6, Parágrafo II que: *"El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado".*

Que, la Ley Nº 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública con el objeto de: a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, del mismo modo, el Artículo 6 de la señalada Ley, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, refiere: *"El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".*

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1178, establece que para el funcionamiento anual de los sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública compatibilizarán e integrarán los objetivos y planes estratégicos de cada entidad y los proyectos de inversión pública, entre otros.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Suprema No. 217055, de fecha 20 de mayo de 1997, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, como el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Programa de Operaciones Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

Que, Decreto Supremo Nº 26115 – Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, de fecha 16 de marzo de 2001, tiene como finalidad de promover la eficiencia de la actividad administrativa pública en servicio de la colectividad, la implantación y seguimiento del Sistema de Administración de Personal, definiendo los Subsistemas de dotación, evaluación del desempeño, capacitación productiva, movilidad de personal y registro.

Que, el Artículo 23 de la Ley N° 777 Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016 señala que el Subsistema de Planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamiento, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

Que, las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por el Decreto Supremo N° 3246 de fecha 05 de julio de 2017, tienen por objeto regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos en el Sistema de Planificación Integral del Estado, definiendo en el Artículo 5 de las referidas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones señala que: *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o territoriales", entre otros.*

Que, el Decreto Supremo No. 3246 de 5 de julio de 2017 "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, prevé en el Artículo 5, que *"El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales"*

Que, la Resolución Ministerial N° 386 del 11 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, el cual se encuentra vigente hasta la fecha. En su Artículo 3 señala que *"La máxima instancia legalmente facultada de cada Entidad Pública, es responsable de la aprobación de la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria, considerando lo dispuesto por la normativa vigente"*, asimismo, el Artículo 12 señala que *"Las entidades territoriales autónomas y las Universidades Públicas Autónomas deberán remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las escalas salariales aprobadas por la instancia correspondiente, en el marco del Artículo 10 de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, vigente para la gestión en curso*".

Que, la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 336 de Entidades Descentralizadas Municipales y Empresas Municipales de 19 de diciembre de 2018, señala en su Artículo 37 que: *"I. La estructura general de las Empresas Municipales estará conformada por: a) Directorio; b) Gerencia General; c) Gerencias de Área. II. Cada Empresa Municipal determinará su estructura organizacional de acuerdo a los objetivos, características específicas de cada una y según los servicios que presten, mismos que serán aprobados por su Directorio"*. De igual forma su Artículo 38, respecto al Directorio, establece que: *"Es la máxima instancia de decisión y estará conformada por la cantidad de miembros establecida en sus respectivos Estatutos"*.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación "EMAVERDE", aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138 de fecha 25 de junio de 2015 y modificado por Ley Municipal

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

Autonómica N° 309 de fecha 20 de junio de 2018, a través de Resolución de Directorio EMAVERDE-N° 05/2023 de 26 de abril de 2023, se designa en el cargo de Gerente General de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques, Forestación "EMAVERDE", al Lic. Reynaldo Eliezer Díaz Albarracín.

Que, dentro de las atribuciones del Gerente General establecidas en el Artículo 25 del Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) se encuentra el de: c) Administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto. d) Proponer al Directorio la Estructura Organizacional y Plan de Personal. e) Llevar adelante la política de ascensos, premiaciones, sanciones y gestión en general de los recursos humanos de EMAVERDE.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE, presenta el Informe Técnico de Aprobación expresa del Plan de Personal y Estructura Organizacional gestión 2024 de EMAVERDE/GAF/URH/N° 080/2023 de fecha 31 de julio de 2023, mismo que previo análisis y justificación concluye señalando: "*Se ha realizado un análisis de la demanda y oferta de personal que toma como referencia el PEI, el POA 2024, el Reglamento Específico del Sistema de Organización y Administrativa, que nos permite identificar necesidades de creación, modificación o supresión de puestos, para cumplir de forma óptima con los objetivos y estrategias planteados con la estructura organizacional de la empresa", "Resultado del análisis se propone para la empresa EMAVERDE cuente con 424 ítems en planta, 91 personas como personal eventual y 8 personas a ser contratadas como consultores de línea, con el fin de garantizar el cumplimiento del POA de la empresa", "Se ha determinado de qué manera se realizará la incorporación y contratación de personal, así como la mención de otras actividades que tendrá encargado realizar la Unidad de Recursos Humanos, relacionadas a evaluación de desempeño, capacitación, movimiento de personal, promoción de personal*"

Que, la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE conforme a los antecedentes emitió el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N°163/2023 del 31 de julio de 2023, mismo que concluye: la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) al contar con autonomía administrativa y de gestión, conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 25 inciso d) del Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, que prevé que el Gerente General puede administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto, así como proponer al Directorio la Estructura Organizacional y Plan de Personal, asimismo, puede realizar toda gestión en general de los recursos humanos de EMAVERDE, contexto en el que el Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 138/2015 de fecha 25 de junio de 2015, modificada por Ley Municipal Autonómica Nº 309/2018 de fecha 20 de junio de 2018, Artículo 21 inciso e), corresponde Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE, en concordancia a lo previsto en el Artículo 38 de la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 366, como la máxima instancia de decisión de la empresa, recomendando elevar a consideración del Directorio EMAVERDE la Estructura Organizacional y el Plan de Personal, así como los informes técnicos y documentación que las respaldan para que en aplicación de las atribuciones conferidas en el Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, emita Resolución de Directorio, respectiva.

Que, la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE, presenta el Informe Técnico de Aprobación expresa de la Escala Salarial gestión 2024 EMAVERDE GAF/URH/079/2023 de fecha 31 de julio de 2023, mismo que previo análisis y

justificación concluye señalando: que *"La Escala Salarial para la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación, EMAVERDE, para el 2024, cuenta con 26 niveles salariales, 424 ítems, un costo mensual de Bs1.682.999 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve 00/100 bolivianos) y un costo anual de Bs20.188.707 (Veinte Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Siete 00/100 bolivianos)", "Se cuenta con la escala salarial y planilla presupuestaria en formatos requeridos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según resolución ministerial N° 386 de 21 de noviembre de 2021, adjunto al presente informe", "Se cuenta con información adicional de personal eventual y de consultores de línea para facilitar un análisis integral del personal que requiere EMAVERDE en la gestión 2024"* y *"De acuerdo al requerimiento efectuado por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal la escala salarial debe ser aprobada expresamente por la máxima instancia legalmente facultada de EMAVERDE".*

Que, la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE conforme a los antecedentes emitió el Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 161/2023 del 31 de julio de 2023, mismo que concluye: *"La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) al contar con autonomía administrativa y de gestión, se encuentra facultada para establecer y proponer su Escala Salarial para aprobación del Directorio", "Dentro de las atribuciones establecidas en el Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Empresa EMAVERDE, el Gerente General puede administrar, dirigir y coordinar las acciones de EMAVERDE, para el cumplimiento de sus fines y objeto, así como proponer al Directorio la Estructura Organizacional y Escala Salarial" "De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 inc. a) y c) Estatuto de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 138/2015 de fecha 25 de junio de 2015, modificada por Ley Municipal Autonómica Nº 309/2018 de fecha 20 de junio de 2018, es atribución del Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación – EMAVERDE, velar porque se cumplan los fines y objetivos de EMAVERDE, así como emitir Resoluciones de Directorio, por lo que en concordancia con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Municipal Autonómica G.A.M.L.P N° 366, se constituye en la máxima instancia de decisión de la empresa", "En la propuesta de la Escala Salarial de EMAVERDE presentada por la Gerencia Administrativa Financiera, no se encuentra ningún óbice legal para la prosecución del trámite y su respectiva presentación ante el Directorio para su tratamiento".*

Que, dentro de las atribuciones del Directorio de EMAVERDE establecidas en el Artículo 21 del Estatuto de la Empresa se encuentra el de: a) Velar porque se cumplan los fines y los objetivos de EMAVERDE; c) emitir Resoluciones de Directorio; e) Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE.

POR TANTO:

El Directorio de EMAVERDE, en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 21 incisos a), c) y e) del Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), aprobado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 138, de 25 de junio de 2015 y modificado mediante Ley Municipal Autonómica Nº 309, de 20 de junio de 2018, así también en el marco de la normativa vigente que rige a la Empresa.;

RESUELVE:

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación
Calle Francisco Bedregal Nro 816, Zona de Bajo Sopocachi
Cel: Gerencia General: 79722833 / G.A.F.: 75849683 / G.O.: 76724192
Comercialización: 69722823 - 69722828 / S.A.C.: 69722820
Telf.: *(+591)(2)2411692 / 2411692* ***Fax.:****(+591)(2)2411649*
Email: *informaciones@emaverde.com.bo*
La Paz - Bolivia

PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE PERSONAL Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GESTIÓN 2024 de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), de acuerdo a los Informes EMAVERDE/GAF/URH/080/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por el Jefe de Recursos Humanos de EMAVERDE, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 163/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE, documentos que se constituyen como parte indivisible de la presente Resolución de Directorio, así como los antecedentes, anexos y documentos que los respaldan.

SEGUNDO: APROBAR LA ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2024 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN (EMAVERDE), constituida por 26 (veintiséis) niveles salariales, 424 ítems, con un costo mensual de Bs1.682.999,00 **(UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)**, y un costo anual de Bs20.188.707,00 (VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo a los Informes EMAVERDE/GAF/URH/079/2023 de fecha 31 de julio de 2023, elaborado por el Jefe de Recursos Humanos de EMAVERDE, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera e Informe Legal EMAVERDE/GG/UAL/N° 161/2023 del 31 de julio de 2023, elaborado por la Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de EMAVERDE.

TERCERO: **INSTRUIR** a la Gerencia General a través de la Gerencia Administrativa Financiera de EMAVERDE dar estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución de Directorio y realizar todas las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Comuníquese a la Gerencia General de EMAVERDE, Dirección de Empresas y Entidades Municipales, debiendo archivarse un original en Presidencia del Directorio de EMAVERDE.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Lic. Ana Ingrid Suárez Paredes PRESIDENTE DEL DIRECTORIO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	Abog. Norma Victoria Valencia Aguirre JEFE UNIDAD ASESORÍA LEGAL SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Lic. José Eduardo Galindo Avila SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	Lic. Jose Antonio Rivera Villegas SECRETARIA MUNICIPAL DE FINANZAS
Ing. Juana Maria del Carmen Coronado Morales SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Ing. Boris Adrian Becarreza Bruno Secretario Municipal de Infraestructura Pública SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	

101

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación



PLAN OPERATIVO ANUAL

2024

La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

emaVerde sembrando vida

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. MARCO CONCEPTUAL	4
3. MARCO NORMATIVO	4
4. MARCO ESTRATÉGICO	6
4.1. VISIÓN INSTITUCIONAL	6
4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL	7
4.3. PRINCIPIOS Y VALORES	7
5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	7
5.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS	7
5.2. ANÁLISIS INTERNO	8
5.2.1. CONSIDERACIONES AL ANÁLISIS INTERNO	9
5.3. ANÁLISIS EXTERNO	10
5.3.1. CONSIDERACIONES AL ANÁLISIS EXTERNO	11
5.4. ARTICULACIÓN POA 2024 AL PEI 2021-2025	11
5.5. PROGRAMA Y PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL "POR EL BIEN COMÚN"	12
5.6. ARTICULACIÓN AL PTDI – GAMLP	14
5.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – PEI 2021-2025	15
6. PLAN ANUAL DE OPERACIONES 2024	18

EMAVERDE V°B° W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE GESTIÓN 2024

1. ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), fue creada en el marco al Artículo 111° del Ley N° 2028 de fecha 28 de octubre de 1999 Ley de Municipalidades, es una empresa pública municipal, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

El Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138, promulgada el 25 de junio de 2015, y modificado con Ley Municipal Autonómica N° 309 del 20 de junio de 2018, efectúa modificaciones sustanciales de acuerdo a necesidades y nuevas competencias de la Empresa.

EMAVERDE tiene como objetivo la administración, protección, promoción, construcción, recuperación, conservación, forestación o reforestación, diseño y mantenimiento de las plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, corredores verdes, corredores forestales, rotondas, jardineras, maceteros, poda de árboles, viveros municipales y obras de infraestructura civil, sanitaria, hidráulica, pluvial, eléctrica, complejos deportivos con césped natural o sintético (canchas polifuncionales, coliseos, equipamiento público en general y otros, existentes o por crearse, en el Municipio de La Paz, salvo aquellas cuya creación y/o administración este expresamente atribuida a entidad diferente o correspondan legalmente a propiedades privadas.

EMAVERDE a través de las áreas y unidades organizacionales establecidas serán las que garanticen los resultados de mediano plazo de las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, las cuales están articuladas al el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento 2021 – 2025 y al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del GAMLP.

Las actividades y acciones de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) nacen de una planificación que se realiza mediante el instrumento de gestión denominado Plan Operativo Anual en el cual se programan

F.G.V. V°B° R.R.H.H.

EMAVERDE V°B° W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

las actividades enmarcadas en el enfoque y modelo de producción de bienes y servicios que serán ejecutadas en un periodo determinado.

2. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Operativo Anual de la gestión 2024, fija las directrices estratégicas y operativas, relacionadas al cumplimiento de su rol instituido en la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. No.156/2003 de 29 de julio de 2003, y Leyes Municipales Autonómicas Nro. 138-309 de 25 de junio de 2018, constituyéndose en una Empresa Pública Municipal de carácter descentralizado bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (G.A.M.L.P.) y organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) de 21 de enero de 2016, establece un conjunto de directrices para la articulación de Planes de Mediano y Corto Plazo, y genera el escenario para la ejecución de acciones de mediano plazo que permite que las unidades organizacionales estén enlazadas en el alcance de esta agenda visionaria, incorporando en la formulación de sus planes, decisiones y acciones, el rumbo que tienen las políticas de desarrollo en lo sectorial, como en lo institucional congruente al fortalecimiento de recursos humanos, financieros, tecnológicos y organizativos.

Considerando que la planificación es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos, dirigido a orientar el cambio social, generando una secuencia de eventos futuros socialmente deseables y tomar acciones en el presente, EMAVERDE, identificó objetivos y acciones de corto plazo para el logro de metas institucionales, asignó recursos para ser ejecutados dentro de un cronograma, determinó indicadores de gestión sistemas de seguimiento, además de las unidades organizacionales responsables de su cumplimiento.

El Plan Operativo Anual 2024 de la Empresa, se elaboró en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente y el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), articulando el POA con el Presupuesto Institucional Anual, para la asignación de recursos en las categorías programáticas.

3. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Estado (CPE)** (Art. 302, Parágrafo I, numeral 42) Es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su

jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

- **Ley Nª 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales** (Art. 18) los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público. Manteniéndose el carácter unitario e integral de la Planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público
- **Ley N° 031 del 19 de julio del 2010 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización"** (Art. 9, párrafo I, numeral 4) La autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.
- **Ley N° 482 del 9 de enero de 2014 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales"** (Art. 6, Parágrafo II) El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.
- **Ley Nª 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE del 21 de enero de 2016** (Art. 13, parágrafo I), el subsistema de planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.
- **Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones"** (Art. 5) El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.
- **Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014**, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- **Ley Municipal Autonómica N° 309 de 20 de junio de 2018**, que modifica el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE, (Art. 3 inciso f)) Objetivos de EMAVERDE, Contribuir a la gestión integral de residuos para su tratamiento y valorización.
- **Estatuto Orgánico de EMAVERDE, del 25 de junio de 2015,** define en su **Art.** 21 (inc. e); f) g)) El Directorio tiene la facultad de: Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE; Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE; Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE.

- **Resolución de Directorio N° 03/2023 del 16 de febrero de 2023,** que aprueba el Plan Institucional Estratégico PEI 2021-2025.
- **Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/122/2022 del 30 de diciembre de 2022,** que aprueba la Actualización del Manual de Organización y Funciones
- **Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/N°58/2022 del 21 de septiembre de 2022,** que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa.
- **Instructivo SMFIN/Nro. 006/2023 SMP-DESP Nro. 009/2023,** que define el calendario de formulación presupuestaria plurianual y anual gestión 2024.
- **Instructivo EMAVERDE/GG/042/2023, de fecha 13 de julio de 2023,** para la Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2024 emitido por la Gerencia General de la Empresa.
- **Instructivo SMFIN/Nro. 007/2023 SMP-DESP Nro. 010/2023** del 25 de julio 2023 de modificación a plazos para el inicio de la formulación del POA y Presupuestaria gestión fiscal 2024 y actualización del presupuesto Plurianual 2021-2025

4. MARCO ESTRATÉGICO

El Proyecto de Plan de Operativo Anual (POA) 2024, fue elaborado en el marco del Estatuto Orgánico, el Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa, considerando los fines y objeto de la creación de la Empresa. El POA fue formulado de manera participativa, coordinada y complementaria con todas las áreas y unidades organizacionales de la Empresa, de acuerdo a las Directrices establecidas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Las áreas y unidades establecieron los principales resultados que permitirán alcanzar los objetivos estratégicos e institucionales de la Empresa, los cuales están estrechamente relacionados con el Programa y Plan de Gobierno Municipal "POR EL BIEN COMUN" y el Plan Estratégico Institucional de EMAVERDE.

4.1. VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocidos como líderes en la creación y gestión de espacios verdes y de recreación sostenibles, promoviendo la conexión de las personas con la naturaleza y fomentando la conciencia ambiental en la comunidad paceña. Buscamos ser un referente en el desarrollo de proyectos que inspiren el cuidado del medio ambiente y contribuyan al bienestar social.

EMAVERDE V°B° W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

F.G.G. V°B° R.R.H.H. EMAVERDE

4.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Contribuir al bienestar de la comunidad paceña mediante la administración, construcción y mantenimiento de espacios verdes y de recreación, promoviendo el disfrute y cuidado del medio ambiente, así como la provisión de bienes, servicios y actividades socioculturales en armonía con la naturaleza.

4.3. PRINCIPIOS Y VALORES

EMAVERDE se incorpora al Plan de Gobierno Municipal de La Paz **"Por el Bien Común"** para el periodo 2021-2025 Contribuyendo al Eje "La Paz Moderna y Verde", en coordinación con las distintas unidades organizacionales del GAMLP, enmarcados en los siguientes principios y valores:

- ✓ **Responsabilidad**, dar cumplimiento a la misión, visión y valores empresariales para el logro de los objetivos, metas y resultados esperados para el beneficio de la población.
- ✓ **Ética,** cuando las acciones institucionales otorgadas a los beneficiarios en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud determinando una conducta ideal.
- ✓ **Transparencia,** como una obligación de la EMAVERDE de dar cuenta a los entes rectores y la población en su conjunto de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.
- ✓ **Eficiencia,** optimizar el uso de recursos en los diferentes procesos productivos y líneas de negocio de la empresa con la finalidad de cumplir con estándares de calidad en la prestación de bienes y servicios.
- ✓ **Calidez,** es el valor intrínseco con el cual cuentan nuestros servidores en la atención de nuestros espacios de recreación y socioculturales, generando un valor agregado a nuestros servicios a la población.
- ✓ **Respeto,** reconocer, apreciar y valorar los derechos y cualidades de los beneficiarios, así como tradiciones y costumbres.
- ✓ **Responsabilidad social empresarial**, como Empresa asumir nuestra responsabilidad para con la sociedad, nuestros trabajadores y empleados en el ejercicio de nuestras funciones.

5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

5.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

EMAVERDE participa en el proceso productivo que consiste en la construcción y mantenimiento de espacios verdes, plazas, jardines; administración de espacios de esparcimiento y recreación familiar en general; la gestión, control

y manejo de ex-rellenos sanitarios y el mantenimiento de sitios que han sufrido perturbaciones y que requieren de restauración ecológica, realiza actividades de producción de:

- ✓ Tableros, muebles y artículos de plastimadera;
- ✓ Productos e insumos agroforestales para el mantenimiento de las áreas verdes, jardines y parques;
- ✓ Plantas florales, arbustivas y forestales;
- ✓ Mobiliario y equipamiento de parques y grandes centtos de esparcimiento y de recreación familiar;
- ✓ Prefabricados de hormigón, y
- ✓ Módulos infantiles y juegos de fibra de vidrio, madera y fierro.

La producción de la Empresa está dirigida:

- ✓ Al esparcimiento físico y espiritual de la población del Municipio de La Paz en particular y en general a la población de los municipios del área metropolitana de La Paz,
- ✓ A la preservación del medio ambiente, forestación y reforestación, a la gestión, control y manejo de ex-rellenos sanitarios y su restauración ecológica.

5.2. ANÁLISIS INTERNO

Se ha considerado la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, así como la valoración de los resultados de la misma, se realizó análisis de situación interna y externa de EMAVERDE, que coadyuva y facilita la toma de decisiones en la ejecución de las acciones y prioridades de la Empresa.

FORTALEZAS:

- ➢ Experiencia de trabajo en el área urbanística, parques, plazas, jardines etc.
- ➢ Personal calificado y con conocimientos en diversos rubros (Mano de obra calificada).
- ➢ Infraestructura propia.
- ➢ Disponibilidad de espacio físico en los predios, para expansión del área productiva (talleres y plantas de producción).
- ➢ Capacidad de producción a escala en viveros.

EMAVERDE V°B° W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

E.Q.G. V°B° R.R.H.H. EMAVERDE

DEBILIDADES:

- Falta de recursos para la renovación de mano de obra calificada en el área operativa de la Empresa.
- Recursos reducidos para ejecutar políticas en seguridad industrial y salud ocupacional.
- Inexistentes recursos para implementar políticas o planes de desarrollo e innovación empresarial.
- Carga Social acumulada generada por ineficientes políticas de gestión de recursos humanos en pasadas gestiones.
- Costo alto de deuda acumulada.
- Proveedores que se niegan a trabajar con la empresa por la deuda acumulada.
- Injerencia por parte del sindicato de trabajadores en la gestión administrativa y operativa de la Empresa.
- Personal Obrero (18%) que cursa el umbral de la Jubilación, limitados para ejercer un rendimiento óptimo en las áreas de trabajo.

5.2.1. CONSIDERACIONES AL ANÁLISIS INTERNO

De la consideración de la relación fortalezas/debilidades, se puede concluir que la capacidad operativa emergente de su especialización en el sector, se ve afectada por la falta de recursos, deuda acumulada, recurso humano limitado en sus capacidades y por obsolescencia en equipos.

Estrategias a seguir:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Mejora de los procesos de planificación y coordinación interna.
- Desarrollo y control de procesos y procedimientos.
- Plan de capacitación del Recurso Humano de la Empresa.
- Posicionamiento de la Imagen Empresarial.
- Inversión en equipos, maquinaria, vehículos e infraestructura de espacios recreacionales.
- Recurso humano no limitado en sus capacidades.

PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

- Desarrollo de planes comercialización y de producción para bienes y servicios bajo estándares de calidad.
- Ejecución de la programación del mantenimiento de áreas verdes del GAMLP.

- Revitalización de espacios recreacionales y socioculturales.
- Ajuste de precios en el ingreso a espacios recreacionales.
- Diversificación productiva de especies agroforestales.

ACCIONES EMPRESARIALES:

- Relacionamiento con nuevos socios estratégicos de orden privado y público.
- Gestión de cuentas por cobrar.
- Gestión de la deuda.
- Análisis de costos por línea de negocio.
- Gestión de almacenes, mediante recursos informáticos.
- Adquisición y mantenimiento de bienes muebles, equipos y maquinaria que fortalezca la capacidad operativa de EMAVERDE.
- Gestión del Patrimonio Empresarial.

5.3. ANÁLISIS EXTERNO

Con relación al análisis externo, se analizaron los siguientes factores para la gestión 2024:

OPORTUNIDADES:

- Factibilidad de contrataciones directas para la ejecución de obras y proyectos por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Factibilidad de contrataciones para la ejecución de obras y proyectos para el sector privado.
- Apertura de mercado en proyectos de desarrollo sustentable y medio ambiente.
- Ser referente como Empresa en la rehabilitación, mantenimiento y manejo de áreas verdes.
- Desarrollo de políticas públicas de reforestación emanadas por Instituciones Públicas.
- Apoyo de organismos internacionales en proyectos de protección al medio ambiente.
- Relación directa con la sociedad a partir de la administración de los Parques, Jardines y Espacios del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

AMENAZAS:

- Creciente oferta de espacios recreacionales similares que compiten con los parques administrados EMAVERDE.
- Incremento en la oferta de prefabricados y juegos recreativos de forma formal e informal similares a los que producimos.
- Falta de definición de normativa interna del GAMLP para viabilizar proyectos con terceros por parte de la Empresa.
- Coyuntura política afecta el desarrollo e implementación de planes y/o proyectos.
- Precio de ingreso a parques congelado y sujeto a decisión del Ejecutivo municipal.
- No concretar inversiones en la empresa para el desarrollo de proyectos que no son contratados por los solicitantes.

5.3.1. CONSIDERACIONES AL ANÁLISIS EXTERNO

Del análisis de las oportunidades y amenazas se considera las siguientes estrategias a seguir:

CARTERA DE CLIENTES

- Realizar análisis de negocios para mejorar la oferta de productos competitivos.
- Desarrollar estrategias de comercialización.
- Desarrollo de nuevos servicios y productos con valor añadido cumpliendo estándares de calidad.

PROVEEDORES

- Gestionar la actual cartera de proveedores.
- Desarrollar alianzas estratégicas con nuevos proveedores.

COMPETIDORES

- Optimización de Costos e innovación por línea de negocio.
- Alianzas y convenios estratégicas con entidades público privadas.

5.4. ARTICULACIÓN POA 2024 AL PEI 2021-2025

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" reestablece el Modelo Económico Social Comunitario Productivo,

tomando en cuenta las diversas potencialidades productivas que ofrece la riqueza.

El PDES 2021 – 2025, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2025, ha priorizado 10 Ejes Estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio, en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. **EMAVERDE** se enmarca en el **Eje EE8 Medio Ambiente Sustentable y Equilibrado en armonía con la Madre Tierra.**

EMAVERDE **se enmarca en el** Sector Medio Ambiente, teniendo como articulación al PDES:

SECTOR	COD P	PILAR	COD E	EJE	COD M	META	COD R	RESULTADO	COD A	ACCIÓN
Medio Ambiente	9	Soberanía ambiental con desarrollo integral	8	Medio ambiente sustentable y equilibrado en la armonía con la madre tierra	8.3	Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la madre tierra	8.3.1	Se ha promovido una mayor capacidad de gestión ambiental para un medio ambiente saludable, con calidad y menor contaminación	8.3.1.1	Consolidar la gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente; así como prevenir y controlar los impactos ambientales negativos

5.5. PROGRAMA Y PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL "POR EL BIEN COMÚN"

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de EMAVERDE, se cimienta en el Plan Municipal Ciudad en Movimiento 2021 - 2025, que pretende mejorar las condiciones de vida de los paceños, instrumento que guiará las transformaciones estructurales y estratégicas para el desarrollo del municipio a partir de una visión integral.

En este sentido, EMAVERDE contribuye al siguiente eje del Plan La Paz Ciudad en Movimiento 2021 – 2025:

EMAVERDE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL V°B° W.Z.G.

❖ EJE 3: LA PAZ MODERNA Y VERDE

Es la transformación positiva y sostenible de la ciudad a través de políticas y acciones destinadas a mejorar y modernizar el ordenamiento territorial, servicios públicos, servicios básicos, ordenamiento del comercio vial; mantenimiento, recuperación y expansión de áreas verdes y amigables con el medio ambiente; que incentive la inversión, emprendimiento y el desarrollo productivo.

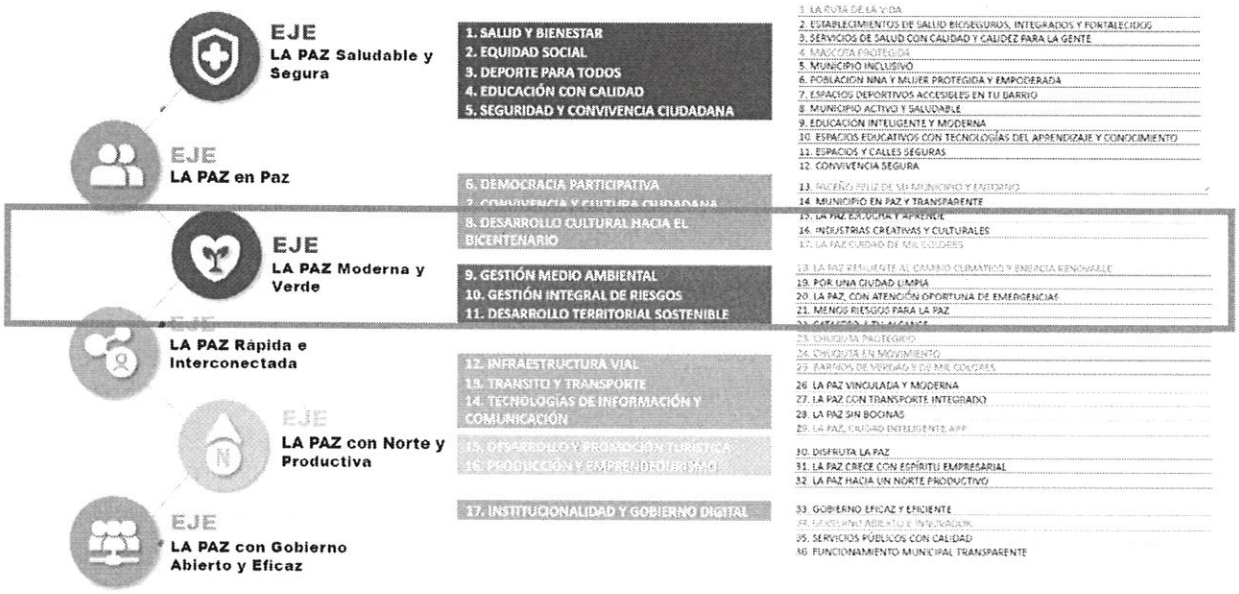


GRÁFICO 1: CLASIFICACIÓN DE SECTORES

- **SUBEJE: GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL**

1. Desarrollar intervenciones de construcción, mejoramiento y/o mantenimiento en parques y plazas, además de áreas verdes.

    - **ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO:** GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
        - **PROGRAMA:** LA PAZ RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
            - **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL:** CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PLAZAS Y PARQUES.

2. Diseñar y ejecutar proyectos para el adecuado tratamiento y reciclaje de residuos sólidos, eléctricos, orgánicos y escombros.

- **ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO:** GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
  - **PROGRAMA:** POR UNA CIUDAD LIMPIA
    - **ACCIONES ESTRATÉGICAS O COMPETENCIALES:** IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En este sentido, EMAVERDE contribuye al EJE 3 "LA PAZ MODERNA Y VERDE", que tiene como objetivos Implementar acciones enfocadas a construir un Municipio resiliente al cambio climático y que considera la implementación de energías renovables, además de proteger, rehabilitar y consolidar las áreas forestales y espacios naturales de conservación, como también controlar la gestión integral de los residuos sólidos desde su origen con reciclaje y reutilización, desarrollando una cultura de manejo de residuos en la población

5.6. ARTICULACIÓN AL PTDI – GAMLP

El Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 de EMAVERDE establece, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del eje articulador de la planificación en Bolivia y el PTDI (Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de La Paz) del GAMLP, el cual tiene como fin impulsar el desarrollo integral de las Entidades Territoriales Autónomas en concordancia con el PDES, en este sentido EMAVERDE se articula al PTDI del GAMLP a través del siguiente resultado:

PDES			PTDI - GAMLP		
META (*)	**RESULTADO (*)**	**ACCIÓN (*)**	**COD**	**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO (IMPACTO)**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN (PTDI)**
8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.1 CONSOLIDAR LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROTEGER Y CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE; ASÍ COMO PREVENIR Y CONTROLAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	21.1	Coadyuvar a mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cúbico (µg/m3) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm10) en el aire en el municipio de La Paz al 2025	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025

5.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – PEI 2021-2025

Los Acciones de Mediano Plazo u Objetivos Estratégicos de EMAVERDE son:

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y ARTICULACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL PTDI

RESULTADO DEL PTDI PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
COD: 21 Coadyuvar a mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cúbico (µg/m3) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm10) en el aire en el municipio de La Paz al 2025	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025
		Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional de EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
POR ÁREA FUNCIONAL GESTIÓN 2024

GERENCIA ASIGNADA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GERENCIA GENERAL	00 0000 004	Servicios de Gestión Gerencial	752.114
	00 0000 007	Control Interno y Transparencia	416.207
	420 0000 001	Servicios de Comercialización y Ventas	357.472
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	00 0000 005	Servicios Administrativos y Financieros	8.772.159
	230 0000 001	Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales	7.598.183
	99 0000 022	Deuda Interna	3.048.485
GERENCIA DE OPERACIONES	01 0000 004	Servicios de Gestión de Operaciones	1.190.994
	01 0000 005	Producción de Especies Agroforestales	2.653.230
	01 0000 006	Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón	6.004.185
	210 0000 001	Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	15.865.868
	210 0000 003	Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	6.392.690
	220 0000 001	Servicios de Gestión y Control del Ex Relleno Sanitario de Mallasa	1.185.499
		Total	54.237.086

EMAVERDE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL V°B° W.Z.G.

Para la Gestión 2024 se procedió con la verificación de la codificación para la definición de la estructura presupuestaria en el sistema de gestión pública SIGEP WEB. Considerando que, a la fecha de emisión del presente documento, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas aún no se emitió clasificadores y directrices para la Formulación del Presupuesto 2024, estas podrán ser sujetas de ajustes durante el registro en los sistemas oficiales de información fiscal en caso de ser necesario.

Las acciones comprometidas tienen las siguientes tareas:

RELACIÓN
EJES INSTITUCIONALES - OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	EJES - INSTITUCIONALES		COD PROGRAMA	DENOMINACIÓN
	COD	NOMBRE		
Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025	E001	GENERACION DE RECURSOS	00 0000 000	Gestión y Administración Superior
	E002	OPTIMIZACION DE GASTOS	01 0000 000	Gestión de Operaciones
	E004	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas
	E003	ESPACIOS VERDES - RECREACIONALES - ESPARCIMIENTO	210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes
			220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa
			230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación
			420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas

A1. GENERACIÓN DE RECURSOS

- Desarrollo e implementación de una política de ventas, que permita incrementar los ingresos provenientes de bienes y servicios.
- Diseño e implementación de proyectos y equipamiento enmarcados en los fines y objetivos de la Empresa, requeridos por las instituciones públicas, privadas y población en general.
- Innovación de bienes y servicios de la Empresa, de acuerdo a la demanda de instituciones públicas, privadas y población en general.
- Desarrollo y gestión de proyectos con fuentes financieras internas y/o externas (cooperación, donaciones y/o crédito no reembolsable).

EMAVERDE V°B° PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL WIZ.G.

A2. OPTIMIZACIÓN DE GASTOS

- Desarrollo de una estructura y un sistema de costos, que fortalezca la competitividad de la Empresa
- Desarrollo e implementación de planes que permitan disminuir y mejorar la eficiencia del gasto operativo en los procesos de producción.
- Desarrollo de estrategias que permitan disminuir los gastos fiscales (mayor crédito fiscal)
- Desarrollo e implementación de planes que permitan la eficiencia de los gastos administrativos
- Elaboración de un Plan de Inversión Empresarial en el marco de la generación de excedentes.

A3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Desarrollo de planes y mecanismos de administración y finanzas que facilitan y respondan oportunamente las necesidades de la Empresa.
- Conservación y resguardo de la memoria institucional de la Empresa, empleando tratamiento archivístico, que facilite el acceso a la información.
- Desarrollo de acciones que permitan optimizar y modernizar los medios tecnológicos de la Empresa.
- Diseño e implementación de herramientas de información, que faciliten el desarrollo de los procesos y procedimientos internos de la Empresa.
- Adecuación, actualización y proyección de normas internas de la Empresa de acuerdo a sus necesidades y enmarcadas en la normativa vigente
- Fortalecimiento de los instrumentos de organización, formulación, seguimiento y evaluación en la planificación estratégica y operativa de la Empresa.
- Diseño y aplicación de mecanismos que permitan mejorar la comunicación y coordinación interna, facilitando el acceso a la información por parte de todos los trabajadores de la Empresa.
- Diseño e implementación de una política de recursos humanos, que facilite la gestión de Recursos Humanos en la Empresa
- Desarrollo e implementación de planes de motivación y bienestar social (transporte, salud, seguridad industrial y otros), para mejorar las condiciones de trabajo e incrementar la productividad.
- Desarrollo e implementación de planes de formación, capacitación y sensibilización, orientados a fortalecer los conocimientos de los trabajadores de EMAVERDE, su salud integral y la atención con la población.

A4. ESPACIOS VERDES - RECREACIONALES – ESPARCIMIENTO

- ❖ Propuesta e implementación de planes y/o proyectos de infraestructura y equipamiento recreacional, en los parques, jardines y espacios recreacionales, administrados por la Empresa
- ❖ Propuesta e implementación de planes y/o proyectos de mantenimiento, ampliación, revitalización y recuperación de áreas verdes.
- ❖ Cumplimiento del Plan Anual de Mantenimiento del GAMLP, para mejorar las áreas verdes del municipio de La Paz.
- ❖ Elaboración e implementación de procesos y procedimientos que permitan mejorar la calidad de producción en los viveros de la Empresa.
- ❖ Propuesta de Plan de Forestación y Reforestación, promoviendo la protección y conservación del medio ambiente.
- ❖ Desarrollo de servicios y/o programas educativos, culturales, deportivos, recreativos que impulsen el encuentro, la participación y expresión de la comunidad.
- ❖ Generación de alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas para la implementación de servicios y/o programas educativos, culturales, deportivos y de recreación.

6. PLAN ANUAL DE OPERACIONES 2024

En base a las acciones y operaciones definidas se elaboró los formularios de la Programación de las Acciones de Corto Plazo para la gestión 2024, En el **Anexo N°1** se adjuntan el formulario de la planificación operativa por la Empresa, que detallan los productos, así como sus indicadores y metas para la gestión 2024, categorías programáticas y recursos.

Ing. Nestor R, Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

EMAVERDE
V°B°
W.Z.G.
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

069

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

2024

La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

emaVerde sembrando vida

Contenido

I. INTRODUCCIÓN 2

II. MARCO NORMATIVO 2

III. ASPECTOS GENERALES 3

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2024 5
- 4.1. RED DE ACCIONES PRESUPUESTARIAS 5
- 4.2. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2024 6
  - 4.2.1. Presupuesto Recursos 7
  - 4.2.2. Presupuesto de Gastos 9

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE GESTIÓN 2024

I. INTRODUCCIÓN

En el marco legal vigente para la administración de las Entidades Territoriales Autónomas, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) ha constituido empresas públicas municipales; en este ámbito fue creada la Empresa Municipal de Área Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), cuyas competencias y funciones, facultan a la administración, construcción y mantenimiento de áreas verdes y espacios de esparcimiento y recreación en general, así como la de gestionar, controlar y manejar las operaciones y trabajos de post-cierre y mantenimiento de sitios que han sufrido perturbaciones y que requieren de restauración ecológica; para su funcionamiento y gestión pública EMAVERDE está regida por un Directorio y administrada por una gerencia general y gerencias de áreas, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

La formulación del proyecto de Presupuesto Institucional de la Empresa Municipal de Área Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) gestión fiscal 2024, se enmarca en los lineamientos emitidos por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), planes de desarrollo territorial a largo, mediano y corto y las posibilidades que EMAVERDE tiene en el mercado de áreas verdes, jardines, atención en los parques delegados para su administración y venta de productos, buscando un equilibro en sus finanzas.

En este sentido, EMAVERDE contribuye al EJE 3 "LA PAZ MODERNA Y VERDE", que tiene como objetivos Implementar acciones enfocadas a construir un Municipio resistente al cambio climático y que considera la implementación de energías renovables, además de proteger, rehabilitar y consolidar las áreas forestales y espacios naturales de conservación, como también controlar la gestión integral de los residuos sólidos desde su origen con reciclaje y reutilización, desarrollando una cultura de manejo de residuos en la población.

II. MARCO NORMATIVO

La normativa legal y vigente que regula el presente proceso de modificaciones Presupuestarias, sin ser limitativas, es la siguiente:

- La Constitución Política del Estado Plurinacional de 7 de febrero de 2009, en su Artículo 272, establece que la Autonomía Municipal implica, la administración de los recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por los órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones;

- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales — SAFCO, de 20 de julio de 1990;
- Ley N° 1413 del 17 de Diciembre de 2022, que aprueba la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2023;
- Decreto Supremo N° 4646 de 29 de diciembre de 2021 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley N° 1413 Del Presupuesto General del Estado para la Gestión Fiscal 2022:
- Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999; que establece las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria en cada ejercicio fiscal en forma general, y particularmente al Artículo 6 de la misma;
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" de 19 de Julio de 2010, determina que una vez aprobado por el Órgano Deliberativo del Gobierno Autónomo, el presupuesto institucional de una entidad territorial autónoma no podrá ser modificado por otra instancia legislativa o ejecutiva, sin la autorización del correspondiente Gobierno Autónomo, a través de los procedimientos establecidos por las disposiciones legales en vigencia. (Artículo 114);
- Ley Municipal Autonómica N° 464 de 10 de septiembre de 2021, que aprueba el Programa Operativo Anual y Presupuesto de Recursos y Gastos Fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques Y Forestación (EMAVERDE) de fecha 20 de junio de 2018, Según Art. 4, inc. e), establece que una de las atribuciones de la empresa es elaborar sus planes financieros y de trabajo conforme a las normas aplicables.
- Resolución Administrativa EMAVERDE-M.A.E./N°007/2023 de 31 de enero 2023 que aprueba el Reglamento Especifico del Sistema de Presupuesto (RE-SP).
- Instructivo SMFIN/N°005/2023 y SMP DESP N°008/2023 de Inicio de la Formulación del Poa y Presupuesto de la Gestión 2024 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025, que establece la coordinación de las Empresas y Entidades liderara la formulación del Presupuesto Anual y Plurianual de la Empresas y Entidades Municipales.
- Instructivo SMFIN/N°006/2023 y SMP – DESP N° 009/2023 de 22 de junio 2023 de Modificación a plazos para el inicio de la Formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2024 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021 -2025.
- Instructivo SMFIN/N°007/2023 y SMP – DESP N° 010/2023 de 25 de julio 2023 de Modificación a plazos para el inicio de la Formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2024 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021 -2025.
- Instructivo EMAVERDE/GG/42/2023, de fecha 13 de julio de 2023, para la Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2024 emitido por la Gerencia General de la Empresa.

III. ASPECTOS GENERALES

El Gerente General de la Empresa, a través de Instructivo EMAVERDE G.G./N°042/2023 de 13 de julio 2023 da inicio al proceso de elaboración del POA - Presupuesto Institucional gestión 2024 de EMAVERDE:

- Definiendo de criterios básicos para la formulación del anteproyecto de Presupuesto Institucional gestión 2024, actividades, responsables y plazos.
- Estimación de los recursos según la actividad productiva de la Empresa,
- Apropiación del gasto en las categorías programáticas específicas,
- Proponer al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, los montos mínimos necesarios de inversión en áreas verdes y espacios de recreación, para permitir a la Empresa una de sostenibilidad financiera, en la actual coyuntura económica, social y sanitaria local y nacional para realizar sus operaciones productivas.

Las premisas que rigen la formulación del Presupuesto Institucional de EMAVERDE gestión 2024 son:

GENERACIÓN DE RECURSOS

- ✓ Desarrollo e implementación de una política de ventas, que permita incrementar los ingresos provenientes de bienes y servicios.
- ✓ Diseño y ejecución de proyectos y equipamiento enmarcados en los fines y objetivos de la Empresa, requeridos por las instituciones públicas, privadas y población en general.
- ✓ Generación de procesos de innovación en la prestación de servicios de la Empresa, de acuerdo con la demanda de instituciones públicas, privadas y población en general.
- ✓ Gestión de fuentes financieras internas y/o externas (cooperación, donaciones y/o crédito no reembolsable).

OPTIMIZACIÓN DE GASTOS

- ✓ Desarrollo de una estructura y un sistema de costos, que fortalezca la competitividad de la Empresa
- ✓ Desarrollo e implementación de planes de tecnificación productiva que permitan disminuir y mejorar la eficiencia del gasto operativo en los procesos de producción.
- ✓ Desarrollo de estrategias de optimización de gastos de gestión que permitan disminuir los gastos fiscales (mayor crédito fiscal)
- ✓ Desarrollo e implementación de políticas de adquisiciones y contrataciones que coadyuve a la eficiencia de las compras.
- ✓ Desarrollar un Plan de cuentas a cobrar y pagar que permita controlar la liquidez y solvencia de la empresa.
- ✓ Gestión de inventario para regular los stocks mínimos y máximos de la producción para racionalizar la política de producción o reaprovisionamiento.
- ✓ Consolidar la corresponsabilidad para la optimización de recursos y eficiencia energética al interior de la empresa.

- ✓ Elaboración de un Plan de Inversión Empresarial en el marco de la generación de excedentes.

IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2024

Para la gestión fiscal 2024, el propósito del Presupuesto Institucional es mantener y mejorar la sostenibilidad financiera de la Empresa en el mediano y corto plazo, es decir, financiar los gastos de operación, gastos de capital y pago de obligaciones devengadas en gestiones anteriores con recursos generados por la actividad productiva de la Empresa -equilibrio presupuestario-, con este fin se han utilizado criterios prudentes en la estimación de los recursos y gastos.
Las actividades de producción de bienes y servicios de EMAVERDE y la generación de valor público se manifiestan en el Presupuesto Institucional Gestión 2023; éste expresa la producción de bienes y servicios para contribuir a la satisfacción del ocio, distracción, recreación y esparcimiento familiar contribuyendo al bienestar e integración familiar y social.

4.1. RED DE ACCIONES PRESUPUESTARIAS

Los procesos productivos de la Empresa se expresan en la red de acciones presupuestarias, que describe los procesos productivos y prestación de servicios y se reflejan en la determinación de los centros de gestión productiva y "categorías programáticas", así tenemos:

- Acciones Presupuestarias Intermedias: una categoría presupuestaria "Actividad Central" referida a la administración y gestión superior de la Empresa, con tres actividades específicas que identifican los centros de gestión productiva de la Gerencia General, Gerencia Administrativa Financiera. Además de la categoría presupuestaria "Actividad Común" vinculada a la gestión y control de la producción de la Empresa, con tres actividades específicas que identifican los centros de producción de la Gerencia de Operaciones, la producción de especies agroforestales y la producción de mobiliario urbano y prefabricados de hormigón.
- Acciones Presupuestarias Terminales: cinco programas de producción, que determinan los productos terminales que la Empresa realiza para contribuir con la política del Ejecutivo Municipal "Por el Bien Común"; las identifican las actividades específicas agrupadas en los programas específicos:

  - ✓ "Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes" que indican la producción directa de bienes y servicios, con los centros de gestión productiva de las unidades de Mantenimiento de Áreas Verdes, y Construcciones Civiles.
  - ✓ "Gestión y control de Relleno Sanitario" que considera la producción directa de servicios de gestión y control del ex-relleno Sanitario de Mallasa, con un centro de gestión productiva, la Unidad de Investigación y Producción Agroforestal.
  - ✓ "Gestión y Administración de Espacios de Recreación" que agrupa la producción de servicios administrativos para la atención a los visitantes a los parques municipales

con delegación de su administración a la Empresa, con un centro de gestión productiva Unidad de Parques, Jardines y Espacios.

- ✓ "Gestión de Comercialización y Ventas" relacionada con los servicios de gestión en ventas y negocios con terceros clientes en la comercialización de los bienes y servicios producidos por la Empresa, con un centro de gestión productiva Unidad de Comercialización.
- ✓ "Partidas No Asignables a Programas" para la gestión, control y manejo de la deuda con proveedores y contratista, por las obligaciones impagas de gestiones anteriores.

4.2. PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2024

El Proyecto de Presupuesto Institucional de EMAVERDE, para la gestión fiscal 2024 se ha proyectado un total de recursos y gastos de Bs54.237.086,00 (cincuenta y cuatro millones, doscientos treinta y siete mil, ochenta y seis 00/100 Bolivianos), en la perspectiva de mejorar en el corto plazo y mediano plazo la sostenibilidad y estabilidad financiera de la Empresa.

El Presupuesto Institucional para la gestión fiscal 2024 muestra un equilibrio presupuestario entre recursos y gastos programados, esto implica que la totalidad del gasto está financiado, garantizando la sostenibilidad y el desempeño financiero institucional; es decir, los gastos corrientes, de capital y aplicaciones financieras son financiados con ingresos de operación y fuentes financieras, según se observa en el estado resumen de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (Cuadro 1).

Cuadro 1
Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
(En Bolivianos)

Descripción	Monto
Ingresos Corrientes	50.564.979,00
Gastos Corrientes	50.906.299,00
Resultado Económico: Ahorro (Desahorro)	**-341.320,00**
Recursos de Capital	0,00
Gastos de Capital	282.302,00
Saldo en la Cuenta Capital	**-282.302,00**
Resultado Financiero Neto: Superávit (Déficit)	-623.622,00
Financiamiento Neto	623.622,00
Fuentes Financieras	3.672.107,00
Aplicaciones Financieras	3.048.485,00
Total Recursos	**54.237.086,00**
Total Gastos	**54.237.086,00**

Los ingresos corrientes, venta de bienes y servicios y otros ingresos de Bs50.564.979,00 (Cincuenta millones, quinientos sesenta y cuatro mil, novecientos setenta y nueve 00/100 Bolivianos) comparados con los gastos corrientes de Bs50.906.299,00 (Cincuenta millones, novecientos seis

mil, doscientos noventa y nueve 00/100 Bolivianos) generan un desahorro en la cuenta corriente de Bs341.320,00 (Trescientos cuarenta y un mil, trescientos veinte 00/100 Bolivianos) que es financiado por el resultado positivo de la cuenta financiamiento, lo que muestra el equilibrio presupuestario y las sostenibilidad fiscal y financiera de EMAVERDE en la gestión fiscal 2024.

4.2.1. Presupuesto Recursos

Los ingresos de la Empresa para la gestión fiscal 2024 son de Bs54.237.086 (Cincuenta y cuatro millones, doscientos treinta y siete mil, ochenta y seis 00/100 Bolivianos); los cuales están compuestos por los ingresos de operación por Bs50.564.979 (Cincuenta millones, quinientos sesenta y cuatro mil, novecientos setenta y nueve 00/100 Bolivianos), Otros Ingresos de Operación por Bs2.044 (Dos mil cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos) y Disminución de la Inversión Financiera por Bs3.672.107,00 (Tres millones, seiscientos setenta y dos mil, ciento siete 00/100 Bolivianos); provenientes de una sola fuente de financiamiento "Recursos Específicos" y un organismo financiador "Otros Recursos Específicos".

Los recursos por rubros de EMAVERDE para la gestión fiscal 2024, permitirá el registro analítico de los ingresos por las transacciones comerciales que la Empresa realizará en el desarrollo de sus actividades productivas. Los recursos programados se observan en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Proyecto de Presupuesto Institucional Recursos por Rubros
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
11000	**Ingresos de Operación**	**50.564.979,00**
11100	Venta de Bienes	736.804,00
11300	Venta de Servicios	49.826.131,00
11900	Otros Ingresos de Operación	2.044,00
35000	**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**3.672.107,00**
35400	**Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**	**3.672.107,00**
35410	Recursos Devengados No Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	3.672.107,00
Totales		**54.237.086,00**

4.2.1.1. Clasificación por Rubros

a) Ingresos de Operación

Los ingresos de operación hacen al objeto social de la Empresa, cuya gestión se realiza según criterios comerciales e industriales, comprende la totalidad de recursos provenientes de la venta de bienes y servicios.

Los ingresos por este concepto alcanzan a Bs50.564.979 (Cincuenta millones, quinientos sesenta y cuatro mil, novecientos setenta y nueve 00/100 Bolivianos),, éstos se componen por:

- La venta de bienes por un valor de Bs736.804 (Setecientos Treinta y Seis mil ochocientos cuatro 00/100 Bolivianos), tales como:

  - Plantines ornamentales florales y forestales;
  - Juegos y módulos infantiles parques de fibra de vidrio, madera y fierro;
  - Baldosas, bordillos y cordones de vías de hormigón; y
  - Tableros, muebles y artículos de plastimadera.

- La venta de servicios, que para la gestión 2024 se estima en Bs49.826.131 (cuarenta y nueve millones, ochocientos veintiséis mil, ciento treinta y un 00/100 Bolivianos), y comprende la recaudación de ingresos por la:

  - Mantenimiento de áreas verdes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz;
  - Gestión y Administración del ex-relleno Sanitario de Mallasa;
  - Administración de parques y espacios socioculturales;
  - Poda, tala de árboles y reparación de daños al ornato público;
  - Forestación;
  - Trabajos de jardinería;
  - Construcción de obras civiles en jardines, plazas, parques y áreas verdes;

- Otros ingresos Bs2.044 (dos mil, cuarenta y cuatro 00/100 Bolivianos) por operaciones contables y devoluciones del Seguro de Corto plazo.

b) Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros

Los recursos generados por la variación del activo, se estiman en Bs3.672.107 (tres millones, seiscientos setenta y dos mil, ciento siete 00/100 Bolivianos), por el cobro de activos exigibles (cuentas por cobrar a corto y largo plazo).

4.2.1.2. Clasificación por Origen del Recurso

Los recursos que EMAVERDE percibirá en10 la gestión fiscal 2024, clasificados según el criterio de origen del recurso, se observa en el Cuadro 3.

Las compras que se estima realizará el G.A.M.L.P. a la Empresa durante la gestión fiscal 2024 es por Bs42.763.959; las ventas por bienes y servicios que EMAVERDE comercializará con "Terceros" clientes alcanzará a Bs7.801.020; estos montos financian los gastos de la gestión 2024, el restante financiamiento de Bs3.672.107 que tienen por origen los cobros de recursos devengados en la gestión 2023, permitirán efectuar el pago de gastos devengados no pagados en gestiones pasadas.

Cuadro 3
Proyecto de Presupuesto Institucional Recursos por Origen del Recurso
(En Bolivianos)

Descripción	Importe
GAMLP	**42.763.959,00**
Venta de Bienes	13.959,00
Venta de Servicios	42.750.000,00
Terceros	**7.801.020,00**
Venta de Bienes	722.845,00
Venta de Servicios	7.076.131,00
Otros Ingresos de Operación	2.044,00
Fuentes Financieras	**3.672.107,00**
Fuentes Financieras GAMLP	3.642.867,00
Fuentes Financieras Terceros	29.240,00
Total	**54.237.086,00**

4.2.1.3. Clasificación Económica del Recurso

Los recursos que EMAVERDE percibirá en la gestión fiscal 2024, clasificados según el criterio económico se observa en el Cuadro 4, donde los recursos corrientes son el 94% del total programado y las fuentes financieras alcanzan al 6% del total de recursos.

Cuadro 4
Clasificación Económica del Recurso
(En Bolivianos)

Descripción	Importe
Ingresos Corrientes	**50.564.979,00**
Ingresos de Operación	50.562.935,00
Otros Ingresos de Operación	2.044,00
Fuentes Financieras	**3.672.107,00**
Disminución de la Inversión Financiera	3.672.107,00
Total	**54.237.086,00**

4.2.2. Presupuesto de Gastos

El proyecto de Presupuesto Institucional de Gastos - Gestión 2024, de las actividades productivas de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, muestra la producción de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades de distracción, recreación y esparcimiento y el servicio de gestión, control, manejo de ex-rellenos sanitarios y el mantenimiento de sitios que han sufrido perturbaciones y que requieren de restauración ecológica.

En atención a la metodología establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se identificó los productos intermedios y finales que la Empresa produce y se traducen en programas de administración central, de producción y/o servicios, de comercialización y Partidas No Asignables a Programas – Deudas, identificando las actividades específicas a cada programa según los procesos productivos y tecnología institucional de producción de EMAVERDE; asimismo, se determinó la Dirección Administrativa, Unidades Ejecutoras, partidas de gasto, fuente de financiamiento, organismo financiador, finalidad y función, entidades de transferencia y sector económico.

4.2.2.1. Clasificación por Grupo de Objeto de Gasto

Esta clasificación de los gastos muestra información sobre la demanda de bienes y servicios que requiere la Empresa del mercado local y nacional, para el logro de los objetivos y obtención de resultados programados para satisfacer las necesidades de distracción, recreación y esparcimiento familiar, para los servicios de mantenimiento y construcción de espacios verdes, plazas, parques y campos deportivos demandados por el GAMLP y terceros clientes, además de atender el servicio de gestión, control y manejo de ex-rellenos sanitarios y el mantenimiento de sitios que han sufrido perturbaciones y que requieren de restauración ecológica; en el Cuadro 5 se observa esta información.

a) Servicios Personales

EMAVERDE es una empresa de servicios, legal y formalmente establecida con uso de mano de obra intensivo, para la atención de espacios, jardines y parques; mantenimiento de áreas verdes y construcción de infraestructura de espacios abiertos pasivos, activos e interactivos y la producción de módulos y juegos de madera, fibra de vidrio y metal; característica que se refleja en este grupo de gasto, que muestra la retribución a la mano de obra de los obreros, técnicos, administrativos y ejecutivos, permanentes y eventuales, en los procesos productivos de la Empresa, además de los aportes patronales por previsión social, el total de los servicios personales alcanza a Bs35.694.655 representa el 60.77% del total del gasto; para el personal de planta los recursos programados alcanzan a Bs20.188.707, para los servicios de los trabajadores a contrato Bs3.496.869 y la previsión social Bs12.009.079.

EMAVERDE V°B° R.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

EMAVERDE V°B° L.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTOS

Cuadro 5
Clasificación por Grupo de Gasto
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
10000	Servicios Personales	35.694.655,00
20000	Servicios No Personales	5.182.089,00
30000	Materiales y Suministros	4.604.798,00
40000	Activos Reales	282.302,00
60000	Servicio de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos	3.048.485,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	5.338.963,00
90000	Otros Gastos	85.794,00
Totales		**54.237.086,00**

b) Servicios No Personales

La demanda local por servicios prestados por terceros en el proceso productivo de la Empresa alcanzan a Bs5.182.089 con el 9.55% de participación del total del gasto, requiere servicios básicos por Bs2.721.281 para los insumos de agua, energía eléctrica, telefonía e internet; para pasajes viáticos al interior del país, fletes y almacenamientos Bs31486; para seguros de automotores, equipo, maquinaria de contratistas, transporte, multiriesgo y responsabilidad civil BS150.663; por alquileres de equipo y maquinaria Bs265.500; instalaciones, mantenimiento y reparaciones por Bs210.668 requeridos por los centros productivos para la conservación de las instalaciones y mobiliario de los espacios, jardines y parques administrados por la Empresa; los servicios profesionales y comerciales Bs940.878, para la contratación de auditoría externa, comisiones y gastos bancarios, la limpieza de espacios y áreas verdes, impresión de los boletos y notas fiscales por los servicios prestados y servicios manuales; y otros servicios no personales Bs861.613.

c) Materiales y Suministros

Los insumos, materias primas y productos intermedios para la ejecución de las actividades productiva de la Empresa, tienen una participación en el total del gasto del 8.49%, es decir Bs4.604.788; la dotación de sustratos, abonos, fertilizantes, y productos forestales alcanzan a Bs416090; los productos de papel, cartón e impresas Bs148.852; la dotación de ropa de trabajo y otros textiles y vestuario Bs386.841; los insumos de combustibles, químicos, farmacéuticos, plásticos, minerales, cemento y agregados, además de herramientas menores Bs2.327.099; los útiles y materiales eléctricos, deportivos y recreativos, entre otros, Bs822.209.

d) Activos Reales

La compra de equipos de producción, de computación, equipo de comunicación, equipos de oficina y otra maquinaria y equipo, alcanzan a Bs282.302 el cual representa un 0.53%.

e) Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos

Las obligaciones devengadas y no pagadas al término de la gestión fiscal 2022, representa el 5.62% del total del gasto, Bs3.048.485 monto proyectado en observancia al comportamiento de la variación de pasivos de corto plazo y convenios de planes de pagos.

f) Impuestos, Regalías y Tasas

Las obligaciones fiscales resultante de las actividades productivas y comerciales de la Empresa se han estimado en Bs5.338.963 equivalentes al 9.84% del total del gasto; que corresponde al pago de impuestos a las transacciones, impuesto al valor agregado, inmuebles y vehículos, además de tasas por servicios prestados en la administración pública.

g) Otros Gastos

Las previsiones para obligaciones laborales, en aplicación a la normativa de la Ley General del Trabajo, se han estimado Bs85.794 que representa el 0.16%.

4.2.2.2. Clasificación Económica del Gasto

Los gastos clasificados según el criterio económico permiten identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza la Empresa, ver Cuadro 6.

Los gastos corrientes permiten conocer la remuneración a los factores de la producción y determinar el valor agregado de la Empresa, alcanzan a Bs50.906.299, y corresponde al 94% de los gastos; los gastos de capital muestran la inversión que realiza la Empresa y su contribución a la capacidad instalada de producción, para la gestión 2024 se han programado Bs282.302; las aplicaciones financieras muestran la amortización de la deuda flotante y la disminución de pasivos, estas obligaciones alcanzan a Bs3.048.485 el 6% del total del gasto.

Cuadro 6
Clasificación Económica del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción	Importe
Gastos Corrientes	**50.906.299,00**
Gastos de Operación	50.906.299,00
Gastos de Capital	**282.302,00**
Inversión Real Directa	282.302,00
Aplicaciones Financieras	**3.048.485,00**
Amortización de la Deuda	3.048.485,00
Totales	**54.237.086,00**

4.2.2.3. Clasificación Programática del Gasto

El presupuesto por Programas es sinónimo de producción pública, es decir, refleja los procesos productivos de las entidades del sector público y los bienes y servicios que, según su competencia, producen para la satisfacción de necesidades individuales o colectivas.

El proyecto de Presupuesto Institucional de gastos está estructurado en dos programas de administración "Gestión y Administración Superior" y "Gestión de Operaciones" y cuatro programas específicos "Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes", "Gestión y Control de Relleno Sanitario", "Gestión y Administración de Espacios de Recreación", "Gestión de Comercialización y Ventas" y una categoría equivalente para la gestión y pago de obligaciones devengadas en gestiones pasadas "Partidas No Asignables a Programas - Deuda"; identificadas según los procesos productivos y tecnología institucional de producción; en el Cuadro 7 se resume las asignaciones de recursos para cada categoría programática.

EMAVERDE V°B° I.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTOS

EMAVERDE V°B° E.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

Cuadro 7
Clasificación Programática del Gasto
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
00 0000 000	**Gestión y Administración Superior**	**9.940.480,00**
00 0000 004	Servicios de Gestión Gerencial	752.114,00
00 0000 005	Servicios Administrativos y Financieros	8.772.159,00
00 0000 007	Control Interno y Transparencia	416.207,00
01 0000 000	**Gestión de Operaciones**	**9.848.409,00**
01 0000 004	Servicios de Gestión de Operaciones	1.190.994,00
01 0000 005	Producción de Especies Agroforestales	2.653.230,00
01 0000 006	Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón	6.004.185,00
210 0000 000	**Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes**	**22.258.558,00**
210 0000 001	Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	15.865.868,00
210 0000 002	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Jardines y Espacios Verdes	0,00
210 0000 003	Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	6.392.690,00
220 0000 000	**Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa**	**1.185.499,00**
220 0000 001	Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa	1.185.499,00
230 0000 000	**Gestión y Administración de Espacios de Recreación**	**7.598.183,00**
230 0000 001	Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales	7.598.183,00
420 0000 000	**Gestión de Comercialización y Ventas**	**357.472,00**
420 0000 001	Servicios de Comercialización y Calidad	357.472,00
99 0000 000	**Partidas No Asignables a Programas - Deudas**	**3.048.485,00**
99 0000 022	Deuda Interna	3.048.485,00
Totales		**54.237.086,00**

a) 00 0000 000: Gestión y Administración Superior

Las asignaciones presupuestarias en este programa alcanzan a Bs9.940.480 (19% del total del gasto) que incluyen las apropiaciones presupuestarias para las actividades específicas "Servicios de Gestión Gerencial", "Servicios Administrativos y Financieros" y "Control Interno y Transparencia", asignaciones presupuestarias para los servicios personales, bienes y servicios, el pago de las obligaciones tributarias y gastos por pago de beneficios sociales, para la producción de servicios y administrativos y de gestión de la máxima autoridad ejecutiva institucional, personal asesor y de los servicios administrativos de la gerencia administrativa financiera y gastos institucionales; su producción es intermedia indirecta y tiene la característica de ser una actividad central para toda la Empresa.

b) 01 0000 000: Gestión de Operaciones

La producción de servicios de coordinación y dirección directa del proceso productivo se determina a través de la Gerencia de Operaciones, su producción es intermedia directa y tiene carácter común a los programas específicos,

además considera la producción de especies agroforestales y la producción de mobiliario urbano y prefabricados de hormigón; se han asignado Bs9.848.409 (18% del total de gastos programados) para la contratación de servicios personales, la adquisición de bienes y servicios, la producción de plantines y mobiliario urbano y productos de hormigón y la administración y coordinación del parque automotor de la Empresa.

c) 210 0000 000: Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes

Las actividades productivas de mantenimiento, riego y rotación de plantines florales y forestales de las áreas verdes distribuidas en los Distritos Municipales, la construcción de nuevas áreas verdes, plazas y parques en la jurisdicción del GAMLP y las actividades productivas para atender las demandas del sector privado y/o del resto del sector público, están agrupadas en este programa y tienen asignado Bs22.258.558 que representa el 41% del total del Presupuesto.

d) 220 0000 000: Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa

Para el control de las actividades post clausura del ex-relleno sanitario de Mallasa, se han asignado recursos de Bs1.185.499 (2% del total del Presupuesto) que incluyen las apropiaciones para los servicios personales, bienes y servicios para la producción de servicios y administrativos y de gestión en el manejo del espacio ex-relleno sanitario de Mallasa; su producción es terminal directa.

e) 230 0000 000: Gestión y Administración de Espacios de Recreación

Los servicios de atención y administración de los espacios de recreación administrados por la Empresa (delegados por el GAMLP) tienen asignado Bs7.598.183 el 14% del total del presupuesto programado, para las actividades de atención, gestión y administración de parques: Valle del Sol, Bartolina Sisa, Túpac Katari, La Florida, las Cebras, Parque Gimnasio de Achumani, Laikacota, Parque Urbano Central y Pura Pura y los jardines Japonés y Botánico.

f) 42 0000 000: Gestión de Comercialización y Ventas

Los procesos de promoción, comercialización y de ventas de los bienes y servicios que la Empresa produce, de acuerdo a sus competencias y funciones, tienen un importe asignado Bs357.472 el cual representa un 1% del total del Presupuesto.

g) 99 0000 000: Partidas No Asignables a Programas - Deuda Interna

Las obligaciones por gastos devengados no pagados, de gestiones pasadas y beneficios sociales con ex-trabajadores de la Empresa, se han estimado en Bs3.048.485 (5% del total presupuestado) estas deudas corresponden a servicios personales, proveedores y contratos por la adquisición de insumos, materiales y suministros, como el pago de la indemnización de trabajadores dados de baja de EMAVERDE.

4.2.2.4. Clasificación por Finalidad y Función

Esta clasificación del Presupuesto Institucional de Gasto permite determinar los objetivos generales y funcionales de la entidad. El Presupuesto Institucional de Gastos de EMAVERDE para la gestión 2024 según la naturaleza de los servicios que la Empresa ofrece a la comunidad se observa en el Cuadro 8.

El 42% del total del gasto que realiza la Empresa está orientada procurar una adecuada infraestructura urbanística, para la satisfacción de las necesidades de recreación, esparcimiento y distracción familiar por lo que se clasifica en el grupo de Vivienda y Servicios Comunitarios y subgrupo Urbanización; el 2% va destinado a la protección del medio ambiente; y una asignación para la Servicios Públicos en General del 56%.

Cuadro 8
Finalidad y Función
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
1.	**Servicios Públicos Generales**	**22.837.374,00**
1.1.	**Órganos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores**	**22.837.374,00**
1.1.1.	Órganos Ejecutivos y Legislativos	19.788.889,00
1.1.2.	Asuntos Financieros y Fiscales	3.048.485,00
5.	**Protección del Medio Ambiente**	**1.185.499,00**
5.1.	Ordenación de Desechos	1.185.499,00
6.	**Vivienda y Servicios Comunitarios**	**30.214.213,00**
6.1.	Urbanización	30.214.213,00
Totales		**54.237.086,00**

4.2.2.5. Clasificación por Sector Económico

En el Cuadro 9, se observa que el 98% del gasto de la Empresa está dirigido al sector Urbanismo y Vivienda, subsector Urbanismo y actividad económica Equipamiento e Infraestructura

Recreacional; y el resultante 2% del gasto que realiza EMAVERDE se destina al sector saneamiento básico.

Cuadro 9
Sector Económico
(En Bolivianos)

Código			Descripción	Importe
10			**Saneamiento Básico**	**1.185.499,00**
10	3		Tratamiento	1.185.499,00
10	3	3	Tratamiento de Residuos Sólidos	1.185.499,00
11			**Urbanismo y Vivienda**	**53.051.587,00**
11	1		Urbanismo y Vivienda	53.051.587,00
11	1	3	Equipamiento e Infraestructura Recreacional	53.051.587,00
Totales				**54.237.086,00**

4.2.2.6. Financiamiento del Presupuesto Institucional

El Presupuesto Institucional de Gastos de EMAVERDE para la gestión 2024 se financia con ingresos de operación, es decir, los costos de las actividades productivas: en la administración, en la producción, en la comercialización y los costos financieros implícitos por las obligaciones fiscales y sociales devengadas, son financiadas exclusivamente por las ventas de los bienes y servicios de competencia de la Empresa y cobros por ingresos devengados en gestiones pasadas; esta fuente de financiamiento corresponde a "Recursos Específicos" y el Organismo Financiador "Otros Recursos Específicos", este se muestra en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
20	**Recursos Específicos**	**54.237.086,00**
230	Otros Recursos Específicos	54.237.086,00
Totales		**54.237.086,00**

EMAVERDE V°B° E.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

EMAVERDE V°B° I.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Ing. [illegible] P.
GER[illegible]ONES
EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Anteproyecto Presupuesto Institucional de Recursos
Gestión 2024
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
11000	**Ingresos de Operación**	**50.564.979,00**
11100	Venta de Bienes	736.804,00
11300	Venta de Servicios	49.826.131,00
11900	Otros Ingresos de Operación	2.044,00
35000	**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**3.672.107,00**
35400	**Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**	**3.672.107,00**
35410	Recursos Devengados No Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	3.672.107,00
Totales		**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto Presupuesto Institucional de Recursos
Gestión 2024
(En Bolivianos)

Descripción	Importe
GAMLP	**42.763.959,00**
Venta de Bienes	13.959,00
Venta de Servicios	42.750.000,00
Terceros	**7.801.020,00**
Venta de Bienes	722.845,00
Venta de Servicios	7.076.131,00
Otros Ingresos de Operación	2.044,00
Fuentes Financieras	**3.672.107,00**
Fuentes Financieras GAMLP	3.642.867,00
Fuentes Financieras Terceros	29.240,00
Total	**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain D. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto Presupuesto Institucional de Recursos
Gestión 2024
(En Bolivianos)

Descripción	Importe
Ingresos Corrientes	**50.564.979,00**
Ingresos de Operación	50.562.935,00
Otros Ingresos de Operación	2.044,00
Fuentes Financieras	**3.672.107,00**
Disminución de la Inversión Financiera	3.672.107,00
Total	**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto Presupuesto Institucional de Recursos
Gestión 2024
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
11000	**Ingresos de Operación**	**50.564.979,00**
11100	**Venta de Bienes**	**736.804,00**
	Venta de Bienes al GAMLP (Ejecutivo Municipal)	**13.959,00**
	Viveros Floral y Forestal (plantines)	1.234,00
	Vivero Aranjuez	1.131,00
	Vivero Sopocachi	103,00
	Productos plastimadera	12.725,00
	Otros productos	12.725,00
	Venta de Bienes a Terceros	**722.845,00**
	Viveros Floral y Forestal (plantines)	635.464,00
	Vivero Aranjuez	365.408,00
	Vivero Sopocachi	79.998,00
	Vivero Comercialización	190.058,00
	Prefabricados	22.583,00
	Baldosas	15.863,00
	Bordillos	480,00
	Cordón de Vías	6.240,00
	Productos plastimadera	23.295,00
	Otros productos	23.295,00
	Productos carpinteria	6.866,00
	Otros productos de madera	6.866,00
	Otros Productos	34.637,00
	Productos Varios	31.595,00
	Maceteros de Cristal	3.042,00
11300	**Venta de Servicios**	**49.826.131,00**
	Servicios al GAMLP (Ejecutivo Municipal)	**42.750.000,00**
	Secretaria Municipal de Gestión Ambiental y Energias Renovables	42.750.000,00
	Mantenimiento Áreas Verdes	30.000.000,00
	Servicios de Administración Ex-relleno Sanitario Mallasa	6.000.000,00
	Construcción de Parques, Plazas y Espacios Públicos	**6.750.000,00**
	Plaza Abaroa	4.000.000,00
	Mejoramiento y Rehabilitacion paseo Amor de Dios y parque bartolina Sisa	1.500.000,00
	Construccion Parque Recracional Minasa Zona San Jose	1.250.000,00
	Servicios a TERCEROS (Otros clientes)	**7.076.131,00**
	Administración de Parques y Espacios Recreacionales	7.076.131,00
	Parque Valle del Sol (Mallasa)	873.982,00
	Parque Tupac Katari (Cota Cota)	1.001.247,00
	La Florida	453.148,00
	Bartolina Sisa	91.360,00
	PUC (Campos Deportivos Avenida del Poeta)	306.934,00
	Parque Laikacota	424.451,00
	Área 12 y 13 (Campo Deportivoa A12 y A13)	901.039,00
	Cancha Zapata	1.022.581,00
	Campo Ferial Bicentenario	53.113,00
	Pura Pura	805.318,00
	Parque Gimnasio de Achumani	78.237,00
	Las Cebras	140.797,00
	Jardín Botánico	264.928,00
	Uso del Espacio Jardín Japonés	642.516,00
	Otros por Administración de Parques	16.480,00
11900	**Otros Ingresos de Operación**	**2.044,00**
35000	**Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros**	**3.672.107,00**
35400	**Cobro de Catas. y Doc. por Job. y Otros Act. Finan. a Corto Plazo**	**3.672.107,00**
35410	Recursos Devengados No Cob. por Ctas. por Cob. de Corto Plazo	3.672.107,00
	Cuentas a Cobrar por Servicios al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	**3.642.867,00**
	Cuentas a Cobrar por Servicios a Terceros	**29.240,00**
	Teleferico doppelmayer	26.338,00
	red uno	2.902,00
	Totales	**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín R. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gastos
Gestión 2024
Clasificación del Gasto por Fuente y Organismo Financiador
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
20	**Recursos Específicos**	**54.237.086,00**
230	Otros Recursos Específicos	54.237.086,00
	Totales	**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain A. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gastos
Gestión 2024
Clasificación por Finalidad y Función
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
1.	**Servicios Públicos Generales**	**22.837.374,00**
1.1.	**Órganos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores**	**22.837.374,00**
1.1.1.	Órganos Ejecutivos y Legislativos	19.788.889,00
1.1.2.	Asuntos Financieros y Fiscales	3.048.485,00
5.	**Protección del Medio Ambiente**	**1.185.499,00**
5.1.	Ordenación de Desechos	1.185.499,00
6.	**Vivienda y Servicios Comunitarios**	**30.214.213,00**
6.1.	Urbanización	30.214.213,00
	Totales	**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gastos
Gestión 2024

Clasificación del Gasto por Sector Económico
(En Bolivianos)

Código			Descripción	Importe
10			**Saneamiento Básico**	**1.185.499,00**
10	3		Tratamiento	1.185.499,00
10	3	3	Tratamiento de Residuos Sólidos	1.185.499,00
11			**Urbanismo y Vivienda**	**53.051.587,00**
11	1		Urbanismo y Vivienda	53.051.587,00
11	1	3	Equipamiento e Infraestructura Recreacional	53.051.587,00
			Totales	**54.237.086,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gastos
Gestión 2024

Clasificación Económica del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción	Importe
Gastos Corrientes	**50.906.299,00**
Gastos de Operación	50.906.299,00
Gastos de Capital	**282.302,00**
Inversión Real Directa	282.302,00
Aplicaciones Financieras	**3.048.485,00**
Amortización de la Deuda	3.048.485,00
Totales	**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gastos
Gestión 2024
Por Categoria Programática y Grupo de Gasto
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
00 0000 000	**Gestión y Administración Superior**	**9.940.480,00**
00 0000 004	Servicios de Gestión Gerencial	752.114,00
00 0000 005	Servicios Administrativos y Financieros	8.772.159,00
00 0000 007	Control Interno y Transparencia	416.207,00
01 0000 000	**Gestión de Operaciones**	**9.848.409,00**
01 0000 004	Servicios de Gestión de Operaciones	1.190.994,00
01 0000 005	Producción de Especies Agroforestales	2.653.230,00
01 0000 006	Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón	6.004.185,00
210 0000 000	**Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes**	**22.258.558,00**
210 0000 001	Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	15.865.868,00
210 0000 002	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Jardines y Espacios Verdes	0,00
210 0000 003	Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	6.392.690,00
220 0000 000	**Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa**	**1.185.499,00**
220 0000 001	Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa	1.185.499,00
230 0000 000	**Gestión y Administración de Espacios de Recreación**	**7.598.183,00**
230 0000 001	Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales	7.598.183,00
420 0000 000	**Gestión de Comercialización y Ventas**	**357.472,00**
420 0000 001	Servicios de Comercialización y Calidad	357.472,00
99 0000 000	**Partidas No Asignables a Programas - Deudas**	**3.048.485,00**
99 0000 022	Deuda Interna	3.048.485,00
Totales		**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gastos
Gestión 2024
Por Grupo de Gasto
(En Bolivianos)

Código	Descripción	Importe
10000	Servicios Personales	35.694.655,00
20000	Servicios No Personales	5.182.089,00
30000	Materiales y Suministros	4.604.798,00
40000	Activos Reales	282.302,00
60000	Servicio de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos	3.048.485,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	5.338.963,00
90000	Otros Gastos	85.794,00
Totales		**54.237.086,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain R. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gasto - Gestión 2024
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**35.694.655,00**
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	4.643.373,00
1.1.4	Aguinaldos	2.360.746,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	271.193,00
1.1.7	Sueldos	20.188.707,00
1.2.1	Personal Eventual	3.496.869,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	2.832.895,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	484.425,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	849.867,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	566.580,00
20000	**Servicios No Personales**	**5.182.089,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	266.129,00
2.1.3	Agua	2.334.176,00
2.1.4	Telefonía	79.638,00
2.1.5	Gas Domiciliario	6.000,00
2.1.6	Internet	35.338,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	3.302,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	4.293,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	23.891,00
2.2.5	Seguros	150.663,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	264.000,00
2.3.4	Otros Alquileres	1.500,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	174.415,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	36.253,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atencioón Médica y Otros	79.165,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	185.666,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	458.724,00
2.5.2.30	Auditorías Externas	49.000,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	61.017,00
2.5.5	Publicidad	3.101,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	99.769,00
2.5.9	Servicios Manuales	4.436,00
2.6.2	Gastos Judiciales	22.613,00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	14.000,00
2.6.9.90	Otros	825.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**4.604.798,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	17.394,00
3.1.2	Alimentos para Animales	49.800,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	366.290,00
3.2.1	Papel	24.231,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	124.621,00
3.3.1	Hiilados, Telas, Fibras y Algodón	20.575,00
3.3.3	Prendas de Vestir	228.237,00
3.3.4	Calzados	138.029,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	486.313,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	418.460,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	191.500,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	222.100,00

Anteproyecto de Presupuesto Institucional de Gasto - Gestión 2024
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	429.027,00
3.4.6	Productos Metálicos	455.189,00
3.4.7	Minerales	312.646,00
3.4.8	Herramientas Menores	298.177,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	114.250,00
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	20.190,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	112.642,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	344.073,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	231.054,00
40000	**Activos Reales**	**282.302,00**
4.3.1.20	Equipo de Computación	74.652,00
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	94.000,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	28.650,00
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	85.000,00
60000	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**3.048.485,00**
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	1.167.759,00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	679.708,00
6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	29.560,00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	1.171.458,00
80000	**Impuestos, Regalias y Tasas**	**5.338.963,00**
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	1.129.788,00
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	4.017.668,00
8.5.1	Tasas	155.249,00
8.5.4	Multas	23.820,00
8.5.5	Intereses Penales	12.438,00
90000	**Otros Gastos**	**85.794,00**
9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	55.794,00
9.6.2	Devoluciones	30.000,00
	Totales	**54.237.086,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

00 0000 000 Gestión y Administración Superior

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**3.128.314,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	400.486,00
1.1.4	Aguinaldos	205.204,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	49.193,00
1.1.7	Sueldos	2.061.958,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	246.244,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	42.108,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	73.873,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	49.248,00
20000	**Servicios No Personales**	**1.113.518,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	68.567,00
2.1.3	Agua	27.228,00
2.1.4	Telefonía	62.838,00
2.1.6	Internet	35.338,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	3.302,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	4.293,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	23.891,00
2.2.5	Seguros	150.663,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	23.830,00
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atencioón Médica y Otros	79.165,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	40.666,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	458.724,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	61.017,00
2.5.5	Publicidad	198,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	9.830,00
2.5.9	Servicios Manuales	2.776,00
2.6.2	Gastos Judiciales	6.592,00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	5.600,00
30000	**Materiales y Suministros**	**200.589,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	14.767,00
3.2.1	Papel	14.572,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	5.841,00
3.3.3	Prendas de Vestir	5.428,00
3.3.4	Calzados	6.900,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	64.246,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	4.289,00
3.4.6	Productos Metálicos	2.159,00
3.4.8	Herramientas Menores	197,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	5.884,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	52.006,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	7.559,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	14.967,00
40000	**Activos Reales**	**103.302,00**
4.3.1.20	Equipo de Computación	74.652,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	28.650,00
80000	**Impuestos, Regalias y Tasas**	**5.338.963,00**
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	1.129.788,00

EMAVERDA VoBo B.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

EMAVERDA VoBo I.M.A.

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024
00 0000 000 Gestión y Administración Superior
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	4.017.668,00
8.5.1	Tasas	155.249,00
8.5.4	Multas	23.820,00
8.5.5	Intereses Penales	12.438,00
90000	**Otros Gastos**	**55.794,00**
9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	55.794,00
	Totales	**9.940.480,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024
00 0000 004: Servicios de Gestión Gerencial
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**687.272,00**
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	14.884,00
1.1.4	Aguinaldos	45.802,00
1.1.7	Sueldos	534.743,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	54.963,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	9.399,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	16.489,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	10.992,00
20000	**Servicios No Personales**	**27.312,00**
2.1.4	Telefonía	2.400,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	3.302,00
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	4.293,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	2.025,00
2.5.9	Servicios Manuales	500,00
2.6.2	Gastos Judiciales	6.192,00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	5.600,00
30000	**Materiales y Suministros**	**37.530,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	4.052,00
3.2.1	Papel	3.201,00
3.3.3	Prendas de Vestir	472,00
3.3.4	Calzados	600,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	9.350,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	2.433,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	486,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	13.760,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	1.015,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	2.161,00
	Totales	**752.114,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**2.026.835,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	334.466,00
1.1.4	Aguinaldos	131.798,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	49.193,00
1.1.7	Sueldos	1.247.100,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	158.156,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	27.045,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	47.446,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	31.631,00
20000	**Servicios No Personales**	**1.086.206,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	68.567,00
2.1.3	Agua	27.228,00
2.1.4	Telefonía	60.438,00
2.1.6	Internet	35.338,00
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	23.891,00
2.2.5	Seguros	150.663,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	20.830,00
2.5.1.20	Gâstos Especializados por Atencioón Médica y Otros	79.165,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	40.666,00
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	458.724,00
2.5.2.30	Auditorías Externas	49.000,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	61.017,00
2.5.5	Publicidad	198,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	7.805,00
2.5.9	Servicios Manuales	2.276,00
2.6.2	Gastos Judiciales	400,00
30000	**Materiales y Suministros**	**161.059,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	10.715,00
3.2.1	Papel	10.371,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	5.841,00
3.3.3	Prendas de Vestir	4.956,00
3.3.4	Calzados	6.300,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	54.896,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.774,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1.856,00
3.4.6	Productos Metálicos	2.159,00
3.4.8	Herramientas Menores	197,00
3.9 1	Material de Limpieza e Higiene	5.398,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	37.246,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	6.544,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	12.806,00
40000	**Activos Reales**	**103.302,00**
4.3.1.20	Equipo de Computación	74.652,00
4.3.5	Equipo de Comunicación	28.650,00
80000	**Impuestos, Regalias y Tasas**	**5.338.963,00**
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	1.129.788,00
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	4.017.668,00

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024
00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
8.5.1	Tasas	155.249,00
8.5.4	Multas	23.820,00
8.5.5	Intereses Penales	12.438,00
90000	**Otros Gastos**	**55.794,00**
9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	55.794,00
Totales		**8.772.159,00**

Juan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

00 0000 007: Control Interno y Transparencia
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**414.207,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	51.136,00
1.1.4	Aguinaldos	27.604,00
1.1.7	Sueldos	280.115,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	33.125,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	5.664,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	9.938,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	6.625,00
30000	**Materiales y Suministros**	**2.000,00**
3.2.1	Papel	1.000,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	1.000,00
	Totales	**416.207,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

01 0000 000: Gestión de Operaciones
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**8.232.038,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	1.107.364,00
1.1.4	Aguinaldos	543.681,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	74.000,00
1.1.7	Sueldos	4.785.372,00
1.2.1	Personal Eventual	631.432,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	652.417,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	111.563,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	195.725,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	130.484,00
20000	**Servicios No Personales**	**130.084,00**
2.1.5	Gas Domiciliario	6.000,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	2.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	75.585,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	35.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	11.499,00
30000	**Materiales y Suministros**	**1.401.287,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.627,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	190.000,00
3.2.1	Papel	2.043,00
3.3.3	Prendas de Vestir	10.108,00
3.3.4	Calzados	10.400,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	153.848,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	120.635,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	120.000,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	18.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	170.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	210.190,00
3.4.7	Minerales	102.000,00
3.4.8	Herramientas Menores	105.180,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	23.626,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	65.238,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	98.392,00
40000	**Activos Reales**	**85.000,00**
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	85.000,00
	Totales	**9.848.409,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

01 0000 004: Servicios de Gestión de Operaciones
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**1.076.316,00**
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	111.760,00
1.1.4	Aguinaldos	71.730,00
1.1.7	Sueldos	392.424,00
1.2.1	Personal Eventual	356.569,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	86.076,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	14.719,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	25.823,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	17.215,00
20000	**Servicios No Personales**	**12.584,00**
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	2.585,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	9.999,00
30000	**Materiales y Suministros**	**102.094,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	627,00
3.2.1	Papel	1.443,00
3.3.3	Prendas de Vestir	6.608,00
3.3.4	Calzados	8.400,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	59.066,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	40,00
3.4.8	Herramientas Menores	180,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	22.270,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	68,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	3.392,00
	Totales	**1.190.994,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

01 0000 005: Producción de Especies Agroforestales
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**2.337.537,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	365.703,00
1.1.4	Aguinaldos	153.316,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.1.7	Sueldos	1.433.160,00
1.2.1	Personal Eventual	40.929,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	183.979,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	31.460,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	55.194,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	36.796,00
20000	**Servicios No Personales**	**4.500,00**
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	3.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	1.500,00
30000	**Materiales y Suministros**	**311.193,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.000,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	150.000,00
3.2.1	Papel	600,00
3.3.3	Prendas de Vestir	3.500,00
3.3.4	Calzados	2.000,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	19.782,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20.595,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	70.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	10.190,00
3.4.7	Minerales	2.000,00
3.4.8	Herramientas Menores	20.000,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	1.356,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	10.170,00
	Totales	**2.653.230,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

01 0000 006: Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**4.818.185,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	629.901,00
1.1.4	Aguinaldos	318.635,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.1.7	Sueldos	2.959.788,00
1.2.1	Personal Eventual	233.934,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	382.362,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	65.384,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	114.708,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	76.473,00
20000	**Servicios No Personales**	**113.000,00**
2.1.5	Gas Domiciliario	6.000,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	2.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	70.000,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	35.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**988.000,00**
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	40.000,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	75.000,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	100.000,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	120.000,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	18.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	100.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	200.000,00
3.4.7	Minerales	100.000,00
3.4.8	Herramientas Menores	85.000,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	55.000,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	95.000,00
40000	**Activos Reales**	**85.000,00**
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	85.000,00
	Totales	**6.004.185,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efraín P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

99 0000 000: Partidas No Asignables a Programas - Deudas
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
60000	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**3.048.485,00**
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	1.167.759,00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	679.708,00
6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	29.560,00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	1.171.458,00
	Totales	**3.048.485,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

99 0000 022: Partidas Deuda Interna

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
60000	**Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos**	**3.048.485,00**
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	1.167.759,00
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	679.708,00
6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	29.560,00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	1.171.458,00
Totales		**3.048.485,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

210 0000 000: Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**17.242.354,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	2.450.210,00
1.1.4	Aguinaldos	1.144.160,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	74.000,00
1.1.7	Sueldos	10.380.581,00
1.2.1	Personal Eventual	899.132,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.372.993,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	234.782,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	411.897,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	274.599,00
20000	**Servicios No Personales**	**2.795.450,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	72.000,00
2.1.3	Agua	1.620.000,00
2.1.4	Telefonía	10.800,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	162.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	40.000,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	25.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	48.200,00
2.6.2	Gastos Judiciales	12.450,00
2.6.9.90	Otros	805.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**2.159.754,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.000,00
3.1.2	Alimentos para Animales	42.800,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	126.000,00
3.2.1	Papel	6.000,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	28.000,00
3.3.1	Hiilados, Telas, Fibras y Algodón	20.575,00
3.3.3	Prendas de Vestir	155.610,00
3.3.4	Calzados	43.550,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	200.000,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	200.000,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	56.500,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	204.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	200.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	156.000,00
3.4.7	Minerales	210.646,00
3.4.8	Herramientas Menores	160.800,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	15.000,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	18.123,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	230.150,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	85.000,00
40000	**Activos Reales**	**61.000,00**
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	61.000,00
	Totales	**22.258.558,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

210 0000 001: Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**12.376.708,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	1.785.254,00
1.1.4	Aguinaldos	822.362,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.1.7	Sueldos	7.604.388,00
1.2.1	Personal Eventual	478.703,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	986.835,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	168.749,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	296.050,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	197.367,00
20000	**Servicios No Personales**	**2.414.800,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	72.000,00
2.1.3	Agua	1.620.000,00
2.1.4	Telefonía	10.800,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	162.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	40.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	10.000,00
2.6.9.90	Otros	500.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**1.074.360,00**
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	125.000,00
3.2.1	Papel	6.000,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	28.000,00
3.3.1	Hiilados, Telas, Fibras y Algodón	8.000,00
3.3.3	Prendas de Vestir	84.810,00
3.3.4	Calzados	38.550,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	125.000,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	100.000,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	35.000,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	49.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	100.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	50.000,00
3.4.7	Minerales	70.000,00
3.4.8	Herramientas Menores	100.000,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	15.000,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	10.000,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	70.000,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	60.000,00
	Totales	**15.865.868,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

210 0000 003: Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**4.865.646,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	664.956,00
1.1.4	Aguinaldos	321.798,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.1.7	Sueldos	2.776.193,00
1.2.1	Personal Eventual	420.429,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	386.158,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	66.033,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	115.847,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	77.232,00
20000	**Servicios No Personales**	**380.650,00**
2.5.2.10	Consultorías por Producto	25.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	38.200,00
2.6.2	Gastos Judiciales	12.450,00
2.6.9.90	Otros	305.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**1.085.394,00**
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.000,00
3.1.2	Alimentos para Animales	42.800,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	1.000,00
3.3.1	Hiilados, Telas, Fibras y Algodón	12.575,00
3.3.3	Prendas de Vestir	70.800,00
3.3.4	Calzados	5.000,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	75.000,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	100.000,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	21.500,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	155.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	100.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	106.000,00
3.4.7	Minerales	140.646,00
3.4.8	Herramientas Menores	60.800,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	8.123,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	160.150,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	25.000,00
40000	**Activos Reales**	**61.000,00**
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	61.000,00
	Totales	**6.392.690,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

220 0000 000: Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**616.874,00**
1.1.4	Aguinaldos	38.645,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.2.1	Personal Eventual	463.738,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	46.374,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	7.930,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	13.912,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	9.275,00
20000	**Servicios No Personales**	**294.824,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	10.800,00
2.1.3	Agua	50.000,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	100.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	10.000,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	1.253,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	120.000,00
2.5.9	Servicios Manuales	1.200,00
2.6.2	Gastos Judiciales	1.571,00
30000	**Materiales y Suministros**	**273.801,00**
3.3.3	Prendas de Vestir	36.000,00
3.3.4	Calzados	63.159,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	32.276,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	50.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	12.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	15.000,00
3.4.8	Herramientas Menores	12.000,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	3.366,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	10.000,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20.000,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20.000,00
	Totales	**1.185.499,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain R. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

220 0000 001: Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**616.874,00**
1.1.4	Aguinaldos	38.645,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.2.1	Personal Eventual	463.738,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	46.374,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	7.930,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	13.912,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	9.275,00
20000	**Servicios No Personales**	**294.824,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	10.800,00
2.1.3	Agua	50.000,00
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	100.000,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	10.000,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	1.253,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	120.000,00
2.5.9	Servicios Manuales	1.200,00
2.6.2	Gastos Judiciales	1.571,00
30000	**Materiales y Suministros**	**273.801,00**
3.3.3	Prendas de Vestir	36.000,00
3.3.4	Calzados	63.159,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	32.276,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	50.000,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	12.000,00
3.4.6	Productos Metálicos	15.000,00
3.4.8	Herramientas Menores	12.000,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	3.366,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	10.000,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20.000,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20.000,00
	Totales	**1.185.499,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024
230 0000 0000: Gestión y Administración de Espacios de Recreación
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**6.127.915,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	654.068,00
1.1.4	Aguinaldos	405.920,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.1.7	Sueldos	2.868.900,00
1.2.1	Personal Eventual	1.348.076,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	487.104,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	83.295,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	146.131,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	97.421,00
20000	**Servicios No Personales**	**844.610,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	114.762,00
2.1.3	Agua	636.948,00
2.1.4	Telefonía	6.000,00
2.3.4	Otros Alquileres	1.500,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	25.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	30.000,00
2.6.2	Gastos Judiciales	2.000,00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	8.400,00
2.6.9.90	Otros	20.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**562.658,00**
3.1.2	Alimentos para Animales	7.000,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	50.000,00
3.2.1	Papel	1.000,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	90.000,00
3.3.3	Prendas de Vestir	20.737,00
3.3.4	Calzados	14.020,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	35.943,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	46.051,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	15.000,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	100,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	39.140,00
3.4.6	Productos Metálicos	71.840,00
3.4.8	Herramientas Menores	20.000,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	90.000,00
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	20.190,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	7.816,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	21.126,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	12.695,00
40000	**Activos Reales**	**33.000,00**
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	33.000,00
90000	**Otros Gastos**	**30.000,00**
9.6.2	Devoluciones	30.000,00
	Totales	**7.598.183,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain R. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024
230 0000 0001: Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**6.127.915,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	654.068,00
1.1.4	Aguinaldos	405.920,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	37.000,00
1.1.7	Sueldos	2.868.900,00
1.2.1	Personal Eventual	1.348.076,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	487.104,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	83.295,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	146.131,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	97.421,00
20000	**Servicios No Personales**	**844.610,00**
2.1.2	Energía Eléctrica	114.762,00
2.1.3	Agua	636.948,00
2.1.4	Telefonía	6.000,00
2.3.4	Otros Alquileres	1.500,00
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	25.000,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	30.000,00
2.6.2	Gastos Judiciales	2.000,00
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	8.400,00
2.6.9.90	Otros	20.000,00
30000	**Materiales y Suministros**	**562.658,00**
3.1.2	Alimentos para Animales	7.000,00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	50.000,00
3.2.1	Papel	1.000,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	90.000,00
3.3.3	Prendas de Vestir	20.737,00
3.3.4	Calzados	14.020,00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	35.943,00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	46.051,00
3.4.3	Llantas y Neumáticos	15.000,00
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	100,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	39.140,00
3.4.6	Productos Metálicos	71.840,00
3.4.8	Herramientas Menores	20.000,00
3.9.1	Material de Limpieza e Higiene	90.000,00
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	20.190,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	7.816,00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	21.126,00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	12.695,00
40000	**Activos Reales**	**33.000,00**
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	33.000,00
90000	**Otros Gastos**	**30.000,00**
9.6.2	Devoluciones	30.000,00
	Totales	**7.598.183,00**

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Edwin R. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

420 0000 000: Servicio de Comercialización y Ventas

(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**347.160,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	31.245,00
1.1.4	Aguinaldos	23.136,00
1.1.7	Sueldos	91.896,00
1.2.1	Personal Eventual	154.491,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	27.763,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	4.747,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	8.329,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	5.553,00
20000	**Servicios No Personales**	**3.603,00**
2.5.5	Publicidad	2.903,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	240,00
2.5.9	Servicios Manuales	460,00
30000	**Materiales y Suministros**	**6.709,00**
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	290,00
3.2.1	Papel	616,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	780,00
3.3.3	Prendas de Vestir	354,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	3.598,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	1.071,00
	Totales	**357.472,00**

Iyan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain P. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Anteproyecto de Presupuesto por Categoría Programática - Gestión 2024

420 0000 001: Servicios de Comercialización y Calidad

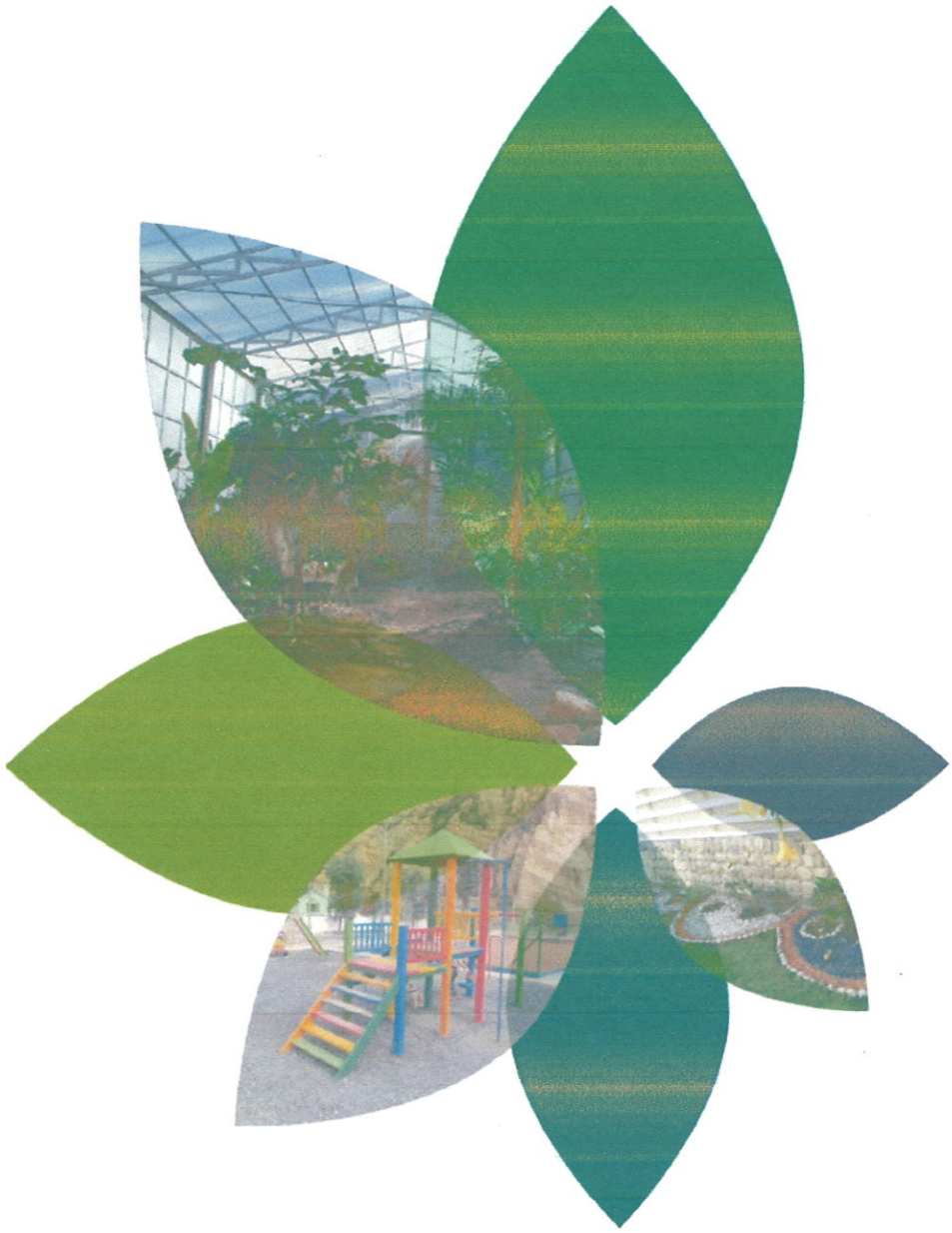
(En Bolivianos)

Código	Descripcion	IMPORTE
10000	**Servicios Personales**	**347.160,00**
1.1.2.20	Bono de Antigûedad	31.245,00
1.1.4	Aguinaldos	23.136,00
1.1.7	Sueldos	91.896,00
1.2.1	Personal Eventual	154.491,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	27.763,00
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	4.747,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	8.329,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	5.553,00
20000	**Servicios No Personales**	**3.603,00**
2.5.5	Publicidad	2.903,00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	240,00
2.5.9	Servicios Manuales	460,00
30000	**Materiales y Suministros**	**6.709,00**
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	290,00
3.2.1	Papel	616,00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	780,00
3.3.3	Prendas de Vestir	354,00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	3.598,00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	1.071,00
	Totales	**357.472,00**

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Lic. Efrain R. Ramos Cuellar
JEFE FINANCIERO a.i.
EMAVERDE

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación



PRESUPUESTO PRURIANUAL 2021-2025

La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

emaVerde

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN **3**

II. MARCO LEGAL **3**

III. MANDATO LEGAL Y SOCIAL DE EMAVERDE **5**

3.1. Misión **6**

3.2. Visión **6**

3.3. Principios y Valores Institucionales **6**

3.4. Diagnostico Situacional **7**

3.5. Líneas de Producción **8**

IV. PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2021-2025 ..... **9**

4.1. Presupuesto Plurianual de Recursos **11**

4.2. Presupuesto Plurianual de Gastos **11**

PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE GESTIÓN 2021 – 2025

I. INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Plurianual en la administración pública en Bolivia se da inicio con carácter estratégico y en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social desde la gestión fiscal 2010, constituye un instrumento de la planificación y programación financiera de mediano plazo para la conducción estratégica del Estado, no se utiliza en una sola gestión administrativa como se lo hace el Presupuesto Institucional Anual y es aprobado mediante ley por los niveles de gobierno correspondientes.

La administración financiera de las entidades y empresas públicas está regida por el presupuesto institucional anual, tal como lo establece la Constitución Política del Estado (Art 321, parágrafo I), sin embargo este instrumento financiero es de corto plazo, impidiendo un análisis estructural en un mediano y/o largo plazo, por esta razón la importancia del manejo de las finanzas públicas en los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas con un horizonte plurianual y que requiere de un instrumento financiero, como el **Presupuesto Plurianual**, que integre la programación estratégica con la presupuestaria institucional anual y que sea una forma de orientar una gestión pública basada en el cumplimiento de objetivos y de resultados.

El presupuesto plurianual será formulado con carácter indicativo, de acuerdo a las directrices y clasificadores presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

II. MARCO LEGAL

La ***administración autonómica*** de los gobiernos municipales radica en la libre elección de sus autoridades, la facultad legislativa, la potestad de crear, recaudar y/o administrar tributos e invertir sus recursos en base a la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultura y social.

- ✓ Ley Nª 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, del 19 de julio del 2010, artículo 9, parágrafo I, numeral 4, la autonomía se ejerce a través de "la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultura y social".

La constitución de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), ***es una competencia autonómica de la administración municipal*** respaldada por la normativa jurídica, nacional y local, tales como la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley de

Gobiernos Autónomos Municipales; la Ley Autonómica Municipal de Ordenamiento Jurídico y Administrativo Municipal y la Ley Autonómica Municipal de constitución de EMAVERDE.

- ✓ Constitución Política del Estado, artículo 302, parágrafo I, numeral 26. Empresas Públicas Municipales, los gobiernos autónomos municipales tienen competencia exclusiva de constituir para sus fines empresas públicas municipales.
- ✓ Ley Nª 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, del 9 de enero de 2014, artículo 24, parágrafo I, establece que el Órgano Ejecutivo "...podrá incluir en su estructura: "... Empresas Municipales".
- ✓ Ley Municipal Autonómica N° 336 de 19 de diciembre de 2018, que establece el marco de regulación de las Empresas Municipales, definiendo su naturaleza jurídica, características y estructura básica, en el marco de las competencias y atribuciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 156/2003 del Gobierno Autónomo de La Paz, del 29 de julio de 2003, que constituye la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE).

La planificación estratégica, los planes de mediano y corto plazo nacionales, departamentales y locales y la articulación con la programación presupuestaria, está normada en el ámbito nacional por la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", el Sistema de Planificación Integral del Estado y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"; asimismo, en la administración municipal está regida por el Plan de Gobierno Local "Por el Bien Común".

- ✓ Ley Nª 650, del 15 de enero de 2015, Ley de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que, contiene (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, y que instruye en su en su artículo segundo, el desarrollo e implementación de los trece pilares a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, entidades territoriales autónomas, universidades públicas y demás instituciones públicas en general.
- ✓ Ley N° 777, del 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, y que en el artículo 19 establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.
- ✓ Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" 09/11/2021. Cuyo objeto es aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

La elaboración del Presupuesto Plurianual 2021-2025, de EMAVERDE, se enmarca a lo establecido en las Directrices de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones y la Directrices y Clasificadores Presupuestarios vigentes[1].

- ✓ Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" 09/11/2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- ✓ Resolución Bi-ministerial N° 21 del 22 de julio de 2022 de los Ministerios de Planificación para el Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Publicas que aprueba las directrices para la elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional 2023.
- ✓ Resolución Ministerial 216 del 18 de julio de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueban los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2023.
- ✓ El Texto Ordenado de las Leyes Municipales Autonómicas N° 138-309; en el artículo 5, parágrafo I, establece que "...EMAVERDE goza del derecho a la autonomía administrativa, sin perjuicio de la tuición que ejerce el GAMLP sobre EMAVERDE, y la aplicación de los sistemas de control establecidos en la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Reglamentarios...".
- ✓ Comunicado del MEFP/VPCF/DGPGP/N°05/2023 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de "INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)-GESTIÓN 2024"
- ✓ Instructivo SMFIN/N°005/2023 y SMP DESP N°008/2023 de Inicio de la Formulación del Poa y Presupuesto de la Gestión 2024 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021-2025, que establece la coordinación de las Empresas y Entidades liderara la formulación del Presupuesto Anual y Plurianual de la Empresas y Entidades Municipales.
- ✓ Instructivo SMFIN/N°006/2023 y SMP – DESP N° 009/2023 de 22 de junio 2023 de Modificación a plazos para el inicio de la Formulación del POA y Presupuesto Gestión Fiscal 2024 y Actualización del Presupuesto Plurianual 2021 -2025.
- ✓ Instructivo EMAVERDE/GG/42/2023, de fecha 13 de julio de 2023, para la Formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2024 emitido por la Gerencia General de la Empresa.

III. MANDATO LEGAL Y SOCIAL DE EMAVERDE

La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, fue constituida con el objetivo de ejercer un servicio público municipal que genere todos los beneficios de la recuperación y

[1] A la emisión del presente documento el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas no publico las Directrices y Clasificadores Presupuestarios para la Gestión 2024

mejoramiento del medio ambiente, desarrollo humano e integración familiar; que valorice los espacios socioculturales, áreas verdes, plazas y parques urbanos, genere inclusión e incremente la felicidad de las familias, realizando una producción de bienes y servicios de manera eficaz y eficiente, **y NO con el propósito de una empresa lucrativa que genere excedentes económicos para su redistribución, sino para la reinversión en la misma**.

Es una entidad productiva municipal, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se constituye en un organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial para la consecución de sus fines de manera oportuna confiable y económica.

EMAVERDE en el periodo de vida institucional, 2003-2022, ha contribuido a la transformación de la imagen urbana de la Ciudad de La Paz, que, a través de la experiencia y compromiso de sus trabajadores, se encarga de la administración, mantenimiento y provisión de bienes y servicios referidos a áreas verdes, forestación, recreación y esparcimiento, orientando su trabajo y sus acciones estratégicas institucionales de mediano y corto plazo hacia una mejora de la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz.

3.1. Misión

Es el propósito general o razón de ser de la Empresa, señala la estructura o contexto dentro del cual se definirán los objetivos y estrategias de la Empresa y se enuncia:

> *"Contribuir al bienestar de la comunidad paceña mediante la administración, construcción y mantenimiento de espacios verdes y de recreación, promoviendo el disfrute y cuidado del medio ambiente, así como la provisión de bienes, servicios y actividades socioculturales en armonía con la naturaleza".*

3.2. Visión

Expone cierto estado del futuro inmediato deseado, expresa lo que la Empresa trata de alcanzar, es decir, indica hacia dónde se dirige a largo plazo y en qué se deberá convertir. La visión es integradora, positiva y alentadora, consistente con los valores de la Empresa y orienta en el diseño y la gestión de políticas, planes y programas:

> *"Ser reconocidos como líderes en la creación y gestión de espacios verdes y de recreación sostenibles, promoviendo la conexión de las personas con la naturaleza y fomentando la conciencia ambiental en la comunidad paceña. Buscamos ser un referente en el desarrollo de proyectos que inspiren el cuidado del medio ambiente y contribuyan al bienestar social."*

3.3. Principios y Valores Institucionales

Son la base de la cultura organizacional, enunciados que guían la forma en que los trabajadores (as) deben conducirse, ejercer sus funciones y el tipo de institución que deben construir, con el fin de que la Empresa cumpla son su misión y alcance su visión:

- ✓ **Responsabilidad**, dar cumplimiento a la misión, visión y valores empresariales para el logro de los objetivos, metas y resultados esperados para el beneficio de la población.
- ✓ **Ética,** cuando las acciones institucionales otorgadas a los beneficiarios en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud determinando una conducta ideal.
- ✓ **Transparencia,** como una obligación de la EMAVERDE de dar cuenta a los entes rectores y la población en su conjunto de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.
- ✓ **Eficiencia,** optimizar el uso de recursos en los diferentes procesos productivos y líneas de negocio de la empresa con la finalidad de cumplir con estándares de calidad en la prestación de bienes y servicios.
- ✓ **Calidez,** es el valor intrínseco con el cual cuentan nuestros servidores en la atención de nuestros espacios de recreación y socioculturales, generando un valor agregado a nuestros servicios a la población.
- ✓ **Respeto,** reconocer, apreciar y valorar los derechos y cualidades de los beneficiarios, así como tradiciones y costumbres.
- ✓ **Responsabilidad social empresarial**, como Empresa asumir nuestra responsabilidad para con la sociedad, nuestros trabajadores y empleados en el ejercicio de nuestras funciones.

3.4. Diagnostico Situacional

Corresponde a un examen de la situación administrativa, financiera, operativa y normativa en la que se encuentra la Empresa al momento de elaborar la programación presupuestaria plurianual institucional 2021-2025; su objeto es detectar los aspectos que puedan o deban ser mejorados o fortalecidos para adoptar una estrategia para ajustar su funcionamiento:

- ➢ **Insuficientes recursos** que permitan cumplir con las actividades propias de la Empresa:
  - Recursos limitados que impiden el mantenimiento y rehabilitación de todas las áreas verdes del municipio, asignados en las acciones de corto plazo del GAMLP;
  - Limitados recursos para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento recreacional en los parques y espacios que administra la Empresa, el GAMLP no asigna recursos en las acciones de corto plazo para este propósito;

- ➢ **Gasto corriente elevado** que dificulta la inversión y/o modernización de los procesos productivos en la Empresa para fortalecer su capacidad productiva y su sostenibilidad:
  - Inexistencia de una estructura y/o instrumentos que permitan determinar los costos directos e indirectos en la producción de bienes y servicios;
  - Altos gastos en personal y en las obligaciones fiscales (tributarios), es decir, la actividad productiva de la Empresa es intensiva en el uso de mano de obra;
  - Insuficientes inversiones en equipos y maquinaria que afectan a la producción de bienes y servicios y la productividad del capital;

EMAVERDE V°B° I.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTO

EMAVERDE V°B° E.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

- Disminución la productividad de la mano de obra, por efecto de la avanzada edad de los trabajadores y carencia de políticas de empleo productivo de mano de obra.

➢ **Cobertura limitada** que dificulta el óptimo mantenimiento de áreas verdes, plazas, parques, poda y tala, forestación y el incremento de estos espacios en el Municipio de La Paz;

- Limitada innovación y/o renovación de bienes y servicios ofrecidos por la Empresa;
- Insuficiente asignación de recursos del GAMLP para la innovación y modernización de los juegos y atractivos en los parques administrados por la Empresa;
- Limitada capacidad de la Empresa para hacer frente a todas las demandas de la población;
- Mercado restringido en el sector público y privado;
- Oferta informal y artesanal en la prestación de servicios de construcción de jardinería, áreas y espacios verdes, afectando la competencia leal de la Empresa en el mercado;
- Producción artesanal de plantas en los viveros de la Empresa; y
- Limitada inversión del GAMLP para el crecimiento de espacios forestales.

➢ **Carencia de planes y/o instrumentos** que permitan mejorar la gestión de la Empresa:

- Desactualización de instrumentos de gestión institucional;
- Limitados instrumentos que permitan mejorar la gestión administrativa financiera;
- Ausencia de capacitación del personal;
- Insuficiente infraestructura tecnológica y sistemas informáticos, y
- Débil posicionamiento institucional en la oferta de bienes y servicios.

➢ **Iliquidez habitual en el Tesoro de la Empresa,** que impide cumplir con las obligaciones devengadas:

- Procesos administrativos burocráticos y morosos en cobros de adeudos en la administración Municipal;
- Compromisos impagos con trabajadores, proveedores, cargos fiscales, servicios básicos y aportes sociales que incrementan los gastos de operación;
- Retrasos en el cobro de planillas debido a los plazos administrativos de ejecución y entrega de los servicios de construcción y mantenimiento de áreas verdes, parques y obras por la administración del GAMLP.
- Por efecto de los procedimientos y condiciones establecidos en los procesos de contratación la Empresa está limitada en la obtención de anticipos por ejecución de obras y/o venta de servicios de construcción y otros.

3.5. Líneas de Producción

La Empresa tiene como finalidad la administración, construcción y mantenimiento de áreas verdes, plazas, jardines y espacios de recreación familiar en general, para lo cual realiza actividades de producción de:

- ✓ Plantas florales, forestales, arbustivas y cubresuelos;
- ✓ Mobiliario y equipamiento de parques y grandes centros de esparcimiento y recreación familiar;
- ✓ Prefabricados de hormigón;
- ✓ Módulos infantiles y juegos de fibra de vidrio, madera y fierro;
- ✓ Tableros, muebles y artículos de plastimadera; y
- ✓ Productos e insumos agroforestales para el mantenimiento de las áreas verdes, jardines y parques.

La producción de la Empresa está dirigida al esparcimiento físico y espiritual de la población del Municipio de La Paz en particular, y en general a la población de los municipios del área metropolitana de La Paz.

Así mismo, produce servicios de administración de parques y espacios cerrados delegados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; servicios de rehabilitación ecológica de espacios y gestión integral de residuos; construcciones civiles, servicios de poda y tala de árboles, servicios de forestación y reforestación, y también, realiza la comercialización en el mercado local de los bienes, servicios e insumos de jardinería de altura producidos por la Empresa.

IV. PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2021-2025

La administración financiera de las entidades y empresas públicas está regida por el presupuesto institucional anual, tal como lo establece la Constitución Política del Estado (Art 321, parágrafo I), sin embargo este instrumento financiero es de corto plazo, impidiendo un análisis estructural en un mediano y/o largo plazo, por esta razón la importancia del manejo de las finanzas públicas en los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas con un horizonte plurianual y que requiere de un instrumento financiero como el Presupuesto Plurianual.

El Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025 de la Empresa constituye un instrumento de planificación y programación financiera de mediano plazo, cuyas proyecciones de recursos y gastos tienen un carácter indicativo en el periodo de vigencia, sin embargo, es el marco estratégico de referencia del Presupuesto Institucional Anual y su importancia en el manejo de las finanzas de EMAVERDE, además, que integra la programación estratégica con la presupuestaria institucional anual y que se constituye en un instrumento para el cumplimiento de objetivos y de resultados.

De acuerdo a la ejecución presupuestaria de las gestiones 2021 y 2022, programación vigente del Presupuesto Institucional Aprobado Gestión 2023 y la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2024, se ha reajustado la estimación de recursos y gastos de la gestión 2025, alcanzando para el periodo 2021-2025 el monto de Bs272.283.042,76 (Doscientos setenta y dos millones, doscientos ochenta y tres mil, cuarenta y dos 76/100 Bolivianos), proyección que considera las variables macroeconómicas, la situación financiera del GAMLP y las necesidades de sostenibilidad económica de la Empresa.

Cuadro 1.
Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025

Clasificación Económica del Recurso y del Gasto

(En Bolivianos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO		PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCION	AJUSTADO	TOTAL AJUSTADO
	2021	2022	2023	2024	2025	2021 - 2025
Ingresos Corrientes	**46.256.309,36**	**50.989.563,49**	**62.050.884,00**	**50.564.979,00**	**52.465.433,96**	**262.327.169,81**
Ingresos de Operación	46.256.309,36	50.989.563,49	62.050.884,00	50.564.979,00	52.465.433,96	262.327.169,81
Fuentes Financieras	**369.433,20**	**780.291,16**	**3.142.867,00**	**3.672.107,00**	**1.991.174,59**	**9.955.872,95**
Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	369.433,20	780.291,16	3.142.867,00	3.672.107,00	1.991.174,59	9.955.872,95
Total Recurso	**46.625.742,56**	**51.769.854,65**	**65.193.751,00**	**54.237.086,00**	**54.456.608,55**	**272.283.042,76**
Gastos Corrientes	**40.411.034,98**	**46.433.498,80**	**57.912.920,00**	**50.906.299,00**	**48.915.938,20**	**244.579.690,98**
Gastos de Operación	40.411.034,98	46.433.498,80	57.912.920,00	50.906.299,00	48.915.938,20	244.579.690,98
Gastos de Capital	**60.683,00**	**280.470,70**	**382.346,00**	**282.302,00**	**251.450,43**	**1.257.252,13**
Inversion Real Directa	60.683,00	280.470,70	382.346,00	282.302,00	251.450,43	1.257.252,13
Aplicaciones Financieras	**6.154.024,58**	**5.055.885,15**	**6.898.485,00**	**3.048.485,00**	**5.289.219,93**	**26.446.099,66**
Amortizacion de la Deuda	6.154.024,58	5.055.885,15	6.898.485,00	3.048.485,00	5.289.219,93	26.446.099,66
Total Gastos	46.625.742,56	51.769.854,65	65.193.751,00	54.237.086,00	54.456.608,55	272.283.042,76

La clasificación económica de los recursos y Gastos corrientes permiten identificar la naturaleza económica de las transacciones que se realizan, con el propósito de evaluar el impacto y las recuperaciones que generan, el cual se evidencia en el siguiente cuadro:

Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025
Clasificación Económica del Recurso y del Gasto

(En Bolivianos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO		PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN	AJUSTADO	TOTAL AJUSTADO
	2021	2022	2023	2024	2025	2021 - 2025
Ingresos Corrientes	46.256.309,36	50.989.563,49	62.050.884,00	50.564.979,00	52.465.433,96	262.327.169,81
Fuentes Financieras	369.433,20	780.291,16	3.142.867,00	3.672.107,00	1.991.174,59	9.955.872,95
Total Recurso	**46.625.742,56**	**51.769.854,65**	**65.193.751,00**	**54.237.086,00**	**54.456.608,55**	**272.283.042,76**
Gastos de Operación	40.411.034,98	46.433.498,80	57.912.920,00	50.906.299,00	48.915.938,20	244.579.690,98
Gastos de Capital	60.683,00	280.470,70	382.346,00	282.302,00	251.450,43	1.257.252,13
Aplicaciones Financieras	6.154.024,58	5.055.885,15	6.898.485,00	3.048.485,00	5.289.219,93	26.446.099,66
Total Gastos	**46.625.742,56**	**51.769.854,65**	**65.193.751,00**	**54.237.086,00**	**54.456.608,55**	**272.283.042,76**

EMAVERDE V°B° E.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

EMAVERDE V°B° I.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTO

La clasificación económica de los ingresos muestra que las actividades productivas de la Empresa se financian con recursos generados por su propia actividad, donde el 96% corresponde a ingresos de operación y el 4% a cobros de retenciones e ingresos devengados en gestiones pasadas.

En la clasificación económica de los gastos del periodo de análisis, se observa que los gastos de operación de la Empresa representan el 90% del total de gastos, el 10% se destina al pago de obligaciones devengadas en el corto y largo plazo y para la compra de equipos y maquinaria de producción se asignan Bs1,2 millones.

4.1. Presupuesto Plurianual de Recursos

Los recursos estimados para el quinquenio 2021-2025 se componen de los ingresos de operación Bs262.327.169,81 (Doscientos sesenta y dos millones, trescientos veintisiete mil, ciento sesenta y nueve 81/100 Bolivianos), generados por la actividad productiva de EMAVERDE y Bs9.955.872,95 (Nueve millones, novecientos cincuenta y cinco mil, ochocientos setenta y dos 95/100 Bolivianos) por la variación de activos que se da al cierre de cada gestión fiscal, orientada a cumplir los lineamientos estratégicos y coyunturales del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a las actividades de administración y gestión de los parques delegados a la administración de la Empresa y de la administración y control del ex - relleno sanitario de Mallasa, haciendo un total de Bs272.283.042,76 (Doscientos setenta y dos millones, doscientos ochenta y tres mil, cuarenta y dos 76/100 Bolivianos), provenientes de una sola fuente de financiamiento 20 "Recursos Específicos" y un organismo financiador 230 "Otros Recursos Específicos", según se detallan en el siguiente cuadro:

Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025
Presupuesto de Recursos por Rubros
(En Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO		PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN	AJUSTADO	TOTAL AJUSTADO
		2021	2022	2023	2024	2025	2021 - 2025
11000	Ingresos de Operación	46.256.309,36	50.989.563,49	62.050.884,00	50.564.979,00	52.465.433,96	262.327.169,81
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	369.433,20	780.291,16	3.142.867,00	3.672.107,00	1.991.174,59	9.955.872,95
	Total Recurso	46.625.742,56	51.769.854,65	65.193.751,00	54.237.086,00	54.456.608,55	272.283.042,76

4.2. Presupuesto Plurianual de Gastos

Los gastos programados para el quinquenio 2021-2025 consideran los requerimientos en servicios de mano de obra, servicios no personales, insumos y materiales, obligaciones fiscales, beneficios sociales y deuda pública y la adquisición de activos fijos estimados para desarrollar los procesos productivos de la Empresa, orientadas a cumplir los lineamientos estratégicos y coyunturales del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, además de las actividades de administración y gestión de los parques delegados a la administración de la Empresa, la administración y gestión del ex-relleno sanitario de Mallasa y de la demanda de clientes del resto del sector público, privado y/o terceros.

EMAVERDE VºBº I.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTO

EMAVERDE VºBº E.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025
Presupuesto de Gastos por Categoría Programa
(En Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJECUTADO		PRESUPUESTO VIGENTE	PROYECCIÓN	AJUSTADO	TOTAL AJUSTADO
		2021	2022	2023	2024	2025	2021 - 2025
000 0000 000	Gestión y Administración Superior	12.006.161,05	12.692.315,88	16.057.631,00	9.940.480,00	12.674.146,98	63.370.734,91
001 0000 000	Gestión de Operaciones	8.773.280,45	8.937.318,96	10.486.027,00	9.848.409,00	9.511.258,85	47.556.294,26
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes	12.481.042,21	17.780.144,41	22.307.699,00	22.258.558,00	18.706.860,91	93.534.304,53
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa	1.114.553,26	810.205,13	1.378.365,00	1.185.499,00	1.122.155,60	5.610.777,99
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación	5.851.040,44	6.306.126,77	7.814.165,00	7.598.183,00	6.892.378,80	34.461.894,01
420 0000 000	Servicios de Comercialización y Ventas	245.640,57	187.858,35	251.379,00	357.472,00	260.587,48	1.302.937,40
099 0000 000	Partidas No Asignables a Programas - Deudas	6.154.024,58	5.055.885,15	6.898.485,00	3.048.485,00	5.289.219,93	26.446.099,66
TOTALES		46.625.742,56	51.769.854,65	65.193.751,00	54.237.086,00	54.456.608,55	272.283.042,76

La clasificación del gasto por **categoría programa** para el periodo 2021-2025 se observa en el cuadro anterior, donde las categorías programáticas equivalentes:

- 00 Gestión y Administración Superior, agrupa los gastos administrativos e institucionales de la Empresa, representa el 23,27% del total de gasto;
- 01 Gestión de Operaciones, considera los gastos de dirección y coordinación de las unidades de Gerencia de Operaciones, unidades de producción y viveros, participa con el 17,47% del total de gasto;
- 99 Partidas No Asignables a Programas, asignación presupuestaria para el pago de las obligaciones devengados y no pagadas, corresponde al 9,71% del total del gasto.

Las categorías específicas:

- 210 Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes, en esta categoría se consignan los gastos de mantenimiento de las áreas verdes y jardines del GAMLP y de Terceros, las nuevas construcciones de parques, jardines y espacios verdes del GAMLP y otros clientes, participa del gasto total con el 34,35%;
- 220 Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa, con el 2,06% de participación del total del gasto, se asignan recursos para la gestión, administración y control de las emanaciones de gases y lixiviados, forestación y reforestación del ex-relleno sanitario de Mallasa;

- 230 Gestión y Administración de Espacios de Recreación, para la atención de los visitantes a los espacios de recreación se destina el 12,66% del total del gasto;

- 420 Gestión de Comercialización y Ventas, para la comercialización y ventas de los bienes y servicios producidos por EMAVERDE se tienen asignados Bs1,3 millones recursos en este programa.

EMAVERDE V°B° I.M.A. ENCARGADO DE PRESUPUESTO

EMAVERDE V°B° E.R.C. JEFE FINANCIERO a.i.

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

Lic. Marianne Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación



PLAN DE PERSONAL, ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2024

La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

emaVerde sembrando vida

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	2
2. MARCO NORMATIVO	3
3. PLAN DE PERSONAL GESTIÓN 2024	4
3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	4
3.2. ANÁLISIS PROSPECTIVO	7
3.3. REASIGNACIÓN DE PUESTOS Y/O ADECUACIÓN DE PERSONAL	7
3.3.1. CREACIÓN DE AREA ORGANIZACIONAL	7
3.3.2. CAMBIO DE DENOMINACION DE AREA ORGANIZACIONAL	8
3.3.3. CREACIÓN DE PUESTOS	8
3.4. ESCALA SALARIAL	9
3.5. PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024	10
3.6. PLAN DE JUBILACIÓN	11
3.7. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL	14
ANEXO 1	18
ESCALA SALARIAL 2024	18
ANEXO 2	20
PLANILLA PRESUPUESTARIA 2024	20
ANEXO 3	26
PERSONAL EVENTUAL	26
ANEXO 4	30
CONSULTORIAS DE LINEA	30

PLAN DE PERSONAL
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y FORESTACIÓN - EMAVERDE GESTIÓN 2024

1. ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), fue creada en el marco al Artículo 111° del Ley N° 2028 de fecha 28 de octubre de 1999 Ley de Municipalidades, es una empresa pública municipal, bajo tuición del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), se constituye como organismo técnico con personalidad jurídica y patrimonio propio, munida de autonomía administrativa y regida por el principio de eficiencia y eficacia administrativa, bajo criterio gerencial, para la consecución de sus fines de manera oportuna, confiable y económica.

El Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 138, promulgada el 25 de junio de 2015, y modificado con Ley Municipal Autonómica N° 309 del 20 de junio de 2018, efectúa modificaciones sustanciales de acuerdo a necesidades y nuevas competencias de la Empresa.

EMAVERDE tiene como objetivo la administración, protección, promoción, construcción, recuperación, conservación, forestación o reforestación, diseño y mantenimiento de las plazas, parques, áreas verdes, áreas forestales, corredores verdes, corredores forestales, rotondas, jardineras, maceteros, poda de árboles, viveros municipales y obras de infraestructura civil, sanitaria, hidráulica, pluvial, eléctrica, complejos deportivos con césped natural o sintético (canchas polifuncionales, coliseos, equipamiento público en general y otros, existentes o por crearse, en el Municipio de La Paz, salvo aquellas cuya creación y/o administración este expresamente atribuida a entidad diferente o correspondan legalmente a propiedades privadas.

EMAVERDE mediante las áreas y unidades organizacionales establecidas garantizará los resultados de mediano plazo de las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, las cuales están articuladas al el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento 2021 – 2025 y al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) del GAMLP.

F.G.G. VºBº R.R.H.H. EMAVERDE

Las actividades y acciones de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) nacen de una planificación que se realiza mediante el instrumento de gestión denominado Plan Operativo Anual en el cual se programan las actividades enmarcadas en el enfoque y modelo de producción de bienes y servicios que serán ejecutadas en un periodo determinado.

La Norma Básica del Sistema de Administración de Personal establece que las entidades deben formular un plan de personal a partir de un análisis de oferta y demanda de personal que toma como referencia entre otros el POA.

2. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Estado (CPE)** (Art. 302, Parágrafo I, numeral 42) Es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción, la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.
- **Ley Nª 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales** (Art. 18) los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público. Manteniéndose el carácter unitario e integral de la Planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público
- **Ley N° 031 del 19 de julio del 2010 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización"** (Art. 9, párrafo I, numeral 4) La autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica y económica, financiera, cultural y social.
- **Ley N° 482 del 9 de enero de 2014 "Ley de Gobiernos Autónomos Municipales"** (Art. 6, Parágrafo II) El presupuesto del Órgano Ejecutivo deberá incluir el Presupuesto de la Empresas y Entidades de carácter desconcentrado y descentralizado.
- **Ley Nª 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE del 21 de enero de 2016** (Art. 13, parágrafo I), el subsistema de planificación está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.
- **Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017 "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones"** (Art. 5) El Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

F.G.G. V°B° R.R.H.H. EMAVERDE

- **Resolución Ministerial N° 726 del 5 de agosto de 2014**, que aprueba las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y clasificación institucional de las Empresas Municipales.
- **Ley Municipal Autonómica N° 309 de 20 de junio de 2018**, que modifica el Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación EMAVERDE, (Art. 3 inciso f)) Objetivos de EMAVERDE, Contribuir a la gestión integral de residuos para su tratamiento y valorización.
- **Estatuto Orgánico de EMAVERDE, del 25 de junio de 2015,** define en su **Art.** 21 (inc. e); f) g)) El Directorio tiene la facultad de: Aprobar la estructura organizacional y plan de personal de EMAVERDE; Aprobar el Presupuesto Anual de EMAVERDE; Aprobar el Programa de Operaciones Anual de EMAVERDE.
- **Resolución de Directorio N° 03/2023 del 16 de febrero de 2023,** que aprueba el Plan Institucional Estratégico PEI 2021-2025.
- **Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/122/2022 del 30 de diciembre de 2022,** que aprueba la Actualización del Manual de Organización y Funciones
- **Resolución Administrativa EMAVERDE-MAE/N°58/2022 del 21 de septiembre de 2022,** que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa.

3. PLAN DE PERSONAL GESTIÓN 2024

A partir del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Anual (POA) de la empresa, lineamientos del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa e información sobre el presupuesto asignado para el personal, se ha realizado un análisis de la de la demanda y oferta de personal, que nos permite identificar necesidades de creación, modificación o supresión de puestos, para cumplir de forma óptima con los objetivos y estrategias planteados con la estructura organizacional aprobada.

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE) comprende a la Gerencia General y sus dependencias de staff, Gerencias de Área, Jefaturas de Unidad y áreas organizacionales.

La relación de autoridad tiene una relación lineal tomando en cuenta los niveles jerárquicos que se tienen delimitados, por otro lado, se tiene una relación funcional según la especialidad de cada unidad, por último, existe personal de nivel Staff el cual se encargará de prestar servicios de asesoramiento a los niveles ejecutivos de la Empresa.

F.G.G. Vº Bº R.R.H.H.

Los niveles jerárquicos que tiene la estructura organizacional son:

- ✓ **Nivel Directivo** estará conformado por el Directorio
- ✓ **Nivel Ejecutivo** estará conformado por la Gerencia General y Gerencias de Área.
- ✓ **Nivel Operativo** constituido por las jefaturas de unidad y áreas de trabajo.

Los canales de comunicación implantados en la estructura organizacional son:

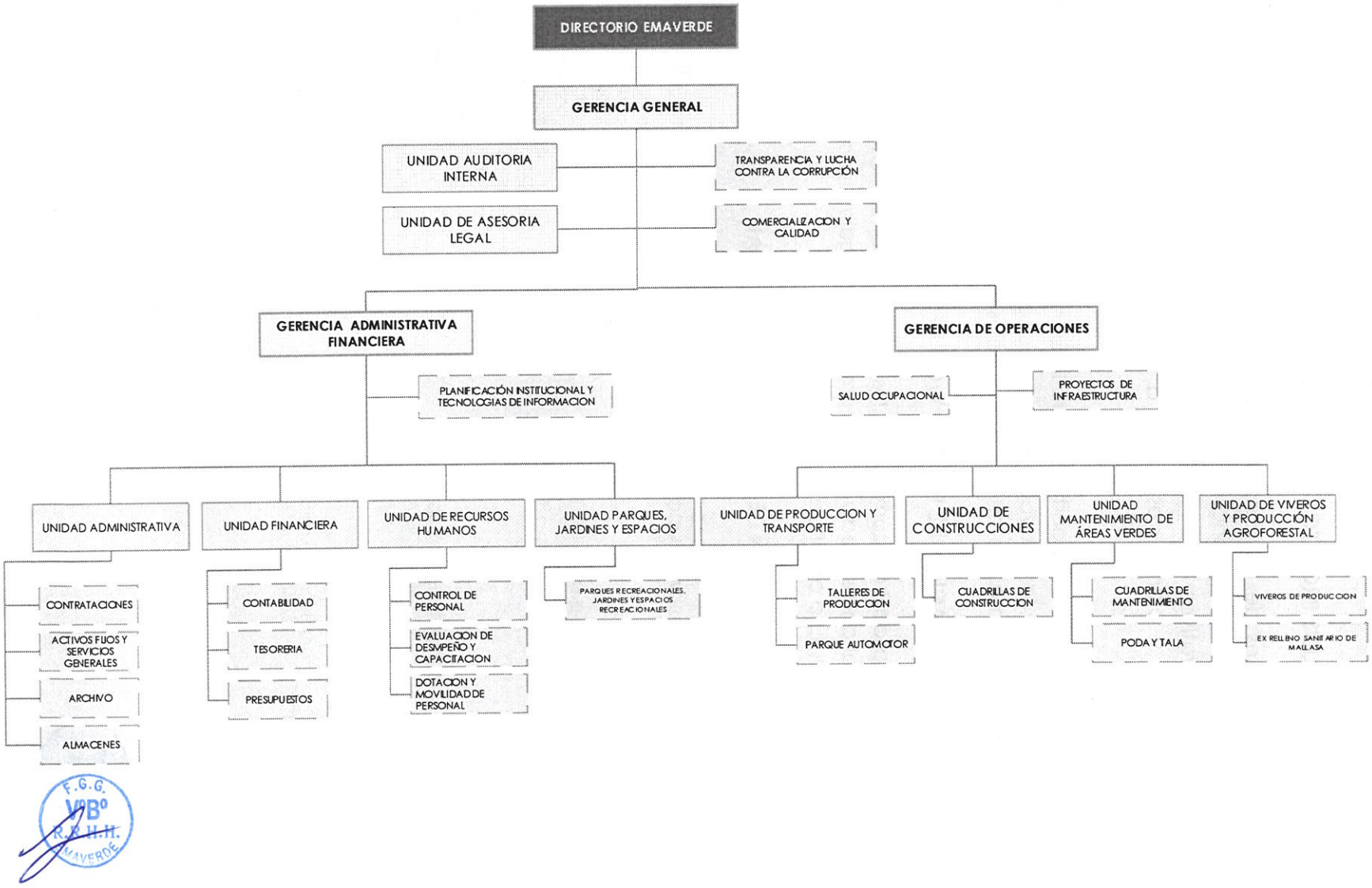
- ✓ **Descendente**, la cual se inicia en los niveles jerárquicos superiores hacia abajo, a través del conducto regular, los instrumentos a utilizarse para ello son los memorándums, circulares, hojas de ruta, instructivos, notificaciones, instrucciones verbales y los establecidos en el Manual de Correspondencia Interna y Externa
- ✓ **Ascendente,** esta se inicia en los niveles operativos hacia los niveles superiores, respetando el conducto regular, el medio a utilizarse son los instrumentos de comunicación establecidos en el Manual de Correspondencia Interna y Externa
- ✓ **Cruzada,** esta se da entre un nivel superior a otro inferior, entre niveles similares o de uno inferior a otro superior en función de que la información que se genera sea sobre tareas inherentes a cada unidad organizacional.

A continuación, se presenta la estructura 2024 para la empresa EMAVERDE:

F.G.G. VºBº R.R.H.H. EMAVERDE

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA 2024



F.G.G. VºBº R.R.H.H. EMAVERDE

180

3.2. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Los ajustes de los cargos en la actual estructura organizacional, mejorará la eficiencia institucional a través de planes y/o instrumentos organizacionales, administrativos, financieros, tecnológicos y comunicacionales, desarrollando políticas y planes destinados a la productividad y desarrollo integral de la Empresa.

Por otro lado, es importante para la Empresa el fortalecimiento de su capacidad productiva y la innovación de los bienes y servicios, con el fin de crear nuevos diseños y formas de los bienes y servicios que ofrece al mercado.

3.3. REASIGNACIÓN DE PUESTOS Y/O ADECUACIÓN DE PERSONAL

Con la finalidad de cumplir con los nuevos lineamientos que tiene la Empresa, de acuerdo al análisis realizado, se propone los siguientes ajustes y/o modificaciones en la estructura organizacional:

3.3.1. CREACIÓN DE AREA ORGANIZACIONAL

N°	AREA	UNIDAD ORGANIZACIONAL	NOMBRE DE AREA	JUSTIFICACION
1	GG	GERENCIA GENERAL	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Establecer un marco sólido y eficaz para fomentar la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en la Empresa, implementando políticas y mecanismos de transparencia que fortalezcan los sistemas de control interno mediante canales de denuncia seguros y confidenciales que garanticen la correcta utilización de los recursos públicos en beneficio de la sociedad boliviana.
2	GAF	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EVALUACION DE DESEMPEÑO Y CAPACITACION	La Jefatura de Recursos Humanos en la gestión 2024 implantará evaluaciones de desempeño, para contar con información sobre necesidades de capacitación y obtener información sobre desempeños no satisfactorios y tomar medidas correctivas en las diferentes unidades de trabajo.
3	GAF	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DOTACION Y MOVILIDAD DE PERSONAL	La Jefatura de Recursos Humanos en la gestión 2024 implantará procedimientos para la incorporación de personal permanente y eventual, adicionalmente se llevara el control del movimiento de personal para garantizar un trabajo eficiente acorde a los perfiles de los trabajadores.
4	GO	GERENCIA DE OPERACIONES	SALUD OCUPACIONAL	El área tiene como misión planificar, organizar y dirigir todas las actividades de control de riesgo laboral en la organización, para contribuir eficazmente en las actividades sin accidentes y sin enfermedades laborales.



3.3.2. CAMBIO DE DENOMINACION DE AREA ORGANIZACIONAL

N°	AREA	UNIDAD ORGANIZACIONAL	AREA ACTUAL	AREA PROPUESTA	JUSTIFICACION
1	GG	GERENCIA GENERAL	AREA DE COMERCIALIZACION Y VENTAS	AREA DE COMERCIALIZACION Y CALIDAD	La Comercialización está relacionado con estrategias en relación a la competencia, el posicionamiento de la marca, penetración en el mercado, digital y de contenidos a esto se incluirá la calidad como base de una mejora en el servicio, basada en la percepción de los clientes y en la satisfacción de las expectativas de los mismos

3.3.3. CREACIÓN DE PUESTOS

N°	AREA	UNIDAD ORGANIZACIONAL	NOMBRE DE AREA	PUESTO	JUSTIFICACION
1	GG	GERENCIA GENERAL	TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	La finalidad para la creación de este cargo radica en que se requiere la implementación de planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. Gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público
4	GG	GERENCIA GENERAL	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	ANALISTA JURIDICO	Se encargará de elaborar informes y criterios legales en atención a solicitudes efectuadas por las áreas organizacionales. Elaborar, revisar contratos, convenios u otros documentos legales a ser suscritos por la Empresa. Elaborar, revisar Resoluciones Administrativas de toda índole.
1	GG	GERENCIA GENERAL	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	AUDITOR	Verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y contractuales y normas que regulan la conducta funcionaria, relativas a la determinación de indicios de responsabilidad por la función pública. Efectuar el seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informes de auditoría interna y externa. Relevamientos de información general y específica. Apoyar en la auditoria de confiabilidad de registros y estados financieros en base a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

F.G.G. V°B° R.R.H.H.

3.4. ESCALA SALARIAL

De acuerdo al análisis realizado y manteniendo criterios técnicos administrativos se vio la necesidad de ajustar la escala salarial vigente de la empresa referente a la determinación y denominación de los cargos, con el objetivo de dar las condiciones a futuro (mediano plazo) de contar con una escala salarial matricial. De conformidad a lo previsto en el apartado 15 (Formalización del diseño Organizacional) de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, EMAVERDE, ejecutó el proceso de adecuación y reasignación de puestos.

ESCALA SALARIAL COMPARATIVA
EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION - EMAVERDE
2023-2024
(Expresado en Bolivianos)

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	HABER MENSUAL	NRO DE ITEMS 2023	NRO DE ITEMS 2024	DIFERENCIA
SUPERIOR	1	GERENTE GENERAL	16.191	1	1	0
EJECUTIVO	2	GERENTES DE AREA	13.613	2	2	0
	3	JEFE DE UNIDAD I	9.910	10	10	0
	4	PROFESIONAL I	8.788	1	1	0
	5	PROFESIONAL II	7.658	4	5	1
	6	PROFESIONAL III	6.636	8	8	0
	7	PROFESIONAL IV	6.026	0	2	2
	8	PROFESIONAL V	5.420	0	1	1
	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	5.390	20	17	-3
	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	5.185	5	5	0
	11	TECNICO ADMINISTRATIVO III	4.586	3	3	0
	12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	4.521	5	5	0
	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	4.459	9	8	-1
	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	4.283	12	12	0
OPERATIVO	15	TECNICO ADMINISTRATIVO VII	4.015	1	1	0
	16	TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	3.814	2	2	0
	17	LABORAL I	4.387	14	14	0
	18	LABORAL II	4.227	37	36	-1
	19	LABORAL III	3.859	30	29	-1
	20	LABORAL IV	3.559	22	21	-1
	21	LABORAL V	3.399	35	34	-1
	22	LABORAL VI	3.360	45	43	-2
	23	LABORAL VII	3.233	79	77	-2
	24	LABORAL VIII	3.013	82	82	0
	25	LABORAL IX	2.853	4	4	0
	26	LABORAL X	2.510	0	1	1
	27	LABORAL XI	2.362	0	0	0
			TOTAL ITEMS ::	**431**	**424**	**-7**
			COSTO ANUAL ::	**20.450.616**	**20.188.707**	**-261.909**

F.G.G. VºBº R.R.H. EMAVERDE

La disminución de la escala salarial 2024 con relación a la escala 2023, se debe a la implementación de la política de jubilación, renuncia y fallecimiento del personal de la Empresa.

La Ley de Autonomías N° 031 dentro el proceso de aplicación constitucional, permite EMAVERDE, construir un soporte jurídico dentro la democracia municipal y el ámbito de su capacidad autonómica (art. 283 C.P.E.), para crear y dotarse de normas jurídicas y administrativas dentro los límites legales permitidos, considerando que el parágrafo 23 del Artículo No. 302 de la Constitución Política del Estado, permite dentro sus competencias, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

La Escala Salarial para la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación, EMAVERDE, a ser aplicada para el 2024, que cuenta con 26 niveles salariales, 424 ítems, un costo mensual de Bs1.682.999(Un Millón Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Nueve 00/100 bolivianos) y un costo anual de Bs20.188.707 (Veinte Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Setecientos Siete 00/100 bolivianos), Ver Anexo 1 ESCALA SALARIAL

Cabe señalar que la Escala Salarial 2024, se enmarca en la política presupuestaria establecida por el Órgano Rector de la Ley No. 1178, encontrándose los techos de gasto, previstos dentro del grupo 10000, en el marco de la normativa vigente.

3.5. PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2024

La Planilla Presupuestaria de la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación, EMAVERDE para la gestión 2024, contempla a las 3 Gerencias de Área, 10 Unidades organizacionales y sus respectivas áreas. (Ver Anexo 2 – Planilla Presupuestaria 2024), a continuación, se presenta un cuadro resumen del presupuesto de personal por área organizacional:

F.G.C. V°B° R.R.H.H. EMAVERDE

PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL

(Montos Expresados en bolivianos)

NRO	AREA ORGANIZACIONAL	NRO ITEMS	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
1	**GERENCIA GENERAL**	**10**	**76.065**	**906.754**
1,1	GERENCIA GENERAL	3	25.864	310.368
1,2	UNIDAD ASESORIA LEGAL	3	18.949	224.375
1,3	UNIDAD AUDITORIA INTERNA	2	15.936	188.219
1,4	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	1	7.658	91.896
1,5	TRANSPARENCIA	1	7.658	91.896
2	**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**	**79**	**343.000**	**4.116.000**
2,1	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3	24.393	292.716
2,2	UNIDAD ADMINISTRATIVA	5	29.434	353.208
2,3	UNIDAD FINANCIERA	2	17.568	210.816
2,4	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	4	24.872	298.464
2,5	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	64	239.075	2.868.900
2,6	AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1	7.658	91.896
3	**GERENCIA DE OPERACIONES**	**335**	**1.263.934**	**15.165.953**
3,1	GERENCIA DE OPERACIONES	4	25.044	300.528
3,2	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	176	633.699	7.604.388
3,3	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	58	231.454	2.776.193
3,4	UNIDAD DE VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL	32	119.430	1.433.160
3,5	UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE	46	177.571	2.130.852
3,6	SECCION PARQUE AUTOMOTOR	18	69.078	828.936
3,7	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1	7.658	91.896
	TOTAL GENERAL	**424**	**1.682.999**	**20.188.707**

3.6. PLAN DE JUBILACIÓN

Actualmente EMAVERDE cuenta con 425 trabajadores en la planilla salarial de personal permanente de los cuales **108 trabajadores** son mayores de 60 años de edad, mismos que se encuentran en la edad de jubilación y están distribuidos en las siguientes frecuencias:



RESUMEN DE PERSONAL EN EDAD DE JUBILACIÓN

Frecuencias	Número de Trabajadores	Indemnización	Desahucio	Total
< de 70 de años	9	631.106	130.157	863.063
65 años hasta 69 años	43	2.741.949	642.667	3.384.615
60 años hasta 64 años	56	3.197.150	820.551	4.017.701
Total General	108	6.570.205	1.593.375	8.265.379

El costo total haciende a Bs 8.265.379,15 de los cuales Bs 6.570.204,87 son para indemnización acumulada y Bs 1.593.375,27 por el desahucio.

Por otra parte, este personal se encuentra diseminado en las distintas áreas de trabajo que tiene la empresa, según el siguiente detalle:

TRABAJADORES EN EDAD DE JUBILACIÓN DISTRIBUIDOS POR ÁREAS DE TRABAJO

Unidad de Trabajo	Número de Trabajadores	Indemnización	Desahucio	Total
Unidad de Recursos Humanos	1	68.848	25.872	94.720
Unidad de Parques y Espacios	23	1.268.902	328.082	1.596.983
Unidad de Mantenimiento de Áreas Verdes	42	2.594.428	600.284	3.194.712
Unidad de Construcciones	23	1.225.710	323.343	1.549.052
Unidad de Viveros y Producción Agroforestal	9	763.958	155.787	919.745
Unidad de Producción y Transporte	9	561.236	129.222	690.459
Unidad de Comercialización	1	87.123	30.785	117.908
Total General	108	6.570.205	1.593.375	8.163.580

En este entendido en la Gestión 2024 se tiene previsto programar la jubilación de estos trabajadores, tomando en cuenta los mismos parámetros que en la gestión 2023, es decir se realizaran negociaciones con cada trabajador para lograr acuerdos de pagos mensuales, para de esta forma poder cumplir con los pagos de sus beneficios sociales tomando en cuenta la normativa vigente, para reducir la carga laboral en la partida 11700 (Sueldos - personal permanente) y sus colaterales, el siguiente cuadro muestra las frecuencias y el costo de cada área afectada:

F.G.G. V°B° R.R.H.

PROYECCIÓN DEL COSTO ANUAL PARA LA JUBILACIÓN DE LOS 108 TRABAJADORES

Gestión	Número de Trabajadores	Indemnización	Desahucio	Total
2024	9	631.106	130.157	761.264
2025	10	690.345	156.346	846.691
2026	9	793.345	149.313	942.657
2027	14	920.772	204.437	1.125.209
2028	16	1.025.460	208.909	1.234.369
2029	14	1.164.590	201.672	1.366.262
2030	15	1.284.440	227.852	1.512.293
2031	21	1.733.145	314.688	2.047.833
	108	8.243.203	1.593.375	9.836.578

- Para calcular la indemnización anual de los trabajadores en edad de jubilación, se ha proyectado el monto de su indemnización al año base para su jubilación, es decir que para el personal que está programada su jubilación en la gestión 2025 el cálculo se ha efectuado hasta la gestión 2024.
- El cálculo de los montos contempla la indemnización acumulada junto a la deuda anterior antes de ser de planta.
- Se contempla el desahucio mismo que debe ser analizado y sometido a un a criterio legal.

Como se puede observar los cuadros anteriores, existe una diferencia considerable en el total acumulado de Bs 6.570.204,87 hasta la gestión 2024 y la proyección a la gestión 2031 que es de Bs8.243.202,92.

Por otra parte, debemos informar que al desvincular a los trabajadores que se encuentran en la edad de jubilación, pueden ser remplazados por otro personal con la edad adecuada para poder realizar las tareas operativas que necesita la empresa cotidianamente en las Unidades de mantenimiento de áreas verdes, construcciones, viveros, talleres y los parques que administramos.

A continuación, detallamos la comparación efectuada entre el costo mensual que significa actualmente los trabajadores activos y la contratación de nuevo personal.

TRABAJADORES EN EDAD DE JUBILACIÓN							CONTRATACIÓN DE NUEVA FUERZA LABORAL			
GESTION	Nº	TOTAL SUELDO	APORTE PATRONAL	AGUINALDO	INDEMNIZACIÓN	TOTAL FINAL	SUELDO MES	TOTAL FINAL	Nº	DIFERENCIA
2024	9	43.386	7.250	3.616	3.616	57.867	2.510	56.912	17	-955
2025	10	52.115	8.709	4.343	4.343	69.511	2.600	69.357	20	-154
2026	9	49.771	8.317	4.148	4.148	66.383	2.650	63.621	18	-2.762
2027	14	68.146	11.387	5.679	5.679	90.891	2.700	90.030	25	-861
2028	16	69.636	11.636	5.803	5.803	92.880	2.750	91.697	25	-1.182
2029	14	67.224	11.233	5.602	5.602	89.662	2.800	89.630	24	-32
2030	15	75.951	12.691	6.330	6.330	101.302	2.850	98.833	26	-2.469
2031	21	104.896	17.528	8.742	8.742	139.908	2.900	139.247	36	-662
	108	531.125	88.751	44.264	44.264	708.404		699.328	191	9.076

Como se puede observar para la gestión 2024 jubilando a los 9 trabajadores programados que tiene un costo mensual tomando en cuenta el sueldo, bono de antigüedad, aportes patronales, aguinaldo e indemnización es de Bs 57.866,99, contratando a 17 nuevos trabajadores, con mismos beneficios tiene un costo de Bs56.912,39, teniendo un ahorro de Bs954,60 y por otra parte con este movimiento duplicaríamos la fuerza laboral de la empresa.
En las próximas gestiones se realizaría ese mismo movimiento con lo que llegaríamos a contar con más trabajadores con la edad adecuada para las labores operativas de EMAVERDE.

Por otra parte, estos trabajadores ingresarían con contrato a Plazo fijo (eventual).

3.7. PROCESO DE INCORPORACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El reclutamiento de personal procura atraer candidatos idóneos a la Empresa, sin embargo, obedece a garantizar la eficiencia y eficacia de las actividades administrativas y operativas de la empresa, se fundamenta en los principios de mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de condiciones de selección. Se realizará mediante convocatorias internas y externas, para lo cual se procederá de la siguiente manera:

- **RECLUTAMIENTO DE PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL EVENTUAL**

  ✓ Invitación Directa o Convocatoria pública interna y/o externa

F.G.G. V°B° R.R.H. EMAVERDE

- ✓ Conformación del comité de selección
- ✓ Evaluación curricular
- ✓ Evaluación técnica
- ✓ Entrevista
- ✓ Informe de resultados
- ✓ Elección y designación.
- ✓ Proceso de inducción del personal nuevo
- ✓ Proceso de evaluación de confirmación del personal nuevo

- **CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE LINEA**

  El proceso de contratación de consultores de línea se sujetará a lo establecido en el Decreto Supremo 0181del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

3.8. OTRAS ACTIVIDADES

- **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:** La evaluación del desempeño es un proceso que mide el grado de cumplimiento de las funciones y actividades asignadas a los trabajadores en relación al logro de los objetivos y resultados asignados al puesto durante un período determinado.

  Dentro las tareas a ser realizadas en la gestión 2024, está la de evaluar al personal de la Empresa al menos en una evaluación en la gestión.

- **ASCENSOS Y PROMOCIONES:** En caso de que ser requiera cubrir un puesto superior se realizara una evaluación dando prioridad al personal de la Empresa.

- **MOVIMIENTO DE PERSONAL:** Es el conjunto de cambios a los que se sujeta el trabajador desde que ingresa a la Empresa hasta su retiro, para ocupar otro puesto en función a la evaluación de su desempeño, su adecuación a las especificaciones de un nuevo puesto, a la capacitación recibida y en función a las demandas y posibilidades presupuestarias de la entidad, pudiendo ser este movimiento de personal:

  - o De manera vertical y/o horizontal
  - o Rotación (cambio temporal)
  - o Transferencia (cambio definitivo de lugar de trabajo)
  - o Retiro definitivo.

F.G.G. V°B° R.R.H.H. AMAVERDE

- **CAPACITACIÓN:** Para poder determinar que capacitaciones requiere el personal, primero se identificaran las necesidades de capacitación por área, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria se realizará la programación de cursos de capacitación para la gestión 2024
  En este entendido para la gestión 2024 la Empresa programara talleres, cursos y otros en coordinación con las siguientes instancias:

  - ✓ Unidad de Gestores Municipales
  - ✓ CENCAP - Contraloría General del Estado

3.9. PERSONAL EVENTUAL

El personal contemplado para la gestión 2024 es de 91 casos, de los cuales el 62% (57) corresponde a la Gerencia de Operaciones, el 34% (31) a la Unidad de Parques y 3% (3) en el área de Comercialización y Calidad.

Se aclara que todo el personal eventual desarrolla tareas operativas en las áreas anteriormente citadas.

El Anexo 3, de acuerdo a formato establecido por el M.E.F.P., se encuentra el detalle de esta composición.

3.10. CONSULTORES DE LINEA

El personal contemplado para la gestión 2024 es de 8 casos, con la finalidad de fortalecer las jefaturas de Finanzas y Administración, en las áreas de Contabilidad, Tesorería, Presupuestos, Activos Fijos y Servicios generales y Archivo Central.

En el Anexo 4, se encuentra el detalle de esta composición.

3.11. PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES GESTIÓN 2024

Se proyecta el presupuesto anual del personal, considerando 12 meses de trabajo en la planilla permanente, 11 meses y 15 días para el personal eventual (Ver Anexo 2 – PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"), bono antigüedad, aportes de ley, asignaciones familiares, según la partida presupuestaria correspondiente y la apertura programática definida, que se resume en el siguiente cuadro:

F.G.C. V°B° D.R.H.H. EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

PRESUPUESTO GRUPO 10000

EMAVERDE GESTIÓN 2024

TIPO	CATEGORIA PROGRAMATICA	UNIDAD ORGANIZACIONAL	BONO ANTIGÜEDAD	SUELDOS	PERSONAL EVENTUAL	REGIMEN A CORTO PLAZO	REGIMEN DE LARGO PLAZO (PENSIONES)	APORTE FONDO SOLIDARIO	APORTE PATRONAL PARA LA VIVIENDA	AGUINALDOS	ASIGNACION FAMILIAR	TOTAL
			11220	11700	12100	13110	13120	13131	13200	11600	11600	
PERMANENTE	00-0000-004	GERENCIA GENERAL	8.737	310.368	0	31.911	9.573	6.382	5.457	26.592		399.020
		UNIDAD ASESORIA LEGAL	6.147	224.375	0	23.052	6.916	4.610	3.942	19.210		288.252
	00-0000-005	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	32.987	292.716	0	32.570	9.771	6.514	5.570	27.142	271.193	678.463
		UNIDAD ADMINISTRATIVA	90.839	353.208	0	44.405	13.321	8.881	7.593	37.004		555.251
		UNIDAD FINANCIERA	94.326	210.816	0	30.514	9.154	6.103	5.218	25.429		381.560
		UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	93.340	298.464	0	39.180	11.754	7.836	6.700	32.650		489.924
		AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	22.974	91.896	0	11.487	3.446	2.297	1.964	9.573		143.637
	01-0000-004	GERENCIA DE OPERACIONES	72.245	300.528	0	37.277	11.183	7.455	6.374	31.064		466.126
		AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	39.515	91.896	0	13.141	3.942	2.628	2.247	10.951		164.320
	01-0000-005	UNIDAD DE VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL	365.703	1.433.160	0	179.886	53.966	35.977	30.761	149.905		2.249.358
	01-0000-006	UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE	438.276	2.130.852	0	256.913	77.074	51.383	43.932	214.094		3.212.524
		SECCION PARQUE AUTOMOTOR	191.625	828.936	0	102.056	30.617	20.411	17.452	85.047		1.276.144
	210-0000-001	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	1.785.254	7.604.388	0	938.964	281.689	187.793	160.563	782.470		11.741.121
	210-0000-003	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	664.956	2.776.193	0	344.115	103.234	68.823	58.844	286.762		4.302.927
	230-0000-001	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	654.068	2.868.900	0	352.297	105.689	70.459	60.243	293.581		4.405.237
	420-0000-001	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	31.245	91.896	0	12.314	3.694	2.463	2.106	10.262		153.980
	00-0000-006	UNIDAD AUDITORIA INTERNA	51.136	188.219	0	23.935	7.181	4.787	4.093	19.946		299.297
		TRANSPARENCIA	0	91.896	0	9.190	2.757	1.838	1.571	7.658		114.910
		TOTAL PERMANENTE ::	**4.643.373**	**20.188.707**	**0**	**2.483.207**	**744.961**	**496.640**	**424.630**	**2.069.340**	**271.193**	**31.322.051**
	01-0000-004	GERENCIA DE OPERACIONES	0	0	169.924	16.992	5.098	3.398	2.906	14.160		212.478
		AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	0	186.645	18.665	5.599	3.733	3.192	15.554		233.388
	01-0000-005	UNIDAD DE VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL	0	0	40.929	4.093	1.228	819	700	3.411		51.180
	01-0000-006	UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE	0	0	63.515	6.351	1.905	1.270	1.086	5.293		79.420
		SECCION PARQUE AUTOMOTOR	0	0	170.419	17.042	5.113	3.408	2.914	14.202		213.098
	210-0000-001	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	0	0	478.703	47.870	14.361	9.574	8.186	39.892		598.586
	210-0000-003	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	0	0	420.429	42.043	12.613	8.409	7.189	35.036		525.719
	220-0000-001	EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA	0	0	463.738	46.374	13.912	9.275	7.930	38.645		579.874
	230-0000-001	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	0	0	1.348.076	134.808	40.442	26.962	23.052	112.340		1.685.680
	420-0000-001	COMERCIALIZACION Y CALIDAD	0	0	154.491	15.449	4.635	3.090	2.642	12.874		193.181
		EVENTUAL ::	**0**	**0**	**3.496.869**	**349.687**	**104.906**	**69.938**	**59.797**	**291.407**	**0**	**4.372.604**
		PRESUPUESTO 2024 ::	**4.643.373**	**20.188.707**	**3.496.869**	**2.832.894**	**849.867**	**566.578**	**484.427**	**2.360.747**	**271.193**	**35.694.655**
		PRESUPUESTO 2023 ::	**4.598.022**	**20.450.616**	**4.037.237**	**2.911.290**	**873.386**	**582.259**	**497.829**	**2.042.907**	**297.025**	**36.290.571**
		DIFERENCIA ::	**45.351**	**-261.909**	**-540.368**	**-78.396**	**-23.519**	**-15.681**	**-13.402**	**317.840**	**-25.832**	**-595.916**

F.G.G. V°B° R.R.H. EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

ANEXO 1

ESCALA SALARIAL 2024

ESCALA SALARIAL 2024

(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD :	2316	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION - EMAVERDE
FUENTE :	20	RECURSOS ESPECIFICOS
ORG. FIN :	230	OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE ITEMS	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
SUPERIOR	1	GERENTE GENERAL	1	16.191	16.191	194.292
EJECUTIVO	2	GERENTES DE AREA	2	13.613	27.226	326.712
OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	10	9.910	99.100	1.189.200
	4	PROFESIONAL I	1	8.788	8.788	105.456
	5	PROFESIONAL II	5	7.658	38.290	459.480
	6	PROFESIONAL III	8	6.636	53.088	637.056
	7	PROFESIONAL IV	2	6.026	12.052	138.598
	8	PROFESIONAL V	1	5.420	5.420	65.040
	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	17	5.390	91.630	1.099.560
	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	5	5.185	25.925	311.100
	11	TECNICO ADMINISTRATIVO III	3	4.586	13.758	165.096
	12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	5	4.521	22.605	271.260
	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	8	4.459	35.672	428.064
	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	12	4.283	51.396	616.752
	15	TECNICO ADMINISTRATIVO VII	1	4.015	4.015	48.180
	16	TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	2	3.814	7.628	91.536
	17	LABORAL I	14	4.387	61.418	737.016
	18	LABORAL II	36	4.227	152.172	1.826.064
	19	LABORAL III	29	3.859	111.911	1.342.932
	20	LABORAL IV	21	3.559	74.739	896.868
	21	LABORAL V	34	3.399	115.566	1.386.792
	22	LABORAL VI	43	3.360	144.480	1.733.760
	23	LABORAL VII	77	3.233	248.941	2.987.292
	24	LABORAL VIII	82	3.013	247.066	2.964.792
	25	LABORAL IX	4	2.853	11.412	136.944
	26	LABORAL X	1	2.510	2.510	28.865
		TOTAL NUMERO DE ITEMS ::	**424**			
		TOTAL COSTO MENSUAL ::			**1.682.999**	
		TOTAL COSTO ANUAL ::				**20.188.707**

Lic. Franklin Guzman Gil
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

ANEXO 2

PLANILLA PRESUPUESTARIA 2024

PLANILLA PRESUPUESTARIA

(Expresado en Bolivianos)

PLAN ANUAL DE PERSONAL 2024
Unidad Recursos Humanos

ENTIDAD :	2316	EMPRESA MUNICIPAL DE AREAS VERDES PARQUES Y FORESTACION - EMAVERDE
FUENTE :	20	RECURSOS ESPECIFICOS
ORG. FIN :	230	OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CAT	NIVEL SALARIAL	ESNOM	PUNOM	CLASS	ITEMS	HABER	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
GERENCIA GENERAL	1.SUPERIOR	1	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL	SUSTANTIVO	1	16.191	16.191	194.292
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL	ADMINISTRATIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	CHOFER DE CAMIONETA GERENCIA GENERAL	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
UNIDAD AUDITORIA INTERNA	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	7	PROFESIONAL IV	AUDITOR	ADMINISTRATIVO	1	6.026	6.026	69.299
UNIDAD ASESORIA LEGAL	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	7	PROFESIONAL IV	ANALISTA JURIDICO	ADMINISTRATIVO	1	6.026	6.026	69.299
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	ASISTENTE LEGAL	ADMINISTRATIVO	1	3.013	3.013	36.156
TRANSPARENCIA COMERCIALIZACION Y CALIDAD	3.OPERATIVO	5	PROFESIONAL II	RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA	ADMINISTRATIVO	1	7.658	7.658	91.896
	3.OPERATIVO	5	PROFESIONAL II	RESPONSABLE DE COMERCIALIZACION Y CALIDAD	ADMINISTRATIVO	1	7.658	7.658	91.896
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2.EJECUTIVO	2	GERENTES DE AREA	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	ADMINISTRATIVO	1	13.613	13.613	163.356
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CHOFER DE CAMIONETA GAF	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SECRETARIA DE ADMINISTRATIVA FINANCIERA	ADMINISTRATIVO	1	5.390	5.390	64.680
UNIDAD ADMINISTRATIVA	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADO DE ALMACEN CENTRAL	ADMINISTRATIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	ASISTENTE DE VIVEROS	SUSTANTIVO	1	5.185	5.185	62.220
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	TECNICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	1	3.559	3.559	42.708
UNIDAD FINANCIERA	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE DE UNIDAD FINANCIERA	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	5	PROFESIONAL II	CONTADOR	ADMINISTRATIVO	1	7.658	7.658	91.896
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	CONTROL DE PERSONAL	ADMINISTRATIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	CONTROL DE PERSONAL	ADMINISTRATIVO	1	5.185	5.185	62.220
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	TECNICO DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRATIVO	1	4.387	4.387	52.644
UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	6	PROFESIONAL III	ADMINISTRADOR PUC	ADMINISTRATIVO	1	6.636	6.636	79.632
	3.OPERATIVO	6	PROFESIONAL III	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	1	6.636	6.636	79.632
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	2	5.390	10.780	129.360
	3.OPERATIVO	12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRADOR DEL ESPACIO SOCIOCULTURAL JARDIN JAPONES	ADMINISTRATIVO	1	4.521	4.521	54.252
	3.OPERATIVO	12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	2	4.521	9.042	108.504
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	1	4.459	4.459	53.508

F.G.G. Vobo R.R.H.H. EMAVERDE

078

	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	3	4.387	13.161	157.932
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	5	4.227	21.135	253.620
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	2	3.859	7.718	92.616
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	2	3.559	7.118	85.416
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	CHOFER DE UPJE	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	3	3.399	10.197	122.364
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	10	3.360	33.600	403.200
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	13	3.233	42.029	504.348
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	13	3.013	39.169	470.028
	3.OPERATIVO	25	LABORAL IX	PERSONAL DE PARQUES	ADMINISTRATIVO	2	2.853	5.706	68.472
AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	3.OPERATIVO	5	PROFESIONAL II	RESPONSABLE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL TECNOLOGIAS DE INFORMACION	ADMINISTRATIVO	1	7.658	7.658	91.896
GERENCIA DE OPERACIONES	2.EJECUTIVO	2	GERENTES DE AREA	GERENTE DE OPERACIONES	ADMINISTRATIVO	1	13.613	13.613	163.356
	3.OPERATIVO	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	SECRETARIA DE GERENCIA DE OPERACIONES	ADMINISTRATIVO	1	5.185	5.185	62.220
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	CHOFER DE CAMIONETA GERENCIA DE OPERACIONES	SUSTANTIVO	1	3.233	3.233	38.796
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	TECNICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES	ADMINISTRATIVO	1	3.013	3.013	36.156
UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE UNIDAD DE CONSTRUCCIONES	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	4	PROFESIONAL I	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	8.788	8.788	105.456
	3.OPERATIVO	6	PROFESIONAL III	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	6.636	6.636	79.632
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	5.185	5.185	62.220
	3.OPERATIVO	11	TECNICO ADMINISTRATIVO III	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	4.586	4.586	55.032
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
	3.OPERATIVO	16	TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	3.814	3.814	45.768
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	3	4.387	13.161	157.932
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	7	4.227	29.589	355.068
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	7	3.859	27.013	324.156
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	8	3.559	28.472	341.664
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	11	3.399	37.389	448.668
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	6	3.360	20.160	241.920

F.G.G. VºBº R.R.H.

	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	5	3.233	16.165	193.980
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	26	LABORAL X	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	SUSTANTIVO	1	2.510	2.510	28.865
UNIDAD DE VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE DE UNIDAD Y VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	RESPONSABLE DE PRODUCCION VIVEROS	ADMINISTRATIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	PERSONAL OBRERO DE ALMACIGADO	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	PERSONAL OBRERO DE ALMACIGADO	SUSTANTIVO	1	4.387	4.387	52.644
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	PERSONAL OBRERO DE ALMACIGADO	SUSTANTIVO	1	4.227	4.227	50.724
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	PERSONAL OBRERO PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y CONTROL FITOSANITARIO	SUSTANTIVO	3	4.227	12.681	152.172
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	PERSONAL OBRERO PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y CONTROL FITOSANITARIO	SUSTANTIVO	4	3.859	15.436	185.232
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	PERSONAL OBRERO DE ALMACIGADO	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	PERSONAL OBRERO PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y CONTROL FITOSANITARIO	SUSTANTIVO	2	3.360	6.720	80.640
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	PERSONAL OBRERO PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y CONTROL FITOSANITARIO	SUSTANTIVO	8	3.233	25.864	310.368
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	PERSONAL OBRERO DE ALMACIGADO	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	PERSONAL OBRERO PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y CONTROL FITOSANITARIO	SUSTANTIVO	7	3.013	21.091	253.092
	3.OPERATIVO	25	LABORAL IX	PERSONAL OBRERO PARA PREPARACION DE SUSTRATO Y CONTROL FITOSANITARIO	SUSTANTIVO	1	2.853	2.853	34.236
UNIDAD DE MANTENIMIENTO	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE UNIDAD DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	6	PROFESIONAL III	SUPERVISOR	SUSTANTIVO	4	6.636	26.544	318.528
	3.OPERATIVO	6	PROFESIONAL III	SUPERVISOR DE PODA Y TALA	SUSTANTIVO	1	6.636	6.636	79.632
	3.OPERATIVO	8	PROFESIONAL V	SUPERVISOR DE PODA Y TALA	SUSTANTIVO	1	5.420	5.420	65.040
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ESPECIALISTA PODA MAYOR	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SUPERVISOR	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	1	5.185	5.185	62.220
	3.OPERATIVO	11	TECNICO ADMINISTRATIVO III	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	1	4.586	4.586	55.032
	3.OPERATIVO	11	TECNICO ADMINISTRATIVO III	SUPERVISOR	SUSTANTIVO	1	4.586	4.586	55.032
	3.OPERATIVO	12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	1	4.521	4.521	54.252
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	ESPECIALISTA PODA MENOR	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	3	4.283	12.849	154.188
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	SUPERVISOR	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	1	4.387	4.387	52.644
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	3	4.387	13.161	157.932
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	ESPECIALISTA PODA MAYOR	SUSTANTIVO	1	4.227	4.227	50.724

F.G.G. VºBº R.R.H.

	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	7	4.227	29.589	355.068
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	4	4.227	16.908	202.896
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	1	4.227	4.227	50.724
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO SETEADOR/A	SUSTANTIVO	1	4.227	4.227	50.724
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	ESPECIALISTA PODA MENOR	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	5	3.859	19.295	231.540
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	OBRERO SETEADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	3	3.559	10.677	128.124
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.559	3.559	42.708
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	2	3.559	7.118	85.416
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	5	3.399	16.995	203.940
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	3	3.399	10.197	122.364
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	ESPECIALISTA PODA MAYOR	SUSTANTIVO	2	3.360	6.720	80.640
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	ESPECIALISTA PODA MENOR	SUSTANTIVO	3	3.360	10.080	120.960
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	5	3.360	16.800	201.600
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	5	3.360	16.800	201.600
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	3	3.360	10.080	120.960
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO SETEADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.360	3.360	40.320
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	ESPECIALISTA PODA MAYOR	SUSTANTIVO	2	3.233	6.466	77.592
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	ESPECIALISTA PODA MENOR	SUSTANTIVO	2	3.233	6.466	77.592
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	8	3.233	25.864	310.368
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	27	3.233	87.291	1.047.492
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	4	3.233	12.932	155.184
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OBRERO SETEADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.233	3.233	38.796
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	ESPECIALISTA PODA MAYOR	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	ESPECIALISTA PODA MENOR	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO JARDINERO	SUSTANTIVO	4	3.013	12.052	144.624
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	40	3.013	120.520	1.446.240
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO SEGADOR/A	SUSTANTIVO	2	3.013	6.026	72.312
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO SETEADOR/A	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	25	LABORAL IX	OBRERO REGADOR/A	SUSTANTIVO	1	2.853	2.853	34.236
UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE	3.OPERATIVO	3	JEFE DE UNIDAD I	JEFE DE UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE	ADMINISTRATIVO	1	9.910	9.910	118.920
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADO TALLER DE CERRAJERIA	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADO TALLER DE FIBRA DE VIDRIO	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	9	TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADO TALLER DE PRE-FABRICADOS	SUSTANTIVO	1	5.390	5.390	64.680
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	OBRERO TALLER DE PREFABRICADOS	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	15	TECNICO ADMINISTRATIVO VII	PERSONAL ELECTRICO	SUSTANTIVO	1	4.015	4.015	48.180
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	OBRERO TALLER DE PINTURA	SUSTANTIVO	1	4.387	4.387	52.644
	3.OPERATIVO	17	LABORAL I	OBRERO TALLER DE PREFABRICADOS	SUSTANTIVO	1	4.387	4.387	52.644
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	1	4.227	4.227	50.724
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	SUSTANTIVO	2	4.227	8.454	101.448
	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO TALLER DE FIBRA DE VIDRIO	SUSTANTIVO	1	4.227	4.227	50.724

F.G.G. V°B° R.R.H.H.

	3.OPERATIVO	18	LABORAL II	OBRERO TALLER DE PINTURA	SUSTANTIVO	2	4.227	8.454	101.448
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	ENCARGADO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	OBRERO TALLER DE FIBRA DE VIDRIO	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	PERSONAL PLOMERO	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	OBRERO TALLER DE FIBRA DE VIDRIO	SUSTANTIVO	1	3.559	3.559	42.708
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	OBRERO TALLER DE PREFABRICADOS	SUSTANTIVO	1	3.559	3.559	42.708
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	ENCARGADO TALLER DE PLASTIMADERA	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	3	3.399	10.197	122.364
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	SUSTANTIVO	2	3.399	6.798	81.576
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	OBRERO TALLER DE PINTURA	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	1	3.360	3.360	40.320
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	SUSTANTIVO	1	3.360	3.360	40.320
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO TALLER DE FIBRA DE VIDRIO	SUSTANTIVO	1	3.360	3.360	40.320
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	OBRERO TALLER DE PREFABRICADOS	SUSTANTIVO	2	3.360	6.720	80.640
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	1	3.233	3.233	38.796
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OBRERO TALLER DE PREFABRICADOS	SUSTANTIVO	2	3.233	6.466	77.592
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	ENCARGADO TALLER DE PINTURA	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO TALLER DE CARPINTERIA	SUSTANTIVO	2	3.013	6.026	72.312
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	OBRERO TALLER DE PREFABRICADOS	SUSTANTIVO	4	3.013	12.052	144.624
	3.OPERATIVO	24	LABORAL VIII	PERSONAL ELECTRICO	SUSTANTIVO	1	3.013	3.013	36.156
AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	3.OPERATIVO	5	PROFESIONAL II	RESPONSABLE AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	ADMINISTRATIVO	1	7.658	7.658	91.896
	3.OPERATIVO	12	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	OPERADOR MINICARGADORA	SUSTANTIVO	1	4.521	4.521	54.252
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	CHOFER DE BUS	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	13	TECNICO ADMINISTRATIVO V	OPERADOR RETROEXCAVADORA	SUSTANTIVO	1	4.459	4.459	53.508
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	CHOFER DE CISTERNA	SUSTANTIVO	2	4.283	8.566	102.792
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	CHOFER DE VOLQUETA	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
	3.OPERATIVO	14	TECNICO ADMINISTRATIVO VI	OPERADOR RETROEXCAVADORA	SUSTANTIVO	1	4.283	4.283	51.396
	3.OPERATIVO	16	TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	MECANICO EQUIPO LIVIANO	SUSTANTIVO	1	3.814	3.814	45.768
SECCION PARQUE AUTOMOTOR	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	CHOFER DE CAMIONETA	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	19	LABORAL III	CHOFER DE VOLQUETA	SUSTANTIVO	1	3.859	3.859	46.308
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	CHOFER DE CANTER	SUSTANTIVO	1	3.559	3.559	42.708
	3.OPERATIVO	20	LABORAL IV	MECANICO EQUIPO PESADO	SUSTANTIVO	1	3.559	3.559	42.708
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	CHOFER DE CAMIONETA	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	21	LABORAL V	CHOFER DE VOLQUETA	SUSTANTIVO	1	3.399	3.399	40.788
	3.OPERATIVO	22	LABORAL VI	CHOFER DE CANTER	SUSTANTIVO	1	3.360	3.360	40.320
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	CHOFER DE CANTER	SUSTANTIVO	2	3.233	6.466	77.592
	3.OPERATIVO	23	LABORAL VII	OPERADOR RODILLO COMPACTADOR	SUSTANTIVO	1	3.233	3.233	38.796
					TOTAL ITEMS ::	**424**			
							TOTAL COSTO MENSUAL ::	**1.682.999**	
								TOTAL COSTO ANUAL ::	**20.188.707**

Lic. Fernando Guzman Gil
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

ANEXO 3

PERSONAL EVENTUAL

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	COMERCIALIZACION Y CALIDAD		LABORAL VI	PERSONAL DE VENTAS	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.638
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			PROFESIONAL III	ENCARGADO DE PROCESOS DE CALIDAD	6.636	CORRIENTE	20	230	11,5	1	6.636	69.678
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO VII	ASISTENTE DE COMERCIALIZACION	4.015	CORRIENTE	20	230	11,5	1	4.015	46.173
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES		LABORAL III	CAJEROS Y APOYOS	3.859	CORRIENTE	20	230	11,5	6	23.154	266.271
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL IV	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	12	42.708	491.142
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				SUPERVISOR DE PARQUES	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VI	CAJEROS Y APOYOS PUC	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				CHOFER DE UPJE	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				PERSONAL DE PARQUES	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VIII	PERSONAL DE PARQUES	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.013	34.650
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	PERSONAL DE PARQUES	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				PERSONAL ELECTRICO DE PARQUES	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865

F.G.G. VºBº R.R.H.H.

APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL DE PARQUES	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				TECNICO EN RECAUDACION	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO II	PERSONAL DE PARQUES	5.185	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.185	59.628
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO IV	RESPONSABLE DE INGRESOS	4.521	CORRIENTE	20	230	11,5	1	4.521	51.992
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	PERSONAL PLOMERO DE PARQUES	3.814	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.814	43.861
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	GERENCIA DE OPERACIONES		LABORAL VI	ASISTENTE TECNICO DE OPERACIONES	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			PROFESIONAL IV	MEDICO OCUPACIONAL	6.026	CORRIENTE	20	230	11,5	1	6.026	69.299
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES		LABORAL IV	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	11	27.610	317.515
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE VIVEROS Y PRODUCCION AGROFORESTAL		LABORAL IV	TECNICO DE VIVEROS	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE MANTENIMIENTO		LABORAL VIII	ESPECIALISTA PODA MENOR	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	4	12.052	138.598
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	OBRERO JARDINERO	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	2	5.020	57.730
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				OBRERO REGADOR/A	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	10	25.100	282.375

F.G.G. V°B° R.R.H.H.

APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE		LABORAL VIII	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.013	34.650
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		PROFESIONAL V	TECNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	5.420	CORRIENTE	20	230	11,5	2	10.840	124.660
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	TECNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA		LABORAL X	PERSONAL OBRERO - EX RELLENO RSMA	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	14	35.140	404.110
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO II	RESPONSABLE DE OPERACIONES RSMA	5.185	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.185	59.628
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	SECCION PARQUE AUTOMOTOR		LABORAL IV	CHOFER DE CANTER	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VI	CHOFER DE CAMIONETA	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	CHOFER DE CANTER	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADO PARQUE AUTOMOTOR	5.390					1	5.390	61.985
				TOTAL EVENTUAL						**91**	**305.198**	**3.496.869**

Lic. Ruben Cayon Gil
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
EMAVERDE

Lic. Maryorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Ramiro Eliecer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

ANEXO 4

CONSULTORIAS DE LINEA

CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
TECNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Tiene el objetivo de desarrollar y ejecutar programas y estrategias para mejorar la eficacia y eficiencia de una organización, seguimiento de auditorías y la elaboración de manuales de procesos y procedimientos.	Las principales actividades del consultor: Revisar y coordinar la actualizaci{oin y/op elaboraci{on de manuales de procesos y procedimientos de las diferentes unidades organizacionales de la empresa. Elaboración de memorandums y seguimiento del cumplimiento de recomendaciones de auditoría.	Tecnico Superior o egresado de ciencias económicas y/o financieras 3 años de experiencia general 2 años de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con desarrollo organizacional solicitados fueron ejecutados.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1	5.390	64.680
TECNICO DE SISTEMAS	AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Gestionar la plataforma tecnológica para la mejora e innovación de procesos y servicios institucionales, optimizando las capacidades mediante el uso de tecnologías, además de la gestión para el seguimiento en implementación, aplicación y soporte en software y hardware, necesarios para el buen funcionamiento de los equipos tecnológicos garantizando el soporte técnico necesario para el buen funcionamiento, ejecutando mantenimientos adecuados en fases preventivas y correctivas.	Las principales actividades del consultor: Supervisar el adecuado funcionamiento de software, hardware y redes dentro de la empresa Supervisar, así como también realizar la instalación, modificación y mantenimiento de la red de área local lan, en oficinas administrativas y espacios dependientes de la empresa, cuando así se requiera (actividades específicas como ferias, exposiciones y otros), para garantizar el acceso de los usuarios internos a la red del gobierno autónomo municipal de la paz, y al sistema de facturación	Tecnico Superior o egresado de ciencias económicas y/o financieras 3 años de experiencia general 2 años de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con la gestión de plataformas tecnológicas y soporte técnico solicitados fueron ejecutados.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1	5.390	64.680

F.G.G. V°B° R.R.H.

ENCARGADO DE PRESUPUESTOS	UNIDAD FINANCIERA	Administrar el presupuesto como instrumento de gestión, planificando, organizando, coordinando y controlando su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.	Las principales actividades del consultor: Formular el presupuesto anual y plurianual de acuerdo a las normas básicas emitidas por los órganos rectores. Realizar Traspasos Presupuestarios de acuerdo a las normas básicas emitidas por los órganos rectores. Realizar seguimiento sobre la ejecución del presupuesto para conocer saldos de las partidas.	Tecnico Superior o egresado de ciencias económicas y/o financieras 3 años de experiencia general 2 años de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con la gestión de presupuestos y su ejecución fueron ejecutados.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	11	5.390	64.680
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS Y SERVICIOS GENERALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	El encargado de activos fijos y servicios generales tiene el objeto de administrar y mantener los activos fijos de la empresa, como edificios, equipos y vehículos. También supervisa los servicios generales, como la gestión de instalaciones, el mantenimiento de equipos y la coordinación de servicios externos, para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro de la empresa.	Las principales actividades del consultor: Programar y asignar con la debida acta de entrega activos fijos a los funcionarios responsables. Controlar el buen uso, salvaguarda y el mantenimiento de los activos fijos muebles e inmuebles asignados a los funcionarios responsables Supervisar que los registros de activos fijos muebles propios o en custodia de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación (EMAVERDE), estén debidamente identificados, codificados, y clasificados conteniendo la documentación legal, impositiva, administrativa y técnica actualizada. Elaborar los informes para la disposición y baja de bienes, identificando los bienes a ser dispuestos o dados de baja de acuerdo con las condiciones establecidas en las NB-SABS.	Tecnico Superior o egresado de ciencias económicas y/o financieras 3 años de experiencia general 2 años de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con la administración de activos fijos y servicios generales solicitados fueron ejecutados.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1	5.390	64.680

F.G.G. VoBo R.R.H. EMAVERDE

AUXILIAR CONTABLE	UNIDAD FINANCIERA	Prestar los servicios de apoyo administrativo y financiero en el área, efectuar tareas principales e indispensables como ser el registro de los momentos del compromiso y devengado de los comprobantes contables de la adquisición de cualquier bien y/o servicio.	Las principales actividades del consultor: Revisión de documentación de respaldo de los procesos de gastos (proveedores, servicios básicos y otros) para posterior registro. Elaboración de comprobantes de gasto en general. Revisión y custodia de la documentación que sustenta la información de los registros de ingresos generada en la unidad de tesorería y la de gastos generada por el área de contabilidad.	Técnico medio o 2 años de estudio universitario cumplidos 1 año de experiencia general 3 meses de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con la contabilidad solicitados fueron ejecutados.	LABORAL IV	1	3.559	42.708
CONSULTOR EN TESORERIA	UNIDAD FINANCIERA	Gestionar y manejar todos los fondos monetarios y financieros de la institución, se centra en la gestión, control y manejo de la economía y los movimientos de las finanzas de la Empresa.	Las principales actividades del consultor: Efectuar los pagos en las entidades financieras, de las obligaciones tales como tributos, planillas y otros gastos corrientes. Elaborar flujos de caja ejecutados y proyectados. Presentar conciliaciones bancarias los primeros días hábiles de cada mes a la Unidad de Contabilidad Registrar los ingresos de las Unidades recaudadoras de EMAVERDE.	Tecnico Superior o egresado de ciencias económicas y/o financieras 3 años de experiencia general 2 años de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con las actividades de tesorería solicitados fueron ejecutados.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	1	5.390	64.680
CONSULTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Realizar el registro y control de entrega de materiales y suministros en obra y unidades organizacionales y apoyo en la recepción e inventario de existencias en almacen.	Las principales actividades del consultor: Revisar la documentación del bien que ingresa con el orden de compra o requerimiento de la empresa. Entregar los materiales y suministros comprobando que la calidad, cantidad y características de los bienes corresponda al requerimiento técnico. Realizar levantamiento de saldos de existencia en obra y unidades organizacionales.	Técnico medio o 2 años de estudio universitario cumplidos 1 año de experiencia general 6 meses de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con el control y seguimiento de existencias solicitados fueron ejecutados.	LABORAL III	1	3.859	46.308

F.G.G. V°B° R.R.H.H.

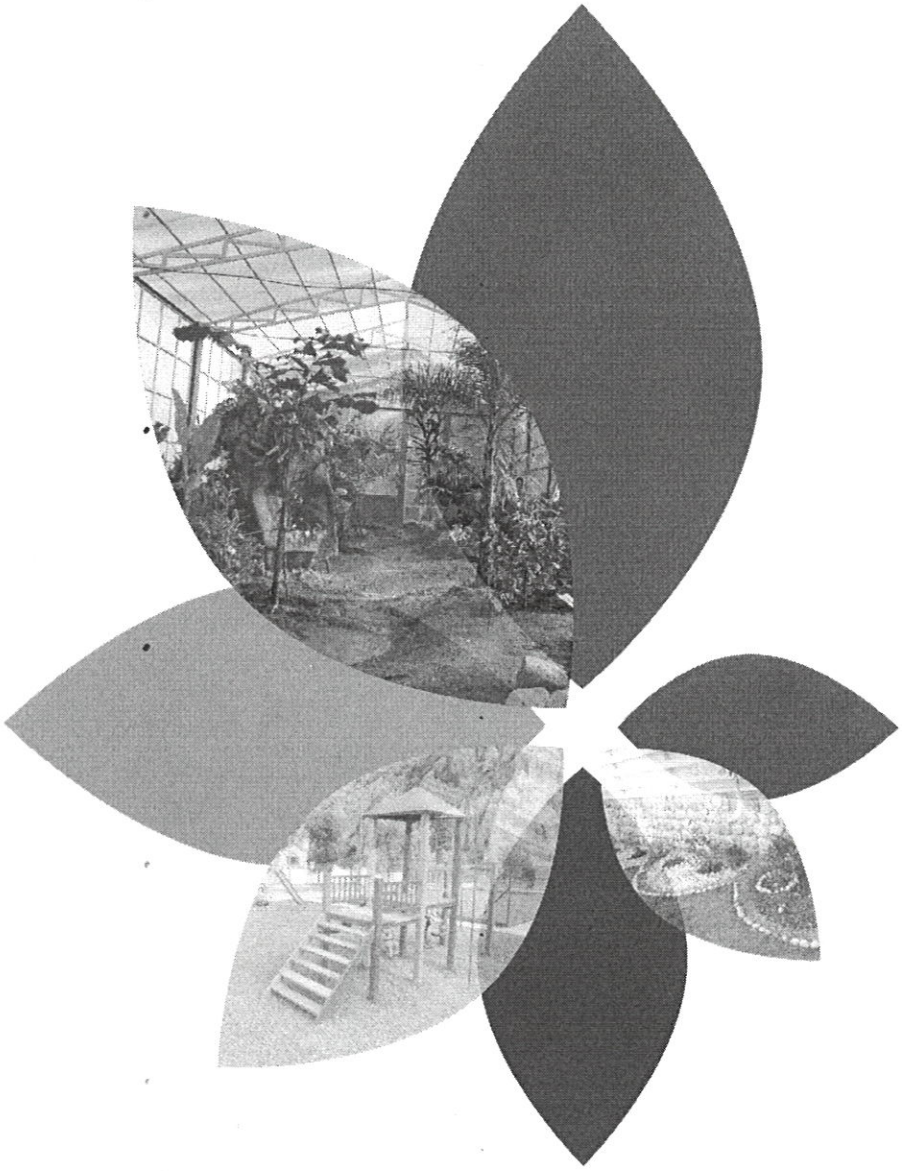
ENCARGADO DE ARCHIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Gestionar un control eficaz y sistemático de la recepción, el mantenimiento, de documentos del archivo, utilizando metodologías para incorporar y mantener el sistema de archivos, como reflejo de las actividades y operaciones de la institución.	Las principales actividades del consultor: Coordinar y controlar la organización adecuada de los archivos de gestión, Elaborar instrumentos de control, gestión, consulta y aplicación, tanto para los archivos de gestión como para el Archivo Central. Aplicar el ciclo vital del documento y las fases archivísticas.	Técnico medio o 2 años de estudio universitario cumplidos 1 año de experiencia general 6 meses de experiencia específica	100% de los procesos relacionados con la gestión del archivo solicitados fueron ejecutados.	LABORAL III	1	3.859	46.308
			TOTAL				**18**	**38.227**	**458.724**

Lic. Benjamin Guzman Gil
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
EMAVERDE

Lic. Magorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación



FORMULARIOS MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

2024

La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

emaVerde sembrando vida

FORMULARIO Nº 1.1

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERIODO: 2024	
ENTIDAD: EMAVERDE	

ARTICULACIÓN AL PDES (A)			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS * (D)							
											2021		2022		2023		2024	2025
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACION DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DIC.)	PROG.	PROG.
8	8,3	8,3,1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución del presupuesto de funcionamiento institucional (PEPFI)	PORCENTAJE	PEPFI = (Recursos ejecutados para funcionamiento institucional / Recursos asignados para funcionamiento institucional) * 100	90%	90%	40%	100%	99%	100%	95%	95%	90%	95%	95%
				Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución proyectos de obras, bienes y/o servicios (PEPOBS)	PORCENTAJE	PEPOBS= (Número de proyectos de obras, bienes y/o servicios ejecutados/ Número de proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitado) *100	100%	100%	60%	100%	99%	100%	95%	95%	90%	95%	95%

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Ing. Walker M. Zuazo C. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	FECHA:

*De carácter referencial para las gestiones 2022 - 2025
PROG.: Programado
EJEC.: Ejecución

FORMULARIO Nº 1.2

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)							PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 * (D)			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE 2022	EJECUCIÓN 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
		de La Paz al 2025	23	Pormocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estandares de calidad	* Planes y estrategias de Comercializcion * Promocion y venta de bienes, serivcios y espacios recreacionales con terceros	Numero de planes, pormociones y ventas (NPPV)	Porcentaje	(NPPV = (Ejecutados / Programados) *100%	60%	80%	80%	80%	20%	20%	20%	20%

420

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	FECHA:

*De carácter referencial

FORMULARIO Nº 1.2

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 * (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LÍNEA BASE 2022	EJECUCIÓN 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	1	Contribuir a una gestion adminsitrativa y jurdidica eficiente y eficaz a traves del uso de la planificación como herramienta empresarial.	Solicitudes atendidas de las diferentes unidades y procesos cumplidos	Porcentaje de solicitudes y procesos	Porcentaje	PSP = (Atendido/ solicitado)*100%	80%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	04,05
					Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo	Porcentaje efectiva de pago de deuda (PEPD)	Porcentaje	(PEPD)= (Porcentaje de Deuda Pagada/ Porcentaje de Deuda Programada)*100	50%	80%	80%	80%	20%	20%	20%	20%	99
			1	Promover una gestion publica tranasparente libre de corrupcion y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos	* Rendicion publica de cuentas y acceso A informacion *Auditorias porgramadas y seguimiento de recomendaciones	* Numero de audiencias de RPC * Porcentaje de auditorias y Seguimientos programados	Numero / Porcentaje	RCP-A = (Ejecutado/ Programado)*100%	80%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	0,7
				Construir y Mantener Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Proyectos de Operaciones Ejecutadas	Porcentaje de ejecución proyectos de obras, bienes y/o servicios (PEPOBS)	Porcentaje	PEPOBS= (Número de proyectos de obras, ejecutados/ Número de proyectos de obras, solicitado) *100	90%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	04
			1		Productos elaborados en viveros y talleres	Porcentaje Productos elaborados (PPE)	Porcentaje	PEPOBS= (Número productos producidos, / Número de productos programados,) *100	90%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	05,06
					Áreas Verdes, Plazas y Parques del Municipio mantenidos	Porcentaje de ejecución de mantenimiento (PEM)	Porcentaje	PEM= (Número de proyectos de obras, ejecutados/ Número de proyectos de obras, solicitado) *100%	100%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	210
			2,1	Administrar el predio e Infraestructura del Ex Relleno Sanitario de Mallasa	Ex Relleno Sanitario Controlado y Tratado	Porcentaje Cantidad de Superficie Controlada y Tratada (PCSCT)	Porcentaje	PCSCT = (Cantidad de Superficie Ejecutada / Cantidad de Superficie Programada)*100%	100%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	220
		Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio	2,2	Administrar los Parques, Jardines, Espacios Recreacionales y Espacios de Esparcimiento	Jardines, Parques y Espacios Recreacionales Admnistrados Eficientemente	Cantidad de Personas que Visitan los Jardines, Parques y Espacios (CPV JPE)	Porcentaje	CPVJPE =(Cantidad de Vistantes / Cantidad de Vistantes Programadas) *100%	90%	95%	95%	95%	25%	25%	25%	20%	230

EMAVERDE V°B° W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMULARIO Nº 2.1

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS

PERIODO: 2024
ENTIDAD: 2316 EMAVERDE

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2023 Prog	2024 Prog	2025 Prog
11000	INGRESOS DE OPERACION	20	230	62.050.884	50.564.979	52.465.434
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	0	0	0
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	20	230	0	0	0
14000	REGALIAS	20	230	0	0	0
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	20	230	0	0	0
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	230	0	0	0
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20	230	0	0	0
18000	DONACIONES CORRIENTES	20	230	0	0	0
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	230	0	0	0
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	20	230	0	0	0
22000	DONACIONES DE CAPITAL	20	230	0	0	0
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20	230	0	0	0
32000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	20	230	0	0	0
33000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	20	230	0	0	0
35000	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	3.142.867	3.672.107	1.991.175
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISO	20	230	0	0	0
37000	OBTENCION DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR	20	230	0	0	0
38000	EMISION DE TITULOS DE DEUDA	20	230	0	0	0
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	0	0	0
TOTAL				65.193.751	54.237.086	54.456.609

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Abarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	FECHA:

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2024
ENTIDAD: 2316 EMAVERDE

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2023	2024	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.	PROG.
				FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES					
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		10000	Servicios Personales	20	230	4.193.814	3.128.314	3.988.611
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		20000	Servicios No Personales	20	230	1.591.967	1.113.518	1.419.739
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		30000	Materiales y Suministros	20	230	271.577	200.589	255.752
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		40000	Activos Reales	20	230	274.350	103.302	131.710
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	0	0	0
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	9.405.679	5.338.963	6.807.197
00 0000 000	Gestión y Administración Superior		90000	Otros Gastos	20	230	450.000	55.794	71.138
01 0000 000	Gestión de Operaciones		10000	Servicios Personales	20	230	8.189.249	8.232.038	7.950.223
01 0000 000	Gestión de Operaciones		20000	Servicios No Personales	20	230	115.383	130.084	125.631
01 0000 000	Gestión de Operaciones		30000	Materiales y Suministros	20	230	1.852.405	1.401.287	1.353.315
01 0000 000	Gestión de Operaciones		40000	Activos Reales	20	230	131.490	85.000	82.090
01 0000 000	Gestión de Operaciones		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
01 0000 000	Gestión de Operaciones		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	0	0	0
01 0000 000	Gestión de Operaciones		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
01 0000 000	Gestión de Operaciones		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	0	0	0
01 0000 000	Gestión de Operaciones		90000	Otros Gastos	20	230	0	0	0
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		10000	Servicios Personales	20	230	16.697.838	17.242.354	14.491.070
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		20000	Servicios No Personales	20	230	3.088.963	2.795.450	2.349.393
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		30000	Materiales y Suministros	20	230	2.877.271	2.159.754	1.815.132
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		40000	Activos Reales	20	230	134.160	61.000	51.267
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	0	0	0
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	0	0	0
210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes		90000	Otros Gastos	20	230	0	0	0
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		10000	Servicios Personales	20	230	771.956	616.874	583.913
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		20000	Servicios No Personales	20	230	376.671	294.824	279.071
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		30000	Materiales y Suministros	20	230	222.738	273.801	259.171
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		40000	Activos Reales	20	230	0	0	0
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	0	0	0
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	0	0	0
220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa		90000	Otros Gastos	20	230	0	0	0
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		10000	Servicios Personales	20	230	6.207.182	6.127.915	5.558.686
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		20000	Servicios No Personales	20	230	870.517	844.610	766.153
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		30000	Materiales y Suministros	20	230	569.666	562.658	510.392
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		40000	Activos Reales	20	230	0	33.000	29.935
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	0	0	0
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	0	0	0
230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación		90000	Otros Gastos	20	230	48.000	30.000	27.213
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		10000	Servicios Personales	20	230	230.532	347.160	253.070
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		20000	Servicios No Personales	20	230	7.200	3.603	2.626
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		30000	Materiales y Suministros	20	230	11.647	6.709	4.890
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		40000	Activos Reales	20	230	0	0	0

EMAVERDE V°B° W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMULARIO Nº 2.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO: 2024
ENTIDAD: 2316 EMAVERDE

PROGRAMA			GRUPO	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2023	2024	2025
CÓDIGO	DENOMINACION	SISIN					PROG.	PROG.	PROG.
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	0	0	0
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	0	0	0
420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas		90000	Otros Gastos	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		10000	Servicios Personales	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		20000	Servicios No Personales	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		30000	Materiales y Suministros	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		40000	Activos Reales	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		50000	Activos Financieross	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		60000	Servicio de la Deuda Pública	20	230	7.530.629	3.048.485	5.289.220
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		70000	Transferencias	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	0	0	0
99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas		90000	Otros Gastos	20	230	0		0
				INVERSIÓN PUBLICA			**66.120.884**	**54.237.086**	**54.456.608**
TOTAL							66.120.884	54.237.086	54.456.608

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANFICACION	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	

FECHA:

PROG.: Programado

FORMULARIO Nº 3

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO:
ENTIDAD:

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)		
					2023	2024	2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.	PROG.	PROG.
1	Brindar el 100% de servicios de administración, mantenimiento, diseño, construcción, equipamiento y producción de bienes y servicios para áreas verdes, desarrollo forestal, gestión integral de residuos y de espacios recreacionales y socio culturales, en el municipio de La Paz al 2025.	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	00 0000 000	Gestión y Administración Superior	16.057.631	9.940.480	12.674.147
			01 0000 000	Gestión de Operaciones	10.486.027	9.848.409	9.511.259
			99 0000 000	Partidas No Asignables a Programas	6.898.485	3.048.485	5.289.220
		Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	210 0000 000	Construcción y Mantenimiento de Parques, Plazas y Espacios Verdes	22.307.699	22.258.558	18.706.861
			220 0000 000	Gestión y Control del Relleno Sanitario de Mallasa	1.378.365	1.185.499	1.122.156
			230 0000 000	Gestión y Administración de Espacios de Recreación	7.814.165	7.598.183	6.892.379
			420 0000 000	Gestión de Comercialización y Ventas	251.379	357.472	260.587
TOTAL					65.193.751	54.237.086	54.456.609

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	

FECHA:

PROG.: Programado

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD AUDITORIA INTERNA		TECNICO ADMINISTRATIVO II	ASISTENTE DE AUDITORIA	5.185	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.185	59.628
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD ASESORIA LEGAL		PROFESIONAL IV	ANALISTA JURIDICO	6.026	CORRIENTE	20	230	11,5	1	6.026	69.299
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	SECRETARIA DE GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.814	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.814	43.861
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA		LABORAL IV	PERSONAL DE APOYO Y SEGURIDAD	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	12	42.708	491.142
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VI	AUXILIAR DE ALMACENES	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VIII	PERSONAL DE LIMPIEZA	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.013	34.650
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE VIVEROS	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS Y SERVICIOS GENERALES	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO II	ENCARGADO DE ARCHIVO	5.185	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.185	59.628
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD FINANCIERA		LABORAL IV	AUXILIAR CONTABLE	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VI	ANALISTA DE CUENTAS	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	ENCARGADA DE TRIBUTACION	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				ENCARGADO DE PRESUPUESTOS	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				ENCARGADO DE TESORERIA	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		PROFESIONAL III	MEDICO OCUPACIONAL	6.636	CORRIENTE	20	230	11,5	1	6.636	76.314
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS RECREACIONALES		LABORAL III	CAJEROS Y APOYOS	3.859	CORRIENTE	20	230	11,5	11	42.449	488.164
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL IV	SUPERVISOR DE PARQUES	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VI	CAJEROS Y APOYOS PUC	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				CHOFER DE UPJE	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL VIII	PERSONAL DE PARQUES	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.013	34.650
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	PERSONAL DE PARQUES	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				PERSONAL ELECTRICO DE PARQUES	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			PROFESIONAL II	ADMINISTRADOR DEL ESPACIO SOCIOCULTURAL JARDIN JAPONES	7.658	CORRIENTE	20	230	11,5	1	7.658	88.067
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO I	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO IV	RESPONSABLE DE INGRESOS	4.521	CORRIENTE	20	230	11,5	1	4.521	51.992
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO VIII	PERSONAL PLOMERO DE PARQUES	3.814	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.814	43.861

FORMULARIO Nº 5

PARTIDA 12100 "PERSONAL EVENTUAL"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

OBJETIVO DEL PUESTO	ÁREA ORGANIZACIONAL A LA CUAL PERTENECE	EQUIVALENCIA*				TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
		NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	HABER BÁSICO							
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	AREA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION		TECNICO ADMINISTRATIVO I	TECNICO DE SISTEMAS	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				TECNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.390	61.985
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE CONSTRUCCIONES		LABORAL IV	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	PERSONAL OBRERO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCION	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	8	20.080	230.920
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO III	PERSONAL TECNICO DE CONSTRUCCION	4.586	CORRIENTE	20	230	11,5	2	9.172	105.478
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE MANTENIMIENTO		LABORAL VIII	ESPECIALISTA PODA MENOR	3.013	CORRIENTE	20	230	11,5	4	12.052	138.598
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	OBRERO JARDINERO	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	2	5.020	57.730
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL				OBRERO REGADOR/A	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	6	15.060	173.190
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE PRODUCCION Y TRANSPORTE		LABORAL X	OBRERO TALLER DE CERRAJERIA	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	AREA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		TECNICO ADMINISTRATIVO I	TECNICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	5.390	CORRIENTE	20	230	11,5	3	16.170	185.955
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	EXRELLENO SANITARIO DE MALLASA		LABORAL X	PERSONAL OBRERO - EX RELLENO RSMA	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	14	35.140	404.110
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			TECNICO ADMINISTRATIVO II	RESPONSABLE DE OPERACIONES RSMA	5.185	CORRIENTE	20	230	11,5	1	5.185	59.628
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL IV	CHOFER DE CANTER	3.559	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.559	40.929
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL	SECCION PARQUE AUTOMOTOR		LABORAL VI	CHOFER DE CAMIONETA	3.360	CORRIENTE	20	230	11,5	1	3.360	38.640
APOYO A LA AREA ORGANIZACIONAL			LABORAL X	CHOFER DE CANTER	2.510	CORRIENTE	20	230	11,5	1	2.510	28.865
TOTAL										95	341.487	3.927.101

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	

FECHA:

(*) Al momento del contrato

FORMULARIO Nº 7

SUBPARTIDA 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	Nº DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
MONITOREO AMBIENTAL MENSUAL Y SEMESTRAL PARA EL EX RELLENO SANITARIO DE MALLASA	Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa	El objeto de la Consultoria por Producto es la Contratacion de una empresa Consultora para realizar el monitoreo ambiental al Relleno Sanitario de Mallasa, efectuar los documentos de Gestion Ambiental (Monitoreo).	El monitoreo determinara la gestion y control ambiental del Relleno Sanitario de Mallasa por el cual se tendra informacioon sobre emision del Biogas, Caracterizacion de Lixiviado, Cuerpos de agua, Emisiones de ruido, Analisis de suelo, Emisiones fugitivas y olores.	Informes de monitores mensuales	20	230	6	2	22.745	136.471
AUDITORIA EXTERNA	GERENICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	El Objetivo de la contratación de una firma Auditoría es para obtener una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación (EMAVERDE), y la verificación de procesos de control de ingresos y gastos.	La firma Auditora contratada, en base a las Normas de Auditoria Gubernamental, emitiraá una opinión independiente sobre la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros por el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021. La firma Auditora que realizará el servicio de Auditoría Externa, debe efectuar el examen profesional de los estados contables, Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF), Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Notas a los Estados Financieros y emitir un dictamen de la Información Tributaria Complementaria.	informe de Auditoría Dictamen Profesional del Auditor Externo Informe de Control Interno Informe de seguimiento a	20	230	1	1	45.000	4.500
SERVICIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICOS	Servicios Administrativos y Financieros, Produccion de Especies Agroforestales y Servicios de Construccion de Áreas Verdes Parques y Campos Deportivos	El objeto de la Consultoria por Producto es la Contratacion del Servicio Topografico para realizar levantamientos Topograficos de Proyectos Finales cordinados con El Gobierno autonomo Municipal de La Paz, y los parques administrados por EMAVERDE.	Realizar levantamientos topofraficos en Campo y Gabinete (curvas de Nivel, Planos Asbil, etc.) trabajos realizados con equipo Estacion Total.	Informes a requerimiento del Servicio	20	230	1	1	44.695	44.695
TOTAL								4	112.440	185.666

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Alberto GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	

FECHA:

FORMULARIO Nº 8

VOLUMENES DE PRODUCCION POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA DE PRODCUTO	DETALLE	2023			PROGRAMADO PRESUPUESTO 2023	2024											
		PRODUCCIÓN (A JUL.)	ESTIMADO DE PRODUCCIÓN (AGO - DIC.)	TOTAL PRODUCCIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VIVERO SOPOCACHI	Cantidad (*)	14.502	14.484	28.986	344.989	1.558	1.431	1.504	749	2.137	2.885	2.308	1.472	972	2.023	1.075	7.051
	Bs	191.058	182.736	373.794		32.737	24.620	20.000	8.234	21.034	31.156	22.235	8.710	15.226	31.503	9.292	120.242
VIVERO ARANJUEZ	Cantidad (*)	549.048	638.905	1.187.953	6.113.007	80.207	73.377	120.210	135.292	74.716	63.840	93.878	188.473	88.473	82.027	86.679	140.573
	Bs	2.769.063	3.136.900	5.905.963		412.367	371.022	607.653	565.250	391.486	301.703	532.785	660.717	402.966	436.793	429.115	1.001.152
PLASTIMADERA	Cantidad (*)	2.926	2.090	5.016	92.854	250	500	500	500	550	300	200	500	550	600	550	500
	Bs	49.399	35.285	84.683		4.221	8.441	8.441	8.441	9.285	5.065	3.377	8.441	9.285	10.130	9.285	8.441
FIBRA DE VIDRIO	Cantidad (*)	4	12	16	70.500	0	1	1	2	2	2	0	2	3	3	2	2
	Bs	14.100	42.300	56.400		0	3.525	3.525	7.050	7.050	7.050	0	7.050	10.575	10.575	7.050	7.050
CARPINTERIA	Cantidad (*)	10.078	7.198	17.276	433.433	700	1.200	1.200	1.600	1.900	1.900	2.000	1.500	1.400	1.400	1.400	1.300
	Bs	364.791	260.565	625.356		17.337	29.721	29.721	39.628	47.058	47.058	49.535	37.151	34.675	34.675	34.675	32.198
PREFABRICADOS DE HORMIGON	Cantidad (*)	11.350	8.107	19.457	619.271	900	900	1.200	1.800	1.900	2.100	2.000	2.200	2.100	2.000	1.500	1.400
	Bs	351.437	251.026	602.463		27.867	27.867	37.156	55.734	58.831	65.023	61.927	68.120	65.023	61.927	46.445	43.349
CERRAJERIA	Cantidad (*)	2.074	1.480	3.554	797.132	180	180	270	350	370	380	360	320	300	300	300	290
	Bs	459.237	328.026	787.263		39.857	39.857	59.785	77.499	81.928	84.142	79.713	70.856	66.428	66.428	66.428	64.213

(*) Cantidad: Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, KW y otros

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	

FECHA:

FORMULARIO Nº 9

PROGRAMACION DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO
(Expresado en Bolivianos y Cantidades)

ENTIDAD:

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA DE PRODUCTO	DETALLE	INGRESOS 2023			2024											
		INGRESOS (A JULIO)	INGRESOS ESTIMADOS	TOTAL INGRESOS	PROGRAMADO PRESUPUESTO 2024	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VIVERO SOPOCACHI	Ingresos (Bs)	**191.058**	**182.736**	**373.794**	**367.364**	50.086	47.587	49.816	25.384	23.951	9.166	25.531	10.112	6.613	36.421	22.972	59.726
	Ventas (Cantidad*)	14.502	14.484	28.986	20.409,00	2.177,00	2.130,00	2.066,00	1.171,00	1.892,00	831,00	2.373,00	495,00	363,00	2.630,00	1.206,00	3.075,00
	Precio Promedio (Bs)	13	13	13	18	23	22	24	22	13	11	11	20	18	14	19	19
VIVERO ARANJUEZ	Ingresos (Bs)	**2.769.063**	**3.136.900**	**5.905.963**	**4.403.172**	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931	366.931
	Ventas (Cantidad*)	549.048	638.905	1.187.953	1.068.990,00	72.708,00	65.188,00	60.167,00	128.804,00	69.115,00	43.210,00	79.179,00	70.708,00	97.048,00	103.220,00	105.366,00	174.277,00
	Precio Promedio (Bs)	5	5	5	4	5	6	6	3	5	8	5	5	4	4	3	2
PLASTIMADERA	Ingresos (Bs)	**49.399**	**35.285**	**84.683**	**62.571**	4.511	3.799	839	5.306	2.480	4.504	2.978	125	3.650	0	223	34.157
	Ventas (Cantidad*)	2.926	2.090	5.016	454	45	34	13	50	33	61	40	1	17	-	3	157
	Precio Promedio (Bs)	17	17	17	138	100	112	65	106	75	74	74	125	215	-	74	218
FIBRA DE VIDRIO	Ingresos (Bs)	**14.100**	**42.300**	**56.400**	**12.670**	0	0	0	2.980	4.080	0	0	0	0	3.760	0	1.850
	Ventas (Cantidad*)	4	12	16	13	-	-	-	3	4	-	-	-	-	5	-	1
	Precio Promedio (Bs)	3.525	3.525	3.525	975	-	-	-	993	1.020	-	-	-	-	752	-	1.850
CARPINTERIA	Ingresos (Bs)	**364.791**	**260.565**	**625.356**	**627.632**	71.053	71.053	52.500	112.270	59.829	4.525	17.904	6.741	18.499	5.252	90.300	117.704
	Ventas (Cantidad*)	10.078	7.198	17.276	3.492	389	92	234	1.213	310	4	113	1	4	1	590	541
	Precio Promedio	36	36	36	180												
PREFABRICADOS DE HORMIGON	Ingresos (Bs)	**351.437**	**251.026**	**602.463**	**659.085**	15.312	13.332	10.281	28.167	237.761	45.853	84.366	36.675	62.622	41.857	57.410	25.449
	Ventas (Cantidad*)	11.350	8.107	19.457	18.833	534	484	399	1080	3659	1117	3113	1415	1894	1733	2441	964
	Precio Promedio (Bs)	31	31	31	35												
CERRAJERIA	Ingresos (Bs)	**459.237**	**328.026**	**787.263**	**528.462**	71.053	71.053	52.500	57.009	59.829	37.200	17.904	46.500	27.900	9.300	37.200	41.013
	Ventas (Cantidad*)	2.074	1.480	3.554	3.892	389	92	234	613	310	400	113	500	300	100	400	441
	Precio Promedio (Bs)	221	222	222													
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES - 7 MACRO DISTRITOS	Ingresos (Bs)	**20.213.582**	**9.765.523**	**29.979.105**	**30.000.000**	1.500.000	2.000.000	2.500.000	2.500.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.000.000
	Ventas (Cantidad*)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Precio Promedio (Bs)	20.213.582	9.765.523	29.979.105													
Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	Ingresos (Bs)	**1.252.486**	**10.987.488**	**12.239.974**	**9.000.000**	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667
	Ventas (Cantidad*)	10	10	10	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Precio Promedio (Bs)	125.249	1.098.749	1.223.997	750.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667	766.667
SERVICIO DE ACTIVIDADES POS CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	Ingresos (Bs)	**3.919.035**	**2.080.965**	**6.000.000**	**6.000.000**	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
	Ventas (Cantidad*)	7	5	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Precio Promedio	559.862	416.193	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
Administración de Parques y Espacios Recreacionales	Ingresos (Bs)	**3.907.555**	**5.558.330**	**9.465.884**	**7.076.131**	720.400	427.862	561.174	635.496	532.039	568.436	651.108	531.337	600.612	639.702	568.640	639.325
	Ventas (Cantidad*)	1.116.444	1.588.094	2.704.538	2.021.752	205.829	122.246	160.335	181.570	152.011	162.410	186.031	151.811	171.604	182.772	162.469	182.664
	Precio Promedio (Bs)	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50	3,50
	Ingresos (Bs)	**33.491.742**	**32.629.142**	**66.120.884**	**58.737.086**	**4.449.346**	**4.651.617**	**5.244.040**	**5.383.542**	**5.936.901**	**5.686.615**	**5.433.389**	**5.265.089**	**4.853.494**	**4.869.890**	**4.910.344**	**4.552.821**
	Ventas (Cantidad*)																
	Precio Promedio (Bs)																

(*) Cantidad: Se refiere a la unidad de medida de volumen como ser: Litros, Kilogramos, Toneladas, KW y otros

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	FECHA:

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 2.1.3 "AGUA"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*00 0000 005 Servicios de Administración Financieros*	*9,94*	*Metro Cubico*	*2.739,60*	*27.228,00*	*Consumo de agua en edificio Talleres de la empresa*
(2)	*210 0000 001 Servicios de Manteniemiento de Áreas Verdes Municipales*	*591,32*	*Metro Cubico*	*2.739,60*	*1.619.980,27*	*Consumo de agua para el riego en areas verdes municipales*
(3)	*220 0000 001 Servicios de Gestión y Control del Ex relleno Sanitario de Mallasa*	*18,25*	*Metro Cubico*	*2.739,60*	*50.000,00*	*Consumo de agua para el riego en el ex Rellleno Sanitario Mallasa*
(4)	*230 0000 001 Servicios de Administracion de Parques y Espacios Socioculturales*	*232,50*	*Metro Cubico*	*2.739,60*	*636.948,00*	*Conusmo de agua para el riego en areas verdes en parques y espacios socioculturales*
TOTAL PARTIDA					**2.334.156,27**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 2.6.9.90 "OTROS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*210 0000 001: Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales*	*7,00*	*Servicio*	*71.400,00*	*499.800,00*	*Contratación de servicio de terceros para actividades especificas de mantenimeinto de areas verdes en diferentes periodos programados de tiempo con una duracion definida*
(2)	*210 0000 003: Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos*	*6,00*	*Servicio*	*50.800,00*	*304.800,00*	*Contratación de servicio de terceros para actividades especificas de construccion de areas verdes, parques y campos deportivos en diferentes periodos programados de tiempo con una duracion definida*
(3)	*230 0000 0001: Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales*	*2,00*	*Servicio*	*10.000,00*	*20.000,00*	*Contratación de servicio de terceros para actividades especificas en la administracion de parques y espacios socioculturales en diferentes periodos programados de tiempo con una duracion definida*
TOTAL PARTIDA					**824.600,00**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 3.1.3 "PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	01 0000 005 Producción de Especies Agroforestales	10.716,00	Onza	14,00	150.024,00	Compra de semillas de diferentes especies como ser: Pensamiento, Alisum Blanco, Alisum Morado, Boton Soltero Rosado, Tajete, Calendula, Petunia Mix para los Viveros de Mallasa y Aranjuez
(2)	01 0000 006 Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigon	547,00	Pulgadas	73,12	39.996,64	Compra de madera para el taller de carpinteria
(3)	210 0000 001 Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	8.928,00	Onza	14,00	124.992,00	Compra de semillas de diferentes especies como ser: Pensamiento, Alisum Blanco, Alisum Morado, Boton Soltero Rosado, Tajete, Calendula, Petunia Mix para el mantenimiento de areas verdes
(4)	210 0000 003 Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	20,00	Pulgadas	50,00	1.000,00	Compra de madera para la construccion de areas verdes , parques y campos deportivos
(5)	230 0000 001 Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales	3.571,00	Onza	14,00	49.994,00	Compra de semillas de diferentes especies como ser: Pensamiento, Boton Soltero Rosado, Tajete, Calendula para el mantenimiento de areas verdes
(6)	420 0000 002 Servicios de Comercializacion y Calidad	20,5	Onza	14,00	287,00	Compra de semillas de diferentes especies como ser: Boton soltero rosado, tajete y calendula
TOTAL PARTIDA					366.293,64	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA *3.4.1.10* "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA EL CONSUMO"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*00 0000 004 Servicios de Gestión Gerencial*	*2.513,44*	*Litros*	*3,72*	*9.350,00*	*Consumo de combustible para vehiculo asignado a Gerencia General*
(2)	*00 0000 005 Servicios Administrativos y Financieros*	*14.756,99*	*Litros*	*3,72*	*54.896,00*	*Consumo de combustible para vehiculos de función administrativa*
(3)	*01 0000 004 Servicios de Gestión de Operaciones*	*15.877,96*	*Litros*	*3,72*	*59.066,00*	*Consumo de combustible para vehiculos y maquinaria de la Gerencia de operaciones*
(4)	*01 0000 005 Producción de Especies Agroforestales*	*5.317,74*	*Litros*	*3,72*	*19.782,00*	*Consumo de combustible para vehiculos y maquinaria para la produccion y distribucion de especies agroforestales*
(5)	*01 0000 006 Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigon*	*20.161,29*	*Litros*	*3,72*	*75.000,00*	*Consumo de aceites para equipos de los talleres de produccion*
(6)	*210 0000 001 Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales*	*33.602,14*	*Litros*	*3,72*	*124.999,97*	*Consumo de combustible para cisternas para el mantenimiento de areas verdes*
(7)	*210 0000 003 Servios de Construcción de Areas Verdes, Parques y Campos Deportivos*	*20.161,29*	*Litros*	*3,72*	*75.000,01*	*Consumo de combustible para volquetas*
(8)	*220 0000 001 Servicios de Gestión y Control del Ex Relleno Sanitario de Mallasa*	*8.676,34*	*Litros*	*3,72*	*32.276,00*	*Conusmo de combustible para el vehiculo asignado a Ex Relleno Sanitario*

EMAVERDE
V°B°
W.Z.G.
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA *3.4.1.10* "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA EL CONSUMO"
Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(9)	*230 0000 001 Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales*	*9.662,10*	*Litros*	*3,72*	*35.943,00*	*Consumo de combustibes y aceites de vehiculos de parques y espacios socioculturales*
TOTAL PARTIDA					**486.312,98**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 3.4.2 "PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros*	*25,00*	*Pieza*	*70,96*	*1.774,00*	*Compra de Pasta termica para reparacion de Red*
(2)	*01 0000 004: Servicios de Gestión de Operaciones*	*1,00*	*Litro*	*40,00*	*40,00*	*Compra de pintura sintetica brillo en turril*
(3)	*01 0000 005: Producción de Especies Agroforestales*	*110,00*	*Galon*	*187,23*	*20.595,00*	*Compra de pintura sintetica mate*
(4)	*01 0000 006: Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón*	*555,00*	*Lata*	*180,18*	*100.000,00*	*Compra de pegamento parabond P-14 lata de 946 ML*
(5)	*210 0000 001: Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales*	*2.700,00*	*Galon*	*37,04*	*100.000,00*	*Pintura latex*
(6)	*210 0000 003: Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos*	*100,00*	*Pieza*	*99,78*	*9.978,00*	*Compra de sellador de block (pegamento)*
		2.369,00	*Litro*	*38,00*	*90.022,00*	*Compra de pintura sintetica*
(7)	*220 0000 001: Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa*	*155,00*	*Balde*	*322,58*	*50.000,00*	*Comrpa de capicola balde de 18 litros*

CHAVERO W.Z.G. ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 3.4.2 "PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(8)	*230 0000 0001: Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales*	*1,00*	*Balde*	*587,00*	*587,00*	*Compra de recuplast para techos*
		8,00	*Pieza*	*20,00*	*160,00*	*Compra de masa corrida*
		1.618,00	*kilo*	*28,00*	*45.304,00*	*Compra de resina oscura*
TOTAL PARTIDA					**418.460,00**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA *3.4.5* "PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros	25,00	Rollo	80,00	2.000,00	Union Universal 2 pulgadas PVC
		25,00	Rollo	78,00	1.950,00	Cinta de Precaución
		37,00	Paquete	10,00	370,00	Compra de vasos de plastico desechables
(2)	01 0000 005: Producción de Especies Agroforestales	18.421,05	Pieza	3,80	70.000,00	Compra de Macetero decorativo de cristal
(3)	01 0000 006: Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón	33.333,33	kilo	3,00	100.000,00	Compra de polipropileno estañado y polietileno (Material reciclado y picado) para taller de plastimadera
(4)	210 0000 001: Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	136,00	Rollo	735,00	99.960,00	Compra de soga de polietileno diametro 1/2 pulgadas color azul de 7mts
(5)	210 0000 003: Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	2.272,73	Bolsa	44,00	100.000,00	Compra de cemento estandar IP-30 Portland (Bolsa de 50 kilos)
(6)	220 0000 001: Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa	12,00	Rollo	677,00	8.124,00	Compra de Manguera de riego de poliester trenzado interno y externo PVC 3/4 Pulg (TRIPLE CAPA)
		258,40	Pieza	15,00	3.876,00	Malla Mosquitera (Milimetrica) plastica altura 1.2 mts

EMAVERDE W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA *3.4.5* "PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS"
Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(7)	*230 0000 0001: Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales*	*2.796,00*	*Pieza*	*14,00*	*39.144,00*	*Tracarro de 2 pulgadas PAVCO*
(8)	*420 0000 002: Servicios de Comercialización y Calidad*	*4.868,74*	*Pieza*	*0,74*	*3.598,00*	*Compra de vasitos de plastico color blanco 5x5 cm*
TOTAL PARTIDA					429.022,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 3.4.6 "PRODUCTOS METALICOS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros*	*10,00*	*Pieza*	*215,90*	*2.159,00*	*Compra de chapa de seguridad para puertas*
(2)	*01 0000 005: Producción de Especies Agroforestales*	*90,00*	*Barra*	*106,00*	*9.540,00*	*Comrpa de angular de 3/4 pulgadas x 1/8 pulgadas c/barra de 6 mts*
		1.140,00	*Pieza*	*0,57*	*650,00*	*Compra de perno coche C/t 5/16 pulg X 1 1/2 pulg*
(3)	*01 0000 006: Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón*	*800,00*	*Pieza*	*250,00*	*200.000,00*	*Compra de tubo rectangular FG de 30x50x2 mm c/barra de 6 mts*
(4)	*210 0000 001: Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales*	*8.000,00*	*Pieza*	*0,25*	*2.000,00*	*Compra de volanda de 1/2 pulg (A-PLA IMP PZ 1/2)*
		192,00	*Barra*	*250,00*	*48.000,00*	*Compra de costanera de 80x40x15x2mm*
(5)	*210 0000 003: Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos*	*100,00*	*Docena*	*5,50*	*550,00*	*Compra de volanda de 1/2 pulg*
		55,00	*Hoja*	*390,00*	*21.450,00*	*Compra de plancha metalica (de acero) de 1/16 pulg c/hoja de 2x1 mts*
		2.000,00	*Barra*	*42,00*	*84.000,00*	*Compra de fierro corrugado de 3/8 pulg (9.5 -10 mm) x barra 12 mts*
(6)	*220 0000 001: Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa*	*75,00*	*Rollo*	*200,00*	*15.000,00*	*Compra de alambre de puas rollo de 250 metros*
(7)	*230 0000 0001: Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales*	*83,00*	*Caja*	*207,00*	*17.181,00*	*Compra de clavos de 1 1/2 pulg x 14*
		310,00	*Unidad*	*150,00*	*46.500,00*	*Compra de estaño para soldadura (carrete)*
		740,00	*kilo*	*11,03*	*8.159,00*	*Compra de Alambre de construccion negro (alambre de amarre)*
TOTAL PARTIDA					**455.189,00**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologías de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 3.9.7 "UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	00 0000 004: Servicios de Gestión Gerencial	13,00	Unidad	13,00	169,00	Compra de tubo led de 18 W de 60 cm
		30,00	Pieza	17,00	510,00	Compra de cinta aislante 20 YD
		2,00	Pieza	168,00	336,00	Compra de linterna de aluminio
(2)	00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros	230,00	Pieza	26,00	5.980,00	Compra de fusible de 100 amperios para medidor
		60,00	Unidad	9,40	564,00	Compra de cinta aislante simple
(3)	01 0000 004: Servicios de Gestión de Operaciones	5,00	Unidad	13,60	68,00	Compra de foco led de 15 W
(4)	01 0000 005: Producción de Especies Agroforestales	500,00	Pieza	20,34	10.170,00	Compra de luces
(5)	01 0000 006: Producción de Mobiliario Urbano y Prefabricados de Hormigón	1.718,75	Kilo	32,00	55.000,00	Compra de electrodos de 3.25 mm
(6)	210 0000 001: Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes Municipales	4.648,00	Unidad	15,06	70.000,00	Compra de caja de foco led 15w
(7)	210 0000 003: Servicios de Construcción de Áreas Verdes, Parques y Campos Deportivos	206,00	Metro	16,02	3.300,00	Compra de cable de cobre monopolar N 8 AWG
		310,00	Rollo	435,00	134.850,00	Cable de cobre monopolar N12 AWG
		550,00	Unidad	40,00	22.000,00	Compra de termico bipolar de 63 amperios
(8)	220 0000 001: Servicios de Gestión y Control del Ex-relleno Sanitario de Mallasa	30,00	Pieza	666,67	20.000,00	Reflector Led plano 200 W de ´potencia IP 66 220 -240 V

EMAVERDE W.Z.G. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 3.9.7 "UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(9)	*230 0000 0001: Servicios de Administración de Parques y Espacios Socioculturales*	*1.400,00*	*Unidad*	*15,09*	*21.126,00*	*Compra de caja defoco led 15w para reposicion en parques y espacios culturales*
TOTAL PARTIDA					344.073,00	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO N° 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 8.1.2 "IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros*	*1,00*	*Unidad*	*1.129.788,00*	*1.129.788,00*	*Pago de Impuesto a las Transacciones correspondiente a las gestiones 2023 y 2024*
TOTAL PARTIDA					**1.129.788,00**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO Nº 11

MEMORIA DE CALCULO

PARTIDA 8.1.3 "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MERCADO INTERNO"

Fuente 20 - "*RECURSOS ESPECIFICOS MUNICIPALES* 230 - "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"

(Expresado en cantidades y Bolivianos)

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
(1)	*00 0000 005: Servicios Administrativos y Financieros*	*1,00*	*Unidad*	*4.017.668,00*	*4.017.668,00*	*Pago de Impuesto al valor agregado mercado interno correspondiente a las gestion 2024*
TOTAL PARTIDA					**4.017.668,00**	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	*Walker Michel Zuazo Guzman* ***Responsable de Planificación Institucional y Tecnologias de Información***	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE
Aprobado por:	*Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera* ***Gerente Administrativa Financiera***	Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA EMAVERDE
Aprobado por:	*Ing. Nestor Rolando Alvarez Pabon* ***Gerente de Operaciones***	Ing. Nestor R. Alvarez P. GERENTE DE OPERACIONES EMAVERDE

FORMULARIO Nº 12

INVENTARIO DE PRODUCTO TERMINADO POR UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO

(Expresado en Bolivianos)

GESTIÓN: 2024
ENTIDAD: EMAVERDE

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LÍNEA D. PRODUCTO	DETALLE	2024											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VIVERO SOPOCACHI	Inventario Inicial (Bs)	373.794	355.564	331.323	298.023	277.759	274.387	291.926	263.831	259.007	265.555	251.810	236.401
	Inventario Final (Bs)	355.564	331.323	298.023	277.759	274.387	291.926	263.831	259.007	265.555	251.810	236.401	293.966
VIVERO ARANJUEZ	Inventario Inicial (Bs)	5.905.963	5.989.299	6.050.329	6.259.263	6.273.951	6.406.469	6.535.058	6.399.220	6.719.915	6.729.969	6.771.100	6.850.022
	Inventario Final (Bs)	5.989.299	6.050.329	6.259.263	6.273.951	6.406.469	6.535.058	6.399.220	6.719.915	6.729.969	6.771.100	6.850.022	6.867.693
PLASTIMADERA	Inventario Inicial (Bs)	4.185	3.895	8.537	16.140	19.276	26.081	26.642	27.040	35.356	40.992	51.121	60.184
	Inventario Final (Bs)	3.895	8.537	16.140	19.276	26.081	26.642	27.040	35.356	40.992	51.121	60.184	34.468
FIBRA DE VIDRIO	Inventario Inicial (Bs)	56.400	56.400	59.925	63.450	67.520	70.490	77.540	77.540	84.590	95.165	101.980	109.030
	Inventario Final (Bs)	56.400	59.925	63.450	67.520	70.490	77.540	77.540	84.590	95.165	101.980	109.030	114.230
CARPINTERIA	Inventario Inicial (Bs)	625.356	571.640	530.308	507.529	434.887	422.117	464.650	496.281	526.691	542.867	572.289	516.663
	Inventario Final (Bs)	571.640	530.308	507.529	434.887	422.117	464.650	496.281	526.691	542.867	572.289	516.663	431.157
PREFABRICADOS DE HORMIGON	Inventario Inicial (Bs)	106.272	118.828	133.363	160.238	187.805	8.875	28.045	5.606	37.051	39.453	59.523	48.558
	Inventario Final (Bs)	118.828	133.363	160.238	187.805	8.875	28.045	5.606	37.051	39.453	59.523	48.558	66.458
CERRAJERIA	Inventario Inicial (Bs)	70.369	39.173	7.976	15.261	35.751	57.850	104.791	166.600	190.957	229.484	286.612	315.840
	Inventario Final (Bs)	39.173	7.976	15.261	35.751	57.850	104.791	166.600	190.957	229.484	286.612	315.840	339.040

RESPONSABLE	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo Eliezer Diaz Albarracin GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Lic. Efrain P. Ramos Cuellar JEFE FINANCIERO a.i. EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	

FECHA:

Nota: La aplicación de este formuario es obligatorio para aquellas empresas productivas encargadas de la producción y comercialización de bienes de consumo, industrial, doméstico e intermedio, así como de explotación, exploración y transformación de

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
UNIDAD DE PRESUPUESTOS
07 SEP 202
RECIBIDO
Hora: 15:58 Fojas:

Reportes de Presentación
PLURIANUAL 2021-2025
POA y PRESUPUESTO 2024
de EMAVERDE - SIGEP

Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

SIGEP

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:12
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedPla

PERIODO 2022 - 2025

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS					
										2022		2023		2024	2025
PDES	COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO/ RESULTADO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LINEA BASE 2020	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO 2021-2025	Prog	Ejec	Prog.	Ejec	Prog.	Prog.
8.3.1	33	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	0.00
8.3.1	34	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	001 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	001 - PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	95.00
8.3.1	35	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	99 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	99- PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	95.00
8.3.1	36	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	220 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	220 - PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	95.00
8.3.1	37	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	230 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	230 - PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	95.00
8.3.1	38	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	420 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	420 - PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	95.00
8.3.1	39	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	210 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	210 - PROGRAMA PRESUPUESTO APROBADO	PORCENTAJE	% presuesto aprobado/% presupuesto ejecutado	100.00	95.00	95.00	100.00	95.00	95.00	90.00	95.00	95.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Iván Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

(*) De caráter referencial

FECHA: 07/09/2023

Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

SIGEP

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:14
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2024

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
39	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	210 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Construir y Mantener Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Áreas Verdes, Plazas y Parques del Municipio mantenidos	Porcentaje de ejecución de mantenimiento(PEM)	Porcentaje	PEM= (Número de proyectos de obras, ejecutados/ Número de proyectos de obras, solicitado) *100%	95	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
39	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	210 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Construir y Mantener Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Áreas Verdes, Plazas y Parques del Municipio mantenidos	Porcentaje de ejecución de mantenimiento(PEM)	Porcentaje	PEM= (Número de proyectos de obras, ejecutados/ Número de proyectos de obras, solicitado) *100%	100	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
38	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	420 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Pormocionar y Comercializar bienes y servicios contemplando estandares de calidad	* Planes y estrategias de Comercializcion * Promocion y venta de bienes, serivcios y espacios recreacionales con terceros	Numero de planes, pormociones y ventas (NPPV)	Porcentaje	(NPPV = (Ejecutados / Programados) *100%	60	80	80	25.00	25.00	25.00	20.00
37	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	230 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Administrar los Parques, Jardines, Espacios Recreacionales y Espacios de Esparcimiento	Jardines, Parques y Espacios Recreacionales Admnistrados Eficientemente	Cantidad de Personas que Visitan los Jardines, Parques y Espacios (CPVJPE)	Porcentaje	CPVJPE =(Cantidad de Vistantes / Cantidad de Vistantes Programadas) *100%	90	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
36	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	220 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Administrar el predio e Infraestructura del Ex Relleno Sanitario de Mallasa	Ex Relleno Sanitario Controlado y Tratado	Porcentaje Cantidad de Superficie Controlada y Tratada (PCSCT)	Porcentaje	PCSCT = (Cantidad de Superficie Ejecutada / Cantidad de Superficie Programada)*100%	100	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
34	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	001 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Construir y Mantener Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Productos elaborados en viveros y talleres	Porcentaje Productos elaborados (PPE)	Porcentaje	PEPOBS= (Número productos producidos, / Número de productos programados,) *100	90	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
34	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	001 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Construir y Mantener Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Productos elaborados en viveros y talleres	PEPOBS= (Número productos producidos, / Número de productos programados,) *100	Porcentaje	PEPOBS= (Número productos producidos, / Número de productos programados,) *100	90	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
34	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	001 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Construir y Mantener Áreas Verdes, Plazas, Parques, Centros Deportivos, Espacios Recreacionales y de Esparcimiento	Proyectos de Operaciones Ejecutadas	Porcentaje de ejecución proyectos de obras, bienes y/o servicios (PEPOBS)	Porcentaje	PEPOBS= (Número de proyectos de obras, ejecutados/ Número de proyectos de obras, solicitado) *100	90	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00

RESUMEN DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:15
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaResArtAccPlaMedcorto

PERIODO 2024

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			ACCIÓN DE CORTO PLAZO		INDICADORES						PROGRAMACIÓN DE METAS 2024 *			
COD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2022	ESTIMACIÓN 2023	PROGRAMACIÓN 2024	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
33	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Promover una gestion publica tranasparente libre de corrupcion y el ejercicio de un control interno eficaz que garantice el uso adecuado de los recursos	* Rendicion publica de cuentas y acceso A informacion *Auditorias porgramadas y seguimiento de recomendaciones	* Numero de audiencias de RPC * Porcentaje de auditorias y Seguimientos programados	Numero / Porcentaje	RCP-A = (Ejecutado/ Programado)*100%	80	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
33	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Contribuir a una gestion admnisitrativa y jurdidica eficiente y eficaz a traves del uso de la planificación como herramienta empresarial.	Solicitudes atendidas de las diferentes unidades y procesos cumplidos	Porcentaje de solicitudes y procesos	Porcentaje	PSP = (Atendido/ solicitado)*100 %	80	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00
35	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	99 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Contribuir a una gestion admnisitrativa y jurdidica eficiente y eficaz a traves del uso de la planificación como herramienta empresarial.	Pago de Deuda institucional de Largo y Corto Plazo	Porcentaje efectiva de pago de deuda (PEPD)	Porcentaje	(PEPD)= (Porcentaje de Deuda Pagada/ Porcentaje de Deuda Programada)*100	50	80	80	25.00	25.00	25.00	20.00
33	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Contribuir a una gestion admnisitrativa y jurdidica eficiente y eficaz a traves del uso de la planificación como herramienta empresarial.	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	Porcentaje de solicitudes y procesos	Porcentaje	PSP = (Atendido/ solicitado)*100 %	80	95	95	25.00	25.00	25.00	20.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ing. Walker Mendoza RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

EMAVERDE V°B° M.D.H. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

(*) **De caráter referencial**

FECHA: 07/09/2023

Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

SIGEP

PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS

PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:19
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriRec

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2024	2025
				PROG.	PROG.
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	50,564,979.00	52,465,434.00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	3,672,107.00	1,991,175.00
TOTAL				**54,237,086.00**	**54,456,609.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

PROG.:Programado

FECHA: 07/09/2023

EMAVERDE V°B° M.J.P.H. GERENTE ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS
PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:21
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2024	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.	PROG.
00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	3,128,314.00	3,988,611.00
00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	1,113,518.00	1,419,739.00
00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	200,589.00	255,752.00
00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	40000	ACTIVOS REALES	20	230	103,302.00	131,710.00
00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	20	230	5,338,963.00	6,807,197.00
00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	90000	OTROS GASTOS	20	230	55,794.00	71,138.00
01	GESTIÓN DE OPERACIONES	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	8,232,038.00	7,950,223.00
01	GESTIÓN DE OPERACIONES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	130,084.00	125,631.00
01	GESTIÓN DE OPERACIONES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	1,401,287.00	1,353,315.00
01	GESTIÓN DE OPERACIONES	40000	ACTIVOS REALES	20	230	85,000.00	82,090.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A "PROGRAMAS - DEUDAS	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	3,048,485.00	5,289,221.00
210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	17,242,354.00	14,491,070.00
210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	2,795,450.00	2,349,393.00
210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	2,159,754.00	1,815,132.00
210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	40000	ACTIVOS REALES	20	230	61,000.00	51,267.00
220	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y CONTROL DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	616,874.00	583,913.00
220	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y CONTROL DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	294,824.00	279,071.00
220	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y CONTROL DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	273,801.00	259,171.00
230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	6,127,915.00	5,558,686.00







PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS
PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:21
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprPresupPluriGto

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

PROGRAMA		GRUPO GASTO	CONCEPTO	FTE. FIN	ORG. FIN	2024	2025
COD.	DENOMINACIÓN		FUNCIONAMIENTO / OPERACIONES			PROG.	PROG.
230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	844,610.00	766,153.00
230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	562,658.00	510,392.00
230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN	40000	ACTIVOS REALES	20	230	33,000.00	29,935.00
230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN	90000	OTROS GASTOS	20	230	30,000.00	27,213.00
420	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN - GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	347,160.00	253,070.00
420	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN - GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	3,603.00	2,626.00
420	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN - GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	6,709.00	4,890.00
TOTAL						54,237,086.00	54,456,609.00
TOTAL GENERAL						54,237,086.00	54,456,609.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNT 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

EMAVERDE V°B° M.D.H. GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROG. : Programado

FECHA: 07/09/2023

Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

SIGEP

RESUMEN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

PRESENTADO

Fecha: 07/09/2023 09:01:17
Gestión: 2024
Usuario: MDH234205700
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprResPeiPluri

PERIODO 2024 - 2025

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)	
					2024	2025
COD	DESPCRICIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DESCRIPCIÓN	PROG.	PROG.
33	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	000 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	9,940,480.00	12,674,147.00
34	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	001 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	01	GESTIÓN DE OPERACIONES	9,848,409.00	9,511,259.00
35	Ejecutar el 95% del presupuesto de funcionamiento institucional EMAVERDE en el municipio de La Paz al 2025	99 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A ¨PROGRAMAS - DEUDAS	3,048,485.00	5,289,221.00
36	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	220 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	220	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y CONTROL DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	1,185,499.00	1,122,155.00
37	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	230 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS DE RECREACIÓN	7,598,183.00	6,892,379.00
38	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	420 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	420	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN - GESTIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS	357,472.00	260,586.00
39	Ejecutar el 100% de los proyectos de obras, bienes y/o servicios solicitados en el municipio de La Paz al 2025	210 - PROGRAMA PRESUPUESTO EJECUTADO	210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS Y ESPACIOS VERDES	22,258,558.00	18,706,862.00
TOTAL GASTO CORRIENTE					**54,237,086.00**	**54,456,609.00**

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Lic. Reynaldo E. Diaz A. GERENTE GENERAL EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ing. Walker M. Zuazo G. RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN RNI 22036 - EMAVERDE	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ivan Molina Avisa ENCARGADO DE PRESUPUESTOS EMAVERDE	
RESPONSABLE QUE ELABORA		

V°B° M.D.H. ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PROG. : Programado

FECHA: 07/09/2023

MISION - VISION

Fecha: 07/09/2023 09:44:05
Gestión: 2024
Usuario: WZG596996300
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RPlaMisVis

Entidad 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación **Gestión Inicial:** 2024 **Gestión** 2027 **Estado:** APROBADO

Misión:

Contribuir al bienestar de la comunidad paceña mediante la administración, construcción y mantenimiento de espacios verdes y de recreación, promoviendo el disfrute y cuidado del medio ambiente, así como la provisión de bienes, servicios y actividades socioculturales en armonía con la naturaleza.

Visión:

Ser reconocidos como líderes en la creación y gestión de espacios verdes y de recreación sostenibles, promoviendo la conexión de las personas con la naturaleza y fomentando la conciencia ambiental en la comunidad paceña. Buscamos ser un referente en el desarrollo de proyectos que inspiren el cuidado del medio ambiente y contribuyan al bienestar social.

Ivan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

SIGEP

DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS

07/09/2023 08:56:43
Gestión: 2024
RClaDaUeVer

Entida 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

Dir.	Descripción	Tipo DA	Estado
01	ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL	NORMAL	APROBADO

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

SIGEP

UNIDADES EJECUTORAS PRESENTADAS

07/09/2023 09:01:10
Gestión: 2024
RCIaDaUE

Entidad 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

Dirección 01 ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL

Tipo DA: NORMAL

Estado: APROBADO

UE	Descripción	Estado
001	GESTIÓN DE SERVICIOS AL GAMLP	APROBADO
002	GESTIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS	APROBADO

Juan Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

SIGEP

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA

07/09/2023 08:56:42
Gestión: 2024
RFprEstrucProgVer

Entidad : 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

Prog.	Proyecto	Act.	Descripción	SISIN	Fin.	Act.	Tip. Gto. Cte.	Termin
00		0 004	SERVICIOS DE GESTION GERENCIAL		1.1.1	11.1.3	Funcionamiento	Sí
00		0 005	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS		1.1.1	11.1.3	Funcionamiento	Sí
00		0 007	CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA		1.1.1	11.1.3	Funcionamiento	Sí
01		0 004	SERVICIOS DE GESTIÓN DE OPERACIONES		1.1.1	11.1.3	Funcionamiento	Sí
01		0 005	PRODUCCIÓN DE ESPECIES AGROFORESTALES		1.1.1	11.1.3	Funcionamiento	Sí
01		0 006	PRODUCCIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y PREFABRICADOS DE HORMIGÓN		1.1.1	11.1.3	Funcionamiento	Sí
99		0 022	DEUDA INTERNA		1.1.2	11.1.3	Funcionamiento	Sí
210		0 001	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES		6.1.0	11.1.3	Funcionamiento	Sí
210		0 003	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS		6.1.0	11.1.3	Funcionamiento	Sí
220		0 001	SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL EX RELLENO SANITARIO DE MALLASA		5.1.0	10.3.3	Funcionamiento	Sí
230		0 001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS SOCIOCULTURALES		6.1.0	11.1.3	Funcionamiento	Sí
420		0 001	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS		6.1.0	11.1.3	Funcionamiento	Sí

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD

SIGEP

PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS
PRESENTADO

07/09/2023 09:01:05
Gestión: 2024
RFprPresRecRubVer

Entidad : 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación

Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
11	INGRESOS DE OPERACIÓN				**50,564,979**
11.1	Venta de Bienes				**736,804**
	Venta de Bienes				
11.3	Venta de Servicios	0000	20	230	736,804
	Venta de Servicios				**49,826,131**
11.9	Otros Ingresos de Operación	0000	20	230	49,826,131
	Otros Ingresos de Operación				**2,044**
35	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0000	20	230	2,044
35.4	COBRO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				**3,672,107**
35.4.1	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO				**3,672,107**
	RECURSOS DEVENGADOS NO COBRADOS POR CUENTAS POR COBRAR DE CORTO PLAZO				**3,672,107**
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		0000	20	230	3,672,107
					54,237,086

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE

SIGEP

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:						
DA 01	**ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL**				**54,237,086**	
UE 001	**GESTIÓN DE SERVICIOS AL GAMLP**				**54,237,086**	
Programa 00	**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**				**46,281,431**	
Proy./Act.	**0/004 SERVICIOS DE GESTION GERENCIAL**				**9,940,480**	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad				**752,114**	
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	14,884	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	45,802	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0000	534,743	1.2.1.1.1
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0417	54,962	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	9,399	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0999	16,489	1.2.1.1.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0342	10,993	1.2.1.1.2
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	20	230	0000	2,400	1.2.1.2.2
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	20	230	0000	3,302	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	4,293	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	3,000	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	2,025	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	500	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	6,192	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	5,600	1.2.1.2.2
3.2.1	Papel	20	230	0000	4,052	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	3,201	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	472	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	600	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	9,350	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	2,433	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	486	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	13,760	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	1,015	1.2.1.2.1
Proy./Act.	**0/005 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**				2,161	1.2.1.2.1
1.1.2.20	Bono de Antigüedad				**8,772,159**	
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	334,466	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	131,798	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	49,192	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0000	1,247,100	1.2.1.1.1
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0417	158,157	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	27,044	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0999	47,447	1.2.1.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0342	31,631	1.2.1.1.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	68,567	1.2.1.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	27,228	1.2.1.2.2
2.1.6	INTERNET	20	230	0000	60,438	1.2.1.2.2
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	20	230	0000	35,338	1.2.1.2.2
2.2.5	Seguros	20	230	0000	23,891	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	150,663	1.2.1.2.2
2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	20	230	0000	20,830	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	79,165	1.2.1.2.2
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	20	230	0000	40,666	1.2.1.2.2
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	20	230	0000	458,724	1.2.1.2.2
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	20	230	0000	49,000	1.2.1.2.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	61,017	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	198	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	7,805	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	2,276	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	400	1.2.1.2.2
3.2.1	Papel	20	230	0000	10,715	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	10,371	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	5,841	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	4,956	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	6,300	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	54,896	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	1,774	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	1,856	1.2.1.2.1
		20	230	0000	2,159	1.2.1.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					54,237,086	
DA 01	ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL				54,237,086	
UE 001	GESTIÓN DE SERVICIOS AL GAMLP				46,281,431	
Programa 00	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR				9,940,480	
Proy./Act. 0/005	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS				8,772,159	
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	197	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	5,398	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	37,246	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	6,544	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	12,806	1.2.1.2.1
4.3.1.20	Equipo de Computación	20	230	0000	74,652	2.2.1.1.2
4.3.5	Equipo de Comunicación	20	230	0000	28,650	2.2.1.1.2
8.1.2	Impuesto a las Transacciones	20	230	0099	1,129,788	1.2.1.3
8.1.3	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	20	230	0099	4,017,668	1.2.1.3
8.5.1	Tasas	20	230	0000	155,249	1.2.1.3
8.5.4	Multas	20	230	0000	23,820	1.2.1.3
8.5.5	Intereses Penales	20	230	0000	12,438	1.2.1.3
9.5.1	Contingencias Judiciales y otras	20	230	0000	55,794	1.2.6
Proy./Act. 0/007	CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA				416,207	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	51,136	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	27,604	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	280,115	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	33,126	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	5,664	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	9,937	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	6,625	1.2.1.1.2
3.2.1	Papel	20	230	0000	1,000	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	1,000	1.2.1.2.1
Programa 01	GESTIÓN DE OPERACIONES				9,848,409	
Proy./Act. 0/004	SERVICIOS DE GESTIÓN DE OPERACIONES				1,190,994	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	111,760	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	71,733	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	392,424	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	356,569	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	86,075	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	14,718	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	25,823	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	17,214	1.2.1.1.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	2,585	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	9,999	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	627	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	1,443	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	6,608	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	8,400	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	59,066	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	40	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	180	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	22,270	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	68	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	3,392	1.2.1.2.1
Proy./Act. 0/005	PRODUCCIÓN DE ESPECIES AGROFORESTALES				2,653,230	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	365,703	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	153,315	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	37,000	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	1,433,160	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	40,929	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	183,979	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	31,461	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	55,194	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	36,796	1.2.1.1.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	3,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	1,500	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,000	1.2.1.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	150,000	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	600	1.2.1.2.1

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					54,237,086	
DA 01	ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL				54,237,086	
UE 001	GESTIÓN DE SERVICIOS AL GAMLP				46,281,431	
Programa 01	GESTIÓN DE OPERACIONES				9,848,409	
Proy./Act.	0/005 PRODUCCIÓN DE ESPECIES AGROFORESTALES				2,653,230	
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	3,500	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	2,000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	19,782	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	20,595	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	70,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	10,190	1.2.1.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	2,000	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	1,356	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	10,170	1.2.1.2.1
Proy./Act.	0/006 PRODUCCIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y PREFABRICADOS DE				6,004,185	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	629,901	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	318,635	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	37,000	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	2,959,788	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	233,934	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	382,362	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	65,383	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	114,709	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	76,473	1.2.1.1.2
2.1.5	Gas Domiciliario	20	230	0000	6,000	1.2.1.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	2,000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	70,000	1.2.1.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	35,000	1.2.1.2.2
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	40,000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	75,000	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	120,000	1.2.1.2.1
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	20	230	0000	18,000	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	200,000	1.2.1.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	85,000	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	55,000	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	95,000	1.2.1.2.1
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	20	230	0000	85,000	2.2.1.1.2
Programa 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS				3,048,485	
Proy./Act.	0/022 DEUDA INTERNA				3,048,485	
6.6.2.10	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	20	230	0000	1,167,759	3.2.2.4
6.6.2.20	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	20	230	0000	679,708	3.2.2.4
6.6.2.30	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	20	230	0000	29,560	3.2.2.4
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	20	230	0000	1,171,458	3.2.2.3
Programa 210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y				22,258,558	
Proy./Act.	0/001 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES				15,865,868	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	1,785,254	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	822,362	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	37,000	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	7,604,388	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	478,703	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	986,834	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	168,749	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	296,051	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	197,367	1.2.1.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	72,000	1.2.1.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	1,620,000	1.2.1.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	10,800	1.2.1.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	162,000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	40,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	10,000	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	500,000	1.2.1.2.2

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					54,237,086	
DA 01	ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL				54,237,086	
UE 001	GESTIÓN DE SERVICIOS AL GAMLP				46,281,431	
Programa 210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - CONSTRUCCION Y				22,258,558	
Proy./Act. 0/001	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES				15,865,868	
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	125,000	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	6,000	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	28,000	1.2.1.2.1
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	20	230	0000	8,000	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	84,810	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	38,550	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	125,000	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	35,000	1.2.1.2.1
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	20	230	0000	49,000	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	50,000	1.2.1.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	70,000	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	15,000	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	10,000	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	70,000	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	60,000	1.2.1.2.1
Proy./Act. 0/003	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y				6,392,690	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	664,956	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	321,797	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	37,000	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	2,776,193	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	420,429	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	386,158	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	66,033	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	115,848	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	77,232	1.2.1.1.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	25,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	38,200	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	12,450	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	305,000	1.2.1.2.2
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	20	230	0000	1,000	1.2.1.2.1
3.1.2	Alimentos para Animales	20	230	0000	42,800	1.2.1.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	1,000	1.2.1.2.1
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	20	230	0000	12,575	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	70,800	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	5,000	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	75,000	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	21,500	1.2.1.2.1
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	20	230	0000	155,000	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	106,000	1.2.1.2.1
3.4.7	Minerales	20	230	0000	140,646	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	60,800	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	8,123	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	160,150	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	25,000	1.2.1.2.1
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	20	230	0000	61,000	2.2.1.1.2
Programa 220	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y CONTROL				1,185,499	
Proy./Act. 0/001	SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL EX RELLENO SANITARIO DE				1,185,499	
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	38,645	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	37,000	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	463,738	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	46,374	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	7,930	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	13,912	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	9,275	1.2.1.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	10,800	1.2.1.2.2

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					54,237,086	
DA 01	ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL				54,237,086	
UE 001	GESTIÓN DE SERVICIOS AL GAMLP				46,281,431	
Programa 220	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y CONTROL				1,185,499	
Proy./Act. 0/001	SERVICIOS DE GESTIÓN Y CONTROL DEL EX RELLENO SANITARIO DE				1,185,499	
2.1.3	Agua	20	230	0000	50,000	1.2.1.2.2
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	20	230	0000	100,000	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	10,000	1.2.1.2.2
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	20	230	0000	1,253	1.2.1.2.2
2.5.2.10	Consultorías por Producto	20	230	0000	120,000	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	1,200	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	1,571	1.2.1.2.2
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	36,000	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	63,159	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	32,276	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	50,000	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	12,000	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	15,000	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	12,000	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	3,366	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	10,000	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.1
UE 002	GESTIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS				7,955,655	
Programa 230	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS - GESTIÓN Y				7,598,183	
Proy./Act. 0/001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS				7,598,183	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	654,068	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	405,919	1.2.1.1.1
1.1.6	Asignaciones Familiares	20	230	0000	37,000	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	2,868,900	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	1,348,076	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	487,105	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	83,295	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	146,131	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	97,421	1.2.1.1.2
2.1.2	Energía Eléctrica	20	230	0000	114,762	1.2.1.2.2
2.1.3	Agua	20	230	0000	636,948	1.2.1.2.2
2.1.4	Telefonía	20	230	0000	6,000	1.2.1.2.2
2.3.4	Otros Alquileres	20	230	0000	1,500	1.2.1.2.2
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	20	230	0000	25,000	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	30,000	1.2.1.2.2
2.6.2	Gastos Judiciales	20	230	0000	2,000	1.2.1.2.2
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	20	230	0000	8,400	1.2.1.2.2
2.6.9.90	Otros	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.2
3.1.2	Alimentos para Animales	20	230	0000	7,000	1.2.1.2.1
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	50,000	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	1,000	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	90,000	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	20,737	1.2.1.2.1
3.3.4	Calzados	20	230	0000	14,020	1.2.1.2.1
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	20	230	0000	35,943	1.2.1.2.1
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	20	230	0000	46,051	1.2.1.2.1
3.4.3	Llantas y Neumáticos	20	230	0000	15,000	1.2.1.2.1
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	20	230	0000	100	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	39,140	1.2.1.2.1
3.4.6	Productos Metálicos	20	230	0000	71,840	1.2.1.2.1
3.4.8	Herramientas Menores	20	230	0000	20,000	1.2.1.2.1
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	20	230	0000	90,000	1.2.1.2.1
3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	20	230	0000	20,190	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	7,816	1.2.1.2.1
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	20	230	0000	21,126	1.2.1.2.1
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	20	230	0000	12,695	1.2.1.2.1
4.3.2	Maquinaria y Equipo de Producción	20	230	0000	33,000	2.2.1.1.2
9.6.2	Devoluciones	20	230	0000	30,000	1.2.6
Programa 420	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN - GESTIÓN DE				357,472	

PRESUPUESTO DE GASTOS PRESENTADO

(En Bolivianos)

ENTIDAD 2316 Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y

Partida	Descripció	Fte. Fin.	Org. Fin.	Ent. Trf.	Importe	Cta. Flujo
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO DE GASTOS:					54,237,086	
DA 01	ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTITUCIONAL				54,237,086	
UE 002	GESTIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS				7,955,655	
Programa 420	PROGRAMAS DE COMERCIALIZACIÓN - GESTIÓN DE				357,472	
Proy./Act. 0/001	SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTAS				357,472	
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	20	230	0000	31,245	1.2.1.1.1
1.1.4	Aguinaldos	20	230	0000	23,135	1.2.1.1.1
1.1.7	Sueldos	20	230	0000	91,896	1.2.1.1.1
1.2.1	Personal Eventual	20	230	0000	154,491	1.2.1.1.1
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20	230	0417	27,764	1.2.1.1.2
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	20	230	0999	4,747	1.2.1.1.2
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	20	230	0999	8,329	1.2.1.1.2
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	20	230	0342	5,553	1.2.1.1.2
2.5.5	Publicidad	20	230	0000	2,903	1.2.1.2.2
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	230	0000	240	1.2.1.2.2
2.5.9	Servicios Manuales	20	230	0000	460	1.2.1.2.2
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	20	230	0000	290	1.2.1.2.1
3.2.1	Papel	20	230	0000	616	1.2.1.2.1
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	20	230	0000	780	1.2.1.2.1
3.3.3	Prendas de Vestir	20	230	0000	354	1.2.1.2.1
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	20	230	0000	3,598	1.2.1.2.1
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	20	230	0000	1,071	1.2.1.2.1

Iván Molina Avisa
ENCARGADO DE PRESUPUESTOS
EMAVERDE

Ing. Walker M. Zuazo G.
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
RNI 22036 - EMAVERDE

Lic. Marjorie Johana Diaz Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMAVERDE

Lic. Reynaldo E. Diaz A.
GERENTE GENERAL
EMAVERDE

Ing. Nestor R. Alvarez P.
GERENTE DE OPERACIONES
EMAVERDE